TOMO 131 Montevideo, Miércoles 27 de Abril de 1938 Núm. 9494

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se nombra Encargado de Oficina en la Dirección General de Comunicaciones y se hacen promociones

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, Enero 31 de 1938.—Número 236|938.

Encontrándose cargos vacantes en el ítem número 3.23 "Dirección General de Comunicaciones";

Atento a lo que legisla el artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal de fecha Diciembre 31 de 1936,

El Presidente de la República

DECRETAN:

Artículo 1.° Nómbrase, en la Dirección General de Comunicaciones, ítem número 3.23 de la ley de Presupuesto General de Gastos en vigor, el personal que a continuación se expresa:

División Telégrafo Nacional: S. 80, Oficial 6.°, (Encargado de Oficina), categoría 3, grado 9, al señor Engenio Carbonell, actual Oficial 7.° (Telegrafista de 1.ª clase), S. 81, categoría 3, grado 8; en su lugar al Oficial 8.° (Telegrafista de 2.ª clase), S. 63, categoría 3, grado 7, Sr. Florentino H. Perrone aprobado en el examen correspondiente; en su reemplazo al actual Oficial 9.° (Telegrafista de 3.ª clase), S. 64, categoría 3, grado 7, Sr. José Federico Buenseñor, aprobado en el examen correspondiente; en lugar de éste, al actual Auxiliar 5.° (Auxiliar de 6.ª clase), S. 88, categoría 4, grado 2, señor José R. Hernández, aprobado en el examen respectivo, y para reemplazar a este último, al actual Auxiliar 7.° (Mensajero), del rubro G. 4, "Servicio de Mensajeros", señor Mariano Lacava, aprobado en el examen pertinente.

Para ocupar el cargo de S. 87, Auxiliar 3.° (Telegrafista Auxiliar), categoría IV, grado 4, al actual Auxiliar 5.° (Ventanillero), S. 89, categoría IV, grado 2, señor Alcheo Guglielmetti, aprobado en el examen respectivo, y en su lugar al actual Auxiliar 7.° (Mensajero), del rubro G. 4, "Servicio de Mensajeros", señor Miguel Cianzio, aprobado en el examen pertinente.

Para ocupar el cargo de S. 47, Auxiliar 2.° (Peón de Cuadrilla Guardahilos), categoría IV, grado 5, señor Angel J. Camejo; en su lugar al actual Auxiliar 3.° (Guardahilos de 3.ª clase), S. 87, categoría IV, grado 4, señor Joaquín Amaral, y para subrogar a este último, al actual peón eventual señor Evaristo López.

Para ocupar el cargo de S. 85, Auxiliar 2.° (Guardahilos de 1.ª clase), categoría IV, grado 5, al actual Auxiliar 2.° (Guardahilos de 2.ª clase), S. 86, categoría IV, grado 5, señor Francisco Visconti; en su lugar al actual Auxiliar 3.° (Guardahilos de 3.ª clase), S. 87, categoría IV, grado 4, señor Juan Guglielmo, y para subrogar a este último al actual peón extrapresupuestado señor Roberto H. Piccart.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—**TERRA.** —General de División DOMINGO MENDIVIL.

2

Decreto. Se confirma al Director de la Aeronáutica Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Abril 8 de 1938.—Número 984|938.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confírmase en el cargo de Director de la Aeronáutica Militar, al señor Teniente Coronel don Glauco Larre Borges, de reciente promoción, quien ejercía el expresado cargo con carácter interino.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—**TERRA.** —General de División DOMINGO MENDIVIL.

3

Decreto. Se confieren grados en el Arma de Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montvideo, Abril 2 de 1938.

Visto: 1.° la ley sancionada con fecha 19 de Febrero del corriente año, que amplía el artículo 17 de la ley de Ascensos número 9331;

2.° La lista de ascensos para los Oficiales del Arma de Aeronáutica, formulada por la Comisión Calificadora de Servicios Militares de Alférez a Teniente Coronel, elevada por la Inspección General del Ejército:

Atento a lo que legisla la ley de Ascensos para el Ejército número 9331,

Los índices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del primer trimestre de 1938 en el N.o 9434 (8 de Abril)

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confiérese, con fecha 1.° de Febrero del corriente año, los siguientes grados:
En el Arma de Aeronáutica: de Teniente Coronel, por "antigüedad calificada", a los señores Mayores don Oscar D. Gestido y don Glauco Larre Borges; y por "selección", al señor Mayor don Hernán S. Barú. De Mayor por "selección", al señor Capitán don Oscar M. Sánchez; y de Capitán, por "selección", al señor Teniente 1.° don Manuel A. Rivas Gómez.
Art. 2.° Expídanse los despachos respectivos, comuníquese a la Inspección General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación, publíquese e insértese. — TERRA. —General de División DOMINGO MENDIVIL.

4

Decreto. Se confieren grados en el Arma de Aeronáutica.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Abril 8 de 1938.—Número 3236|937.

Visto: 1.° La ley sancionada con fecha 19 de Febrero del corriente año, que amplía el artículo 17 de la ley de Ascensos número 9331;
2.o La lista de ascensos para los Oficiales del Arma de Aeronáutica, formulada por la Comisión Calificadora de Servicios Militares de Alférez a Teniente Coronel, elevada por la Inspección General del Ejército;
Atento a lo que legisla la ley de Ascensos para el Ejército número 9331,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confiérese, con fecha 1.° de Febrero del corriente año, los siguientes grados:
En el Arma de Aeronáutica: de Mayor, por "antigüedad calificada", al señor Capitán don Cecilio Bentancur. De Teniente 1.o por "antigüedad calificada", a los señores Tenientes 2.os don Alcides Perdomo y don Horacio D. Enciso.
Art. 2.° Expídanse los despachos respectivos, comuníquese a la Inspección General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación, publíquese e insértese. — TERRA.— General d División DOMINGO MENDIVIL.

5

Decreto. Se nombra un Auxiliar 6.° para la División Bases Aeronáuticas de la Aeronáutica Militar

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Abril 2 de 1938.

Existiendo vacante el cargo de Auxiliar 6.o (Radiotelegrafista, Sargento asimilado) en la División Bases Aeronáticas de la Aeronáutica Militar;
Atento a la excepción prevista por el inciso B) del artículo 98 de la ley sobre Ordenamiento Financiero y Presupuestal en vigor,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para ocupar el cargo de S. 22 Auxiliar 6.° (Radiotelegrafista, Sargento asimilado), categoría IV, grado 1, en la División Bases Aeronáuticas, de la "Aeronáutica Militar", ítem 3.02 de la ley de Presupuesto General de Gastos, al soldado del mismo instituto Victorio Moris.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General de División DOMINGO MENDIVIL.

6

Decreto. Se nombra Jefe de Estado Mayor de la Región Militar número 4

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Abril 8 de 1938.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Jefe de Estado Mayor de la Región Militar número 4, al señor Teniente Coronel don Federico Schüsselin.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General de División DOMINGO MENDIVIL.

7

Decreto. Se pasa a un Teniente Coronel al Estado Mayor del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 30 de 1938.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Pase a prestar servicios como Agregado al Estado Mayor General del Ejército, el señor Teniente Coronel Carmelo Martín Bentancur, actual Jefe del Batallón de Infantería número 5.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General de División DOMINGO MENDIVIL.

8

Decreto. Se nombran Oficiales para el Estado Mayor del Ejército y la Escuela de Armas y Servicios

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Abril 2 de 1938.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse: para prestar servicios en el Estado Mayor General del Ejército, al señor Capitán Carlos Alberto Marfetán, en la actualidad en la Escuela Militar; y, para prestar servicios en la Escuela de Armas y Servicios, al señor Capitán Héctor A. Pratto y a los señores Tenientes 1.os Mario Bascou, Héctor W. Leone y Pedro I. Ríos, que provienen de la Escuela Militar.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General de División DOMINGO MENDIVIL.

9

Decreto. Se nombra 2.° Jefe del Regimiento de Artillería Montada número 1

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Abril 8 de 1938.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase 2.o Jefe del Regimiento de Artillería Montada número 1, al señor Mayor don José Raimundo Descoins.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General de División DOMINGO MENDIVIL.

10

Decreto. Se nombra 2. Jefe del Regimiento de Caballería número 1

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Abril 8 de 1938.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase 2.o Jefe del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería número 1, al señor Mayor don Antonio María Jurado.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese.—TERRA. —General de División DOMINGO MENDIVIL.

PAPEL SELLADO

De acuerdo con el artículo 34 de la ley, en cada página de papel sellado no podrán escribirse más de 25 líneas, respetándose el margen en ella señalado y no podrán entrar por regla general más de 45 letras en cada línea.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 38

En Montevideo a cuatro días del mes de Abril de mil novecientos treinta y ocho, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno con el señor Ministro de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y considerados los asuntos de esta Cartera sometidos a su resolución, a propuesta del señor Ministro,

RESUELVE:

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—Carpeta 353|1938. Administración Nacional de Puertos por la suma de pesos 109.99 por concepto de remolque prestado al R. O. U. "Uruguay" en ocasión de su salida del dique del Arsenal de Marina con cargo al rubro 8.01 "Eventuales o extraordinarios" item 3.12, ejercicio 1938.

2—Carpeta 804|1938. Imprenta Militar por la suma de $ 93.75 destinada a abonar la póliza del Banco de Seguros contra incendio con cargo al rubro 8.01 "Gastos eventuales o extraordinarios" del item 3.22 apartado C.

Retiros

Declarando retirado a:

1—Carpeta 780|1938. Al soldado del Regimiento de Artillería a Caballo número 1 Margarito Blanco con una asignación mensual de $ 12.00.

2—Carpeta 768|1938. Al trompa del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería número 6 Gregorio García con una asignación mensual de $ 11.67.

3—Carpeta 764|1938. Al corneta de la Escuela Militar Bernardo Ríos Medina con una asignación mensual de $ 25.96.

4—Carpeta 771|1938. Al soldado del Regimiento de Caballería número 4 Juan Artigas Paredes con una asignación mensual de $ 10.00.

5—Carpeta 774|1938. Al soldado del Batallón de Ingenieros número 2 (Pontoneros), Juan Marín con una asignación mensual de $ 23.75.

6—Al soldado del Regimiento de Artillería Montada número 2 Manuel Rodríguez Santos con una asignación mensual de $ 24.50.

7—Carpeta 776|1938. Al soldado del Batallón de Ingenieros número 2 (Pontoneros) Evangelio Oviedo con una asignación mensual de $. 12.00.

8—Al soldado del Batallón de Infantería número 19 Agustín García García con una asignación mensual de $ 16.00.

9—Carpeta 761|1938. Al Cabo del Batallón de Ingenieros número 2 (Pontoneros) Isabelino Barreiro con una asignación mensual de $ 33.75.

10—Carpeta 766|1938. Al Sargento de la Región Militar número 11 Ramón Fagúndez de Olivera con una asignación mensual de $ 61.60.

11—Carpeta 757|1938. Al Suboficial de 1.a clase de Mar del R. O. U. "Corsario" Simón Ureta con una asignación mensual de $ 88.00.

12—Carpeta 758|1938. Al Suboficial de Cargo de Comunicaciones del R. O. U. "Uruguay" Juan Vicente Vila con una asignación mensual de $ .139.31.

13—Carpeta 769|1938. Al Sargento del Regimiento de Artillería Montada número 1 Luis Pereira con una asignación mensual de $ 61.60.

14—Carpeta 794|1938. Al Suboficial de 1.a clase de Cámaras de la Marina José Suárez con una asignación mensual de $ 105.58.

15—Carpeta 778|1938. Al Cabo del Batallón de Infantería número 2 Pablo Viera con una asignación mensual de $ 42.00.

16—Al Cabo del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería número 1 Isidro González con una asignación mensual de $ 65.25.

17—Carpeta 765|1938. Al soldado del Batallón de Infantería número 4 Modesto Rivarola con una asignación mensual de $ 13.00.

18—Al soldado del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería número 2 Ramón Clemente Martínez con una asignación mensual de $ 10.00.

Pensiones

A favor de:

1—Carpeta 537|1938. Señora Sara Techera en su calidad de viuda del soldado retirado Carlos Aguilera con una asignación mensual de $ 6.23.

2—Señorita Elvira Ruíz en su carácter de hija legítima del Sargento de Inválidos José Ruíz con una asignación mensual de $ 20.00.

3—Carpeta 563|1938. Declarando que la pensión acordada por gracia especial a las nietas del extinto Teniente Coronel Ignacio Mena actualmente reducida a la suma mensual de $ 64.00 y percibida en común por la señora Guillermina Mena de Triay y señorita Carolina Anastasia Mena deberá ser dividida en cuotas partes de treinta y dos pesos mensuales cada una para ser disfrutadas por separado por las tenedoras del derecho.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes en la categoría "C":

1—Carpeta 878|1938. Al vapor brasileño de carga denominado "Pedrinhas".

2—Carpeta 877|1938. Al buque tanque noruego de carga denominado "Vinga".

3—Carpeta 910|1938. Al vapor griego de carga denominado "Thetis".

4—Al vapor noruego de carga denominado "Thorshov".

5—Carpeta 867|1938. Al vapor italiano de carga denominado "Capo Vado".

6—Carpeta 868|1938. Al vapor de carga norteamericano denominado "Minnequa".

7—Carpeta 880|1938. Al vapor inglés de carga denominado "Uganda".

8—Carpeta 879|1938. Al vapor griego de carga denominado "Mount Athos".

9—Carpeta 830|1938. Al vapor noruego de carga denominado "Tercero".

10—Al vapor argentino de carga denominado "Novillo".

11—Carpeta 829|1938. Al vapor inglés de carga denominado "Kingsbury".

12—Carpeta 835|1938. Al vapor alemán de carga denominado "Mendoza".

13—Carpeta 828|1938. Al vapor inglés de carga denominado "Pilar de Larrinaga".

14—Carpeta 832|1938. Al vapor griego de carga denominado "Mount Cynthos".

15—Carpeta 834|1938. Al vapor inglés de carga denominado "Luciston".

16—Carpeta 821|1938. Al vapor alemán de carga denominado "Norderney".

17—Carpeta 826|1938. Al vapor sueco de carga denominado "Ruth".

18—Carpeta 833|1938. Al vapor inglés de carga denominado "St. Usk".

19—Carpeta 820|1938. Al vapor uruguayo de carga denominado "Presidente Terra".

20—Carpeta 819|1938. Al vapor inglés de carga denominado "Heraclides".

21—Carpeta 827|1938. Al vapor alemán de carga denominado "Eilbek".

22—Carpeta 825|1938. Al vapor inglés de carga denominado "Anthed".

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Carpeta 2750|1934. Prórroga por el término de seis meses a la señorita Elena Pintos Ríos de la lista de Pensionistas militares" para residir en Buenos Aires quedando sujeta su pasividad al descuento pertinente.

2—Carpeta 2152|1937. Sesenta días por razones de salud al Auxiliar 2.o (Guardahilos) de la Dirección General de Comunicaciones Francisco Visconti.

3—Carpeta 1056|1937. Un mes por razones de salud al Auxiliar 7.o de la Dirección General de Comunicaciones Armando Belloni.

4—Carpeta 801|1938. Dos meses por razones de salud al Auxiliar 1.o de la Dirección General de Comunicaciones Bernardo Paz.

5—Carpeta 152|1937. Tres meses por razones de salud a la Oficial 9.o de la Dirección General de Comunicaciones señorita Delfina Robinson.

Liquidaciones

A favor de:

1—Carpeta 2388|1937. Teniente 1.o Rolly Abdala por el importe de los medios sueldos y medias compensaciones devengadas del 26 de Agosto a Diciembre inclusive de 1937 que asciende a $ 333.33 de lo que se librará en oportunidad la correspondiente orden de pago con cargo al artículo 134 de la ley de Ordenamiento Financiero en vigor, la misma repartición deberá aumentar en la primer lista de "Sueldos de Jefes y Oficiales del Ejército" a liquidar y con cargo a la misma a favor del postulante el importe de lo que por la misma causal se le adeuda por el mes de Enero del corriente año y que asciende a la suma de $ 80.00.

2—Carpeta 2789|1937. Capitán Samuel M. S. Netto el importe de los medios sueldos y las medias compensaciones devengadas del 18 de Octubre al 31 de Diciembre de 1937 que asciende a la suma de $ 243.33 con cargo al artículo 134 de la ley de Ordenamiento Financiero en vigor.

3—Carpeta 2578|1937. Teniente 1.o Enrique V. Marfetán el importe de los medios sueldos y medias compensaciones devengadas del 11 de Setiembre al 5 de Diciembre de 1937 que asciende a la suma de $ 226.67 con cargo al artículo 134 de la ley de Ordenamiento Financiero en vigor.

4—Carpeta 94|1938. Teniente 2.o retirado Antonio F. Esbert las diferencias de asignaciones entre veinticinco pesos con treinta centésimos mensuales y veintitrés pesos también mensuales a que tiene derecho desde el 10 de Enero de 1934 hasta el 17 de Junio de 1937 con cargo a los rubros que en oportunidad se indiquen.

5—Carpeta 1953|1937. Que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria a favor de la Compañía Uruguaya de Navegación Limitada por la suma de $ 40.80, importe de pasajes expedidos durante el primero y segundo semestre del año 1936, respectivamente, con cargo al decreto de 30 de Junio de 1937 (partida de $ 100.000.00).

6—Carpeta 48|1938. Que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria a favor del Sargento Roberto Sardo por la suma de $ 51.42 para abonar el importe de las asignaciones de rancho en metálico desde el 28 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 1937 con cargo al rubro "Ejercicios anteriores" del Presupuesto de Gastos del año 1938.

7—Carpeta 3072|1938. Que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria a favor de la Compañía Uruguaya de Navegación Limitada por la suma de $ 11.80, importe de los pasajes

fluviales utilizados en los meses de Octubre a Diciembre de 1938 por la Intendencia General del Ejército y la Marina con cargo al decreto de 30 de Junio de 1937 (partida de $ 100.000.00).

Varios

1—Aplicando al Auxiliar 5.o de esta Secretaría de Estado don Néstor Mermot una sanción consistente en el descuento de 12 medios sueldos.

2—Carpeta 1844|A|1935. No haciendo lugar a lo solicitado por el señor Celestino Mulattieri referente al pago de animales muertos por el cebo tóxico.

3—Carpeta 215|1938. Desestimando el recurso interpuesto por el Auxiliar 2.o de la Intendencia General del Ejército y la Marina don Pedro D. Flores referente a nombramientos efectuados en dicha repartición.

4—Carpeta 182|1938. Reincorporando a la lista de "Retirados de tropa" (ley número 6868 de 1.o de Febrero de 1919) al soldado Fructuoso Vicente Espíndola.

5—Carpeta 3612|1936. Que la Inspección General de Marina incluya en sus presupuestos mensuales el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir desde el 21 de Marzo del corriente año el marinero Valentín Albino Bugarín.

6—Carpeta 857|1938. Que la Contaduría General de la Nación aumente si no tiene que observar en la primer lista pertinente a liquidar y con cargo a la misma a favor del Teniente 2.o retirado Francisco Chirivao la cantidad de $ 88.16, importe de su haber por el mes de Marzo del corriente año.

7—Carpeta 865|1938. Que la Contaduría General de la Nación aumente si no tiene que observar, en la primer lista pertinente a liquidar y con cargo a la misma a favor de la señora Asunción Ramírez de Silvero la cantidad de $ 22.50, importe de sus pensiones por los meses de Febrero y Marzo de 1938.

8—Carpeta 525|1938. Que la Contaduría General de la Nación, aumente en la primer lista pertinente a liquidar y con cargo a la misma, a favor del soldado retirado Andrés Palma Mockford el importe de su haber correspondiente al mes de Enero último.

9—Carpeta 536|1938. Que la Contadutiene que observar, en la primer lista perría General de la Nación aumente si no tiene que observar, el la primera lista pertinente a liquidar y con cargo a la misma. a favor del marinero de 2.a clase de Mar, retirado, Antonio Ferreira Pita la cantidad de $ 18.00, importe de su haber correspondiente al mes de Enero último.

10—Carpeta 903|1938. Que la Contaduría General de la Nación, aumente en la primer lista pertinente a liquidar y con cargo a la misma a favor del soldado retirado Ignacio Muniz la cantidad de pesos 28.37, importe de su haber correspondiente al mes de Febrero de 1938.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — TERRA. — General de División DOMINGO MENDIVIL.

La Secretaría

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de Invención y privilegios industriales.

Montevideo, Abril 22 de 1938

Se concede vista por el término de 10 días a:

Pascual Di Luca De Marco, marca "Albita". Acta 28896.

Lavagnino y Cauda, marca "London House". Acta 30371. (Opositor Tapié y Compañía.

José Gurovich, marca "Safety". Acta 30435. (Opositor: Oesterr, Knopf y Metallwarenfabrik J. Meister Co.).

—Amplíase a 90 días el plazo para evacuar la vista conferida a:

Felice Eugenia Amelia Bargaud née Wanpouille, "Mejoras en recipientes o embalajes". Acta 4454.

—Amplíase a 60 días el plazo para evacuar la vista conferida a:

Juan Alfredo Concepción, "Una cachiporra-bastón de caucho. Acta 4450.

—Pasa a informe de la Dirección de Industrias:

Bernardo Vallone, "Un calendario para interpretación y aplicación de los fundamentos de la ley y método Ogino Kranaus Smulders" denominado "Esculapio". Acta 4647.

—Pasa a la Cámara de Industrias a fin de que emita opinión:

Antenor López Caperrós, "Un tipo de cierre inviolable para envases". Acta 4463.

—Pasa a dictamen del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno:

Manuel Peinado Sánchez, "Nueva pasta para fabricar crisoles y materiales que deban registrar muy altas temperaturas". Acta 4107.

—Pasa al Ministerio de Salud Pública a fin de que emita opinión:

Eduardo Márquez Castro y Compañía, marca "Sufanil". Acta 30545.

—Pasan a la Oficina de Marcas y Patentes de Invención:

Guerra y Compañía, transfieren en favor de Droguería Surraco Sociedad Limitada, los derechos de la marca "Pocho". Acta 27499.

José Cafini, solicita introducir mejoras en su privilegio industrial número 37 para: "Fabricación de rotores para ventilar y de fuerza motriz".

Emilio Sventurati, presenta oposición a la concesión de la patente de invención solicitada por "Eleuterio Justo y Alcides Milán para tapón lanza líquidos a medidas Regulares".

La Secretaría.

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE IMPORTACIONES Y DISTRIBUCION INDIVIDUAL DE DIVISAS.

Montevideo, Abril 9 de 1938 — N.o 340

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente en esta fecha

Cambio libre

16747,	17241,	17731,	18221,	18320,
18459,	18460,	18475,	18516,	18532,
18735,	18747,	18478,	58613,	1589,
3153,	4835,	8067,	11967,	12159,
15335,	17085,	17108,	17922,	53781,
55044,	56070,	60733.		

Cambio dirigido

5751,	8315,	12902,	12906,	12942,
12948,	12950,	12952,	12953,	12954,
12957,	12965,	12967,	12968,	12969,
12970,	12971,	12976,	12978,	12988,
12989,	12990,	12994,	12995,	13001,
13002,	13005,	13012,	13015,	13017,
13033,	13035,	13049,	13053,	13170,
13181,	13184,	13188,	13198,	13199,
13242,	13244,	13246,	13200,	13207,
13208,	13209,	13494,	13214,	13215,
13219,	13220,	13229,	13231,	13232,
13236,	13250,	13251,	13252,	13262,
13272,	13277,	13282,	13288,	13289,
13290,	13294,	13302,	13311,	13312,
13335,	13338,	13339,	13341,	13351,
13415,	13416,	13420,	13433,	13436,
13440,	13441,	13444,	13445,	13447,
13450,	13457,	13461,	13462,	13463,
13464,	13465,	13466,	13475,	13476,
13483,	13497,	13511,	13518,	13537,
13547,	13548,	13566,	13569,	13688,
13700,	13701,	13702,	13731,	13739,
13750,	13752,	13759,	13760,	13761,
13770,	13772,	13773,	13847,	14159,
14655,	14794,	15210,	15264,	15343,
17352,	17571,	17814,	18227,	18228,
18251,	18287,	18288,	18305,	18307,
18324,	18432,	18434,	18445,	18464,
18481,	18483,	18484,	18512,	18513,
18635,	15738,	16247,	16248,	16249,
16250,	16251,	16252,	16253,	16254,
16232,	16233,	16234,	16235,	16236,
16237,	16238,	16239,	16240,	16241,
16242,	16243,	16244,	16245,	16246,
16340,	16341,	16342,	16343,	16344,
16346,	16347,	16348,	16349,	16350,
16352,	16353,	16354,	16355,	16356,
16357,	16358,	16359,	16360,	16361,
16362,	16363,	16364,	16365,	16454,
16609,	16610,	16611,	16612,	16613,
16614,	16615,	16616,	16617,	16618,
16619,	16620,	16621,	16622,	16623,
16624,	16625,	16626,	16627,	16628,
16629,	16630,	16631,	16632,	16633,
16634,	16635,	16636,	16700,	16701,
16702,	16703,	16704,	16705,	16706,
16707,	16708,	16709,	16710,	16711,
16712,	16713,	16714,	16715,	16718,
16719,	16720,	16721,	16722,	16366,
16367,	16368,	16369,	16370,	16371,
16438,	16440,	16441,	16442,	16443,
16444,	16445,	16446,	16447,	16448,
16449,	16682,	16683,	16684,	16685,
16686,	16687,	16689,	16690,	16692,
16693,	16694,	16695,	16696,	16697,
16698,	16699,	17247,	17248,	17249,
17250,	17251,	17252,	17253,	17254,
17255,	17256,	17257,	17258,	17259,
17260,	17261,	17262,	17263,	17264,
17265,	17266,	17369,	17370,	17371,
17372,	17373,	17374,	17375,	17376,
17377,	17378,	17380,	17381,	17382,
17383,	17384,	17385,	17417,	17418,
17419,	17420,	17421,	17422,	17423,
17424,	17425,	17426,	17427,	17428,
17430,	17431,	17432,	17433,	16450,
16451,	16452,	16453,	16454,	16455,
16456,	16457,	16458,	16459,	16460,
16461,	16462,	16463,	16464,	17512,
17513,	17514,	17515,	17516,	17517,
17518,	17519,	16584,	16585,	16586,
16587,	16588,	16589,	16590,	16591,
16592,	16593,	16594,	16595,	16596,
16597,	16598,	16599,	16600,	16601,
16602,	16603,	16604,	16605,	16606,
16607,	16608,	18476.		

MUY IMPORTANTE

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de publicarse aquéllos, los errores a subsanar.

Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos.

La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS
de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días.. " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso.... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) * Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)..... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado).

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

VENTA DE NUMEROS

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:
Calle FLORIDA N.° 1178.

ADVERTENCIA

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la compra de formularios, libros de caja y de asistencia, lamparillas eléctricas, fichas de cartulina, libretas para recibos, papel absorbente, papel carbónico, tinta para sellos, tinta para escritura, lápices, lapiceros, papel numerado, rayado e impreso, carretes de hilo de coser expedientes, gomas para lápices y de máquina, cepillos para pisos, creolina, jabón en barra, plumeros, palas para residuos, perforadoras de papel, sellos fechadores de goma, tinteros de una y dos tintas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría de esta Oficina durante todos los días hábiles de las 15 a las 18 horas, excepto sábados, que lo será de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Mayo de 1938 a las 15 y 30 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la Oficina, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.22-3522-v.my.3.

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
COMISION DE VESTUARIO
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 2.600 pares de botas y 2.500 pares de borceguíes destinados a las Policías de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan en la Fiscalía e Inspección General de Policías, San José esquina Florida, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 29 del corriente a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — La Comisión de Vestuario.

(Cuenta corriente) Ab.21-3422-v.ab.29.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Segundo llamado a licitación
Aviso

La Jefatura de Policía de Montevideo llama por segunda vez a licitación pública para la provisión de un mil quinientos pares de borceguíes (1.500) y novecientos pares de botas (900), destinados para uso del personal de tropa dependiente del Instituto, en un todo de acuerdo con los modelos y pliegos de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, Paysandú 1183, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas.

Las propuestas extendidas en el sellado de ley y con sus timbres correspondientes se presentarán en el Despacho del Jefe de la División Administrativa, Paysandú 1183 el día 2 de Mayo próximo a la hora 16 y 30 momento éste en que se dará apertura a las mismas en presencia de los señores licitantes concurrentes. — Montevideo, Abril de 1938. — El Jefe de la Sección Contrataciones y Suministros.

(Cuenta corriente) Ab.21-3423-v.my.2.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir 195.000 kilos de papas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas el día 6 de Mayo de 1938 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1938.

(Cuenta corriente) Ab.25-3597-v.my.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION
Ultimo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por última vez, para la colocación de lambrís de roble en un local del edificio de Casa Central, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 29 de Abril de 1938 a la hora 16 y 15 en el Departamento de Administración del Banco, Sector Servicios y Racionalización. — Montevideo, Abril 19 de 1938.

(Cuenta corriente) Ab.25-3593-v.ab.29.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 43
Tubos de descarga de ropa
Instituto de Traumatología y Recuperación Funcional

Llámase a licitación pública para proveer e instalar tubos de descarga de ropas en el edificio en construcción destinado al Instituto de Traumatología y Recuperación Funcional sito en la calle Las Heras y avenida Italia, de acuerdo con la memoria y plano que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, calle Zabala 1425, todos los días de 13 y 30 a 18 horas.

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco, calle Rincón 421, el día 5 de Mayo de 1938 a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.00. — Montevideo, Abril 20 de 1938. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.22-3457-v.my.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 42
Ascensores
Instituto de Traumatología y Recuperación Funcional

Llámase a licitación pública para proveer e instalar 1 montacamillas, 1 ascensor de servicio y 2 montaplatos para el edificio en construcción destinado al Instituto de Traumatología y Recuperación Funcional, de acuerdo con las memorias y plano que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura del Banco de Seguros del Estado, calle Zabala número 1425, todos los días de 13 y 30 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco, calle Rincón número 421, el día 26 de Mayo de 1938 a las 16 horas.

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Abril 9 de 1938. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.20-3285-v.ab.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PROVISION DE UNIFORMES

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá ser retirado en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez, todos los días hábiles de 14 a 18 horas y sábados de 8 a 12.

Las propuestas en el sellado de ley se recibirán hasta el día 10 de Mayo a la hora 15, las que serán abiertas en el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 23 de 1938. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Ab.25-3596-v.ab.30.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de uniformes para los empleados de vigilancia, conserjes y chauffeurs de esta Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Con-

taduría de la corporación, calle 25 de Mayo 529.
Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas, se recibirán en la expresada Contaduría todos los días hábiles hasta el 26 del corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 19 de 1938. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.22-3458-v.ab.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública por primera vez para la instalación de un ascensor, según detalles y pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría General y Ventas, 25 de Mayo 518.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la sede del Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 29 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Abril de 1938. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.20-3323-v.ab.29.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION DE MATERIALES PARA LA CONFECCION DE VALIJAS DE GIROS
Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales diversos destinados a la confección de valijas para el servicio de giros, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría durante los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas el día 3 de Mayo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 8 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.20-3281-v.ab.30.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN AUTO USADO
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública, por segunda y última vez para la adquisición de un automóvil usado, doble phaeton, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General, durante los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12).
Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas el día 6 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 20 de 1938. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.25-3592-v.my.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción del local destinado a la escuela que se instalará en el paraje denominado "El León", octava sección del Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan a disposición de los interesados en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Maldonado y en la Sección Arquitectura Escolar, calle Uruguay número 780, donde podrán obtenerlos luego de abonar la suma de $ 2.50 en la Tesorería.
Fíjase como plazo de presentación de las propuestas el día 9 de Mayo próximo a las 16 horas y para la apertura de la mismas el día 13 del mismo mes, también a las 16 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 3.o del pliego de condiciones particulares, siendo abiertas las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto de la apertura.
El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.
Por tratarse de un segundo llamado serán abiertas las mismas sea cual fuere el número de las presentadas. — Montevideo, Abril 20 de 1938. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab.23-3525-v.my.2.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de 100.000 kilos de azufre molido, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797 (los sábados de 8 a 12 y demás días de 14 a 18 horas).
Las propuestas deberán presentarse el 11 de Mayo próximo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.21-3410-v.ab.29.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA BECA ACORDADA POR LA A. N. C. A. P.
El Consejo de la Facultad de Agronomía hace un llamado a aspiraciones entre los ingenieros agrónomos egresados en los años 1934, 1935, 1936, 1937 y hasta el 31 de Marzo de 1938, a efectos de que el vencedor se traslade a las Repúblicas Argentina y del Paraguay con el objeto de realizar estudios sobre plantación de la caña de azúcar e industrias derivadas.
La inscripción deberá hacerse en la Secretaría de la Facultad de Agronomía de la hora 8 a las 12 hasta el 30 de Abril próximo, donde se hallarán a disposición de los interesados las bases que regirán este concurso.
(Cuenta corriente) Ab.7-2970-v.ab.30.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 43
Compra de conductores de cobre
Segundo llamado
Se llama a licitación para el suministro de conductores de cobre, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 29 de Abril corriente a las 15 horas. — Montevideo, Abril de 1938. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.25-3594-v.ab.29.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 44
Compra de tablas de cedro
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de tablas de cedro, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 28 de Abril corriente a las 15 horas. — Montevideo, Abril de 1938. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.25-3595-v.ab.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 824
Masa aisladora
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 22 de Junio a las 16 horas, para proveerse de 15.000 kilogramos de masa aisladora para relleno de cajas de unión, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 21 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.25-3598-v.my.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 823
Equipos de medida para transformadores
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 20 de Junio a las 16 horas para proveerse de dos equipos completos para la medida de la relación de transformación y ángulo de defasaje de transformadores de medida, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 20 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.23-3528-v.my.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 718
Tambores de hierro galvanizado
Nuevo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 30 de Mayo a las 16 horas, para proveerse de 1.000 tambores de hierro galvanizado, nuevos o usados, de 400 litros, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 31 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.2-2781-v.my.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 819
Máquina hidráulica para fundir a presión
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 21 de Junio a las 16 horas, para proveerse de una máquina hidráulica para fundir a presión las aleaciones de cobre, zinc y aluminio, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 6 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.9-3095-v.jn.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 811
Dos autos "Ford" modelo "A", tipo "Sedan", usados
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 28 de Abril a las 16 horas, para proveerse de dos autos "Ford" modelo "A", tipo "Sedan", usados, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 24 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.28-2573-v.my.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 594
Aparatos para prueba de aisladores
Tercer llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 9 de Junio a las 16 horas, para proveerse de seis aparatos para prueba de aisladores de alta tensión en líneas de servicio, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 26 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.30-2660-v.my.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 805
Estopa de algodón
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 17 de Mayo a las 16 horas, para proveerse de 20.000 kilogramos de estopa blanca de primera calidad, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas.
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 15 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.18-2237-v.my.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 809
Un grupo convertidor
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 18 de Mayo a las 16 horas para proveerse de un grupo convertidor con un motor de C. A. y un generador de C. C. de 32, 110 y 220 Volts. y una potencia de 3 kW. de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 19 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.23-2393-v.my.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 806
Aparatos de control y medida
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 3 de Mayo a las 16 horas para proveerse de un equipo de aparatos de control y medidas para un alternador trifásico de 600 kW. 6.300 Volts. 50 pls, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas.
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 17 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.21-2321-v.ab.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 802
Varios grupos electrógenos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 9 de Mayo a las 16 horas, para proveerse de varios grupos electrógenos con un total aproximado de 4.800 KW. de potencia, con motores Diesel directamente acoplados, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General". Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas).
Precio del ejemplar: $ 6.00. — Montevideo, Marzo 5 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.9-1822-v.my.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
BLAS A. INFANTOZZI, uruguayo, ingeniero, domiciliado en la calle Paraguay número 1616, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del diseño de anuncio

luminoso del cual declara ser autor, habiendo depositado dos copias firmadas en esta oficina, a los efectos que corresponda. El solicitante obra en representación de la "Empresa Radio - Lux, Limitada". — Montevideo, Abril 21 de 1938. — A. Zum Felde, Subdirector.
$3.50 Ab.25-3601-v.ab.27.

BIBLIOTECA NACIONAL

AGUSTIN FERREIRO, uruguayo, maestro, domiciliado en la ciudad de Durazno, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra titulada "La Enseñanza Primaria en el Medio Rural" (1 volumen), del cual declara ser autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 21 de 1938. — A. Zum Felde, Subdirector.
$3.50 Ab.26-3644-v.ab.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 31313

Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato", de Roma (Italia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.4-2825-v.ab.27.

ACTA N.o 31306

Montevideo, Marzo 29 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Brussoni y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



La Platense

para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 9.a y 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.4-2824-v ab.27.

ACTA N.o 31318

Montevideo, Marzo 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Herrero y Compañía, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"KOMOL"

para distinguir artículos de la clase 10 a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.5-2863-v ab.28.

ACTA N.o 31317

Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Pearson y Co., Aktiengesellschaft, con domicilio en la ciudad de Hamburgo (Alemania), han solicitado el registro de la marca

VASOGEN

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.4-2802-v.ab.27.

ACTA N.o 31383

Montevideo, Abril 9 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"NOCHE BUENA"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.21-3353-v.my.7.

ACTA N.o 31407

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. R. M. Società Anonima Ritrovati Medicinali, con domicilio en la ciudad de Roma (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.25-3552-v.my.12.

ACTA N.o 31416

Montevideo, Abril 20 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Keystone Varnish Company, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Broocklyn, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a (pinturas en general, barnices y accesorios, ceras, lacres, colas y lacas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.25-3548-v.my.11.

ACTA N.o 31405

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. R. M. Società Anonima Ritrovati Medicinali, con domicilio en la ciudad de Roma (Italia), han solicitado la renovación de la marca





para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto farmacéutico antiúrico). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.25-3550-v.my.12.

ACTA N.o 31049

Montevideo, Febrero 5 de 1937. — Con esta fecha el señor Walter Meyer, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ALCOIL"

para distinguir aceite para correas de la clase 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.25-3568-v.my.11.

ACTA N.o 31417

Montevideo, Abril 20 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"HERCULES"

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.21-3549-v.my.11.

ACTA N.o 31392

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CRISALIDA"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3614-v.my.12.

ACTA N.o 31393

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"EL HOGAR"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3615-v.my.12.

ACTA N.o 31394

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CIENCIA POPULAR"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3616-v.my.12.

ACTA N.o 31395

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"BILLIKEN"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3617-v.my.12.

ACTA N.o 31396

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ROSALINDA"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3618-v.my.12.

ACTA N.o 31397

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"PATORUZU"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3619-v.my.12.

ACTA N.o 31398

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"MECANICA CIENCIA"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3620-v.my.12.

ACTA N.o 31418

Montevideo, Abril 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Barrett Company, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

TARVIA-LITHIC

para distinguir artículos de la clase 8.a (materiales para construcciones de caminos, a saber: piedra revestida de betún). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3630-v.my.12.

ACTA N.o 31419

Montevideo, Abril 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Airtemp, Incorporated, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Dayton, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AIRTEMP

para distinguir artículos de la clase 6.a (unidades acondicionadoras de aire). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3631-v.my.12.

ACTA N.o 31404

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LA FIJA"

para distinguir artículos de la clase 15.a. (menos libros, tiras cómicas para periódicos y tintas en general). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3626-v.my.12.

ACTA N.o 31292
Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Con esta fecha el señor Ubaldo Méndez Alzola, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"MENDIETA"
para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-3103-v.my.3.

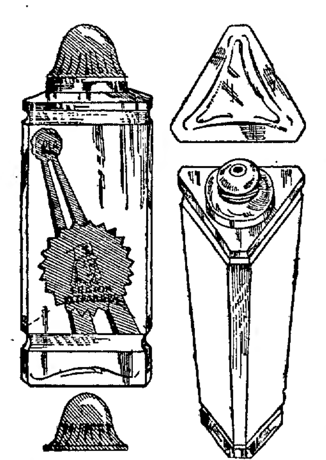
ACTA N.o 31340
Montevideo, Abril 5 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-3027-v.my.3.

ACTA N.o 31335
Montevideo, Abril 4 de 1938. — Con esta fecha los señores Zubirí y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"NORTA"
para distinguir artículos de la clase 7.a (papeles pintados de cualquier clase y naturaleza que ellos sean y sus sucedáneos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-3022-v.my.3.

ACTA N.o 31341
Montevideo, Abril 5 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$9.40 Ab.9-3021-v.my.3.

ACTA N.o 31343
Montevideo, Abril 6 de 1938. — Con esta fecha los señores González Hermanos, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según se especifica). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-3106-v.my.3.

ACTA N.o 31332
Montevideo, Abril 4 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kodak Uruguaya Ltda., con domicilio en esta ciudad han solicitado la renovación de la marca
"KODACOLOR"
para distinguir artículos de la clase 25.a (películas en general para uso en lo fotografía, cinematografía, etc.). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-3025-v.my.3.

ACTA N.o 31329
Montevideo, Abril 2 de 1938. — Con esta fecha la "Droguería Surraco, Sociedad Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"VIRTUS"
para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.7-2968-v.ab.30.

ACTA N.o 31338
Montevideo, Abril 5 de 1938. — Con esta fecha el señor Andrés Vázquez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (excepto cafés, tés, cacao y chocolates en todas sus formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.8-3009-v.my.2.

ACTA N.o 31333
Montevideo, Abril 4 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kodak Uruguaya Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"EKTAR"
para distinguir artículos de la clase 25.a (especialmente lentes fotográficos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-3024-v.my.3.

ACTA N.o 31290
Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Con esta fecha el señor Ubaldo Méndez Alzola, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"ITEMBEY"
para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-3105-v.my.3.

ACTA N.o 31291
Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Con esta fecha el señor Ubaldo Méndez Alzola, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"UMA"
para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-3104-v.my.3.

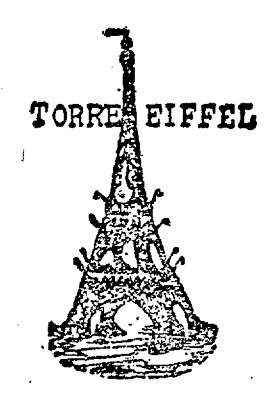
ACTA N.o 31334
Montevideo, Abril 4 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kodak Uruguaya, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"KODAK"
para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-3023-v.my.3.

ACTA N.o 31342
Montevideo, Abril 5 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Capurro y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca
"LACTARIS"
para distinguir artículos de la clases 1.a y 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-3029-v.my.3.

ACTA N.o 31331
Montevideo, Abril 4 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Márquez Rubio y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"CAMPEON"
para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate y sus sucedáneos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-3026-v.my.3.

ACTA N.o 31339
Montevideo, Abril 5 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pedro Vilas Dordal, con domicilio en la ciudad de Barcelona (España) han solicitado la renovación de la marca
"UROMIL"
para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto farmacéutico). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.9-3028-v.my.3.

ACTA N.o 30349
Montevideo, Setiembre 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Esteban Frost y Compañía, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (pan, artículos de confitería y pastelería). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.18-3134-v.my.7.

ACTA N.o 31346
Montevideo, Abril 6 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "The Nugget Polish Company (Sales) Limited", de Londres (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.18-3146-v.my.4.

ACTA N.o 31174
Montevideo, Marzo 9 de 1938. — Con esta fecha la firma Correa y Ricart, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"AMBASSADOR"
para distinguir artículos de la clase 5.a (ropa interior para hombres). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.18-3135-v.my.7.

ACTA N.o 31157
Montevideo, Marzo 5 de 1938. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado de la firma Abadie Soriano y Reber, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"REGATA"
para distinguir artículos de la clase 1.a (almidón). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.18-3136-v.my.7.

ACTA N.o 31123
Montevideo, Febrero 24 de 1938. — Con esta fecha la firma Gaya, Pérez y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"AUTO - CAMPING"
para distinguir artículos de la clase 2.a (vehículos en general sin fuerza motriz). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.18-3137-v.my.7.

ACTA N.o 31349
Montevideo, Abril 6 de 1938. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Matth. Hohner A. G., de Trossingen, Württemberg (Alemania), ha solicitado el registro de la marca
"SEDUCTORA"
para distinguir artículos de la clase 21.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.18-3126-v.my.4.

ACTA N.o 31289
Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, por el señor Guillermo Krawehl, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"ISOLA"
para distinguir artículos de la clase 6.a (botellas y envases térmicos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.18-3138-v.my.7.

ACTA N.o 31322

Montevideo, Abril 1.o de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores "J. L. Conde y Compañía", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"MALVALOCA"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.7-2967-v.ab.30.

ACTA N.o 31325

Montevideo, Abril 2 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Reckitt y Sons, Ltd.", de Londres y Hull (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.7-2966-v.ab.30.

ACTA N.o 31273

Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Con esta fecha el señor Mateo Ernesto Flous, apoderado de Aktiengesellschaft Vereinigte Pinsel - Fabriken, de Nuernberg (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 7.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.7-2913-v.ab.30.

ACTA N.o 30799

Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Martínez y Battestin, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



LA GIRALDA

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a (excepto aceites comestibles). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.7-2963-v.ab.30.

ACTA N.o 31336

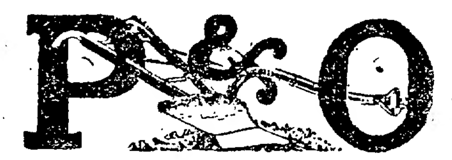
Montevideo, Abril 5 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusvo, apoderado de "India Rubber, Gutta Percha and Telegraph Works Company Limited", de Londres (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca

"SILVERTOWN"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.8-3012-v.my.2.

ACTA N.o 31323

Montevideo, Abril 2 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International Harvester Company", de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.21-3406-v.my.7.

ACTA N.o 31310

Montevideo, Marzo 29 de 1938. — Con esta fecha el señor Marcos Pricheluzki, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.7-2961-v.ab.30.

ACTA N.o 31312

Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Con esta fecha los señores Dorsa Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.7-2962-v.ab.30.

ACTA N.o 31324

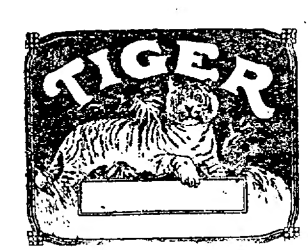
Montevideo, Abril 2 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Lever Brothers Limited", de Port Sunlight (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.7-2964-v.ab.30.

ACT AN.o 31326

Montevideo, Abril 2 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Hodgson y Simpson, Ltd.", de Liverpool (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.7-2965-v.ab.30.

ACTA N.o 31330

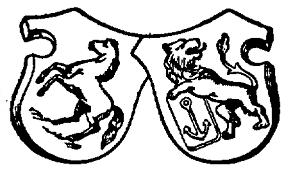
Montevideo, Abril 2 de 1938. — Con esta fecha la "Droguería Surraco, Sociedad Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"VIRTUS"

para distinguir artículos de las clases 4.a, 6.a, 10.a, 13.a y 16.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.7-2969-v.ab.30.

ACTA N.o 31320

Montevideo, Abril 1.o de 1938. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a. M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3.a, 7.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.18-2914-v.my.4.

ACTA N.o 31344

Montevideo, Abril 6 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de R. y N. Del Sel Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha solicitado la renovación de la marca

BERKEFELD

para distinguir artículos de la clase 16.a (filtros en general). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.18-3145-v.my.4.

ACTA N.o 31345

Montevideo, Abril 6 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "R. y N. Del Sel Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

Marca depositada



para distinguir artículos de la clase 16.a (filtros para agua y sus acccesorios). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.18-3143-v.my.4.

ACTA N.o 31321

Montevideo, Abril 1.o de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor José María Machado, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.18-3144-v.my.4.

ACTA N.o 31354

Montevideo, Abril 6 de 1938. — Con esta fecha el señor Pascual R. Castiglioni (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"GRIFFON" (ETIQUETA)

para distinguir artículos de la clase 24.a (bicicletas y sus acccesorios). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.18-3133-v.my.7.

ACTA N.o 31373
Montevideo, Abril 9 de 1938. — Con esta fecha el señor Raúl Viñoly Barreto, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"OVALTOL"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3301-v.my.6.

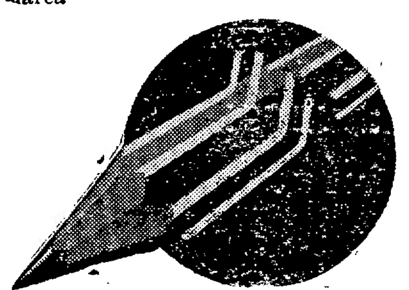
ACTA N.o 31347
Montevideo, Abril 6 de 1938. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Matth. Hohner A. G., de Trossingen, Würtemberg (Alemania), ha solicitado el registro de la marca
"TANGO"
para distinguir artículos de la clase 21.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.18-3122-v.my.4.

ACTA N.o 31351
Montevideo, Abril 6 de 1938. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Matth. Hohner A. G., de Trossingen, Württemberg (Alemania), sa solicitado el registro de la marca
"ORGANOLA"
para distinguir artículos de la clase 21.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.18-3123-v.my.4.

ACTA N.o 31348
Montevideo, Abril 6 de 1938. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Matth. Hohner A. G., de Trossingen, Württember (Alemania), ha solicitado el registro de la marca
"VERDI"
para distinguir artículos de la clase 21.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.18-3124-v.my.4.

ACTA N.o 31350
Montevideo, Abril 6 de 1938. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Matth. Hohner A. G., de Trossingen, Württember (Alemania), ha solicitado el registro de la marca
"HOHNER"
para distinguir artículos de la clase 21.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.18-3125-v.my.4.

ACTA N.o 31352
Montevideo, Abril 6 de 1938. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Schwan - Bleistift - Fabrik A. G., de Nuremberg (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



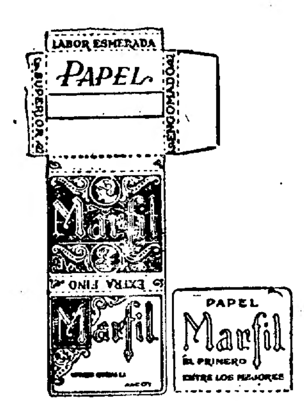
para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.18-3121-v.my.4.

ACTA N.o 31337
Montevideo, Abril 5 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la sociedad anónima "Instituto Biológico Argentino" de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca
"GASTERINA BIOL"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.8-3011-v.my.2.

ACTA N.o 31353
Montevideo, Abril 6 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Lorenzo F. Balerio Sicco y Eduardo Platero, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"RAPLI 101"
para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos farmacéuticos para uso en la medicina). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.18-3112-v.my.4.

ACTA N.o 31091
Montevideo, Febrero 18 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Fabrique de Produits Chimiques ci - devant Sandoz" de Bale (Suiza), ha solicitado el registro de la marca
"BASERGIN"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.8-3010-v.my.2.

ACTA N.o 30889
Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Papalerías Reunidas, S. A.", de Alcoy (España) y Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



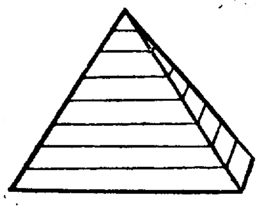
para distinguir artículos de la clase 22.a (papel de fumar). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.22-3474-v.my.9.

ACTA N.o 31382
Montevideo, Abril 9 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Calotabs Company, una corporación del Estado de Georgia, con domicilio en la ciudad de Atlanta, condado de Fulton, Estado de Georgia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (laxantes). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.22-3352-v.my.9.

ACTA N.o 31389
Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderado de la Compañía "Joseph Crosfield y Sons Limited", establecida en Warrington, Lancashire (Inglaterra), han solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (ver descripción). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.22-3451-v.my.9.

ACTA N.o 31390
Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía "Bass, Ratcliff y Gretton, Limited", establecida en Burton - on - Trent (Inglaterra), han solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (cervezas en general). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.22-3452-v.my.9.

ACTA N.o 31363
Montevideo, Abril 8 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"PARA TI"
para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3289-v.my.6.

ACTA N.o 31364
Montevideo, Abril 8 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"EL PENECA"
para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3290-v.my.6.

ACTA N.o 31365
Montevideo, Abril 8 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"CONTIGO"
para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3291-v.my.6.

ACTA N.o 31356
Montevideo, Abril 7 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Márquez Rubio y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"NECTAR"
para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3266-v.my.6.

ACTA N.o 31377
Montevideo, Abril 9 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"ELITE"
para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3296-v.my.6.

ACTA N.o 31379
Montevideo, Abril 8 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"ZIG ZAG"
para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3298-v.my.6.

ACTA N.o 31240
Montevideo, Marzo 18 de 1938. — Con esta fecha el señor Raúl A. Calvo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

'LOS CALVOS'

"LOS CALVOS"
para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.19-3253-v.my.5.

ACTA N.o 31381
Montevideo, Abril 9 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores P. Virabian y Compañía, de Marsella (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.22-3475-v.my.9.

ACTA N.o 31380
Montevideo, Abril 9 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"VIVA CIEN AÑOS"
para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3299-v.my.6.

ACTA N.o 31374
Montevideo, Abril 9 de 1938. — Con esta fecha el señor Raúl Viñoly Barreto, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"FEMHORLAX"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3300-v.my.6.

ACTA N.o 31277

Montevideo, Marzo 24 de 1938. — Con esta fecha los señores Barboza, Domínguez y Nadotti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a y harinas, preparados, productos alimenticios y dietéticos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.4-2820-v.ab.27.

ACTA N.o 31298

Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Dr. G. Eberle y Cie.", de Stuttgart (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos para fines industriales, para cueros, pieles, cueros curtidos y mordientes para la industria de cueros). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.4-2821-v.ab.27.

ACTA N.o 31286

Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Hijo de C. Gisbert Terol, de Alcoy, provincia de Alicante (España), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.4-2822-v.ab.27.

ACTA N.o 31303

Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pablo Ferrando, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"RICARD"

para distinguir artículo de la clase 16.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.4-2823-v.ab.27.

ACTA N.o 31315

Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Henderson y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"TIENDA INGLESA"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 4.a, 5.a, 6.a, 10.a, 13.a, 14.a, 15.a, 19.a y 23.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.4-2803-v.ab.27.

ACTA N.o 31316

Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PRESTO"

para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.4-2804-v.ab.27.

ACTA N.o 31357

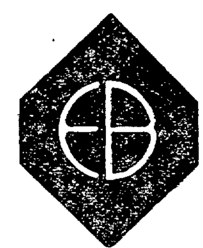
Montevideo, Abril 7 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Friden Calculating Machine Co. Inc., una corporación del Estado de California, con domicilio en la ciudad de San Leandro, Estado de California (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (máquinas para sumar y calcular). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3268-v.my.6.

ACTA N.o 31359

Montevideo, Abril 7 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Société Anonyme Eternit, con domicilio en Capelle-au-Bois (Bélgica), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (hojas, chapas, baldosas, caños y otros artículos hechos de cemento y amianto). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3265-v.my.6.

ACTA N.o 31366

Montevideo, Abril 8 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ECRAM"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3292-v.my.6.

ACTA N.o 31358

Montevideo, Abril 7 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sociedad Cabo Santa María, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a (menos vinos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3267-v.my.6.

ACTA N.o 31367

Montevideo, Abril 8 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"MUNDO ARGENTINO"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3293-v.my.6.

ACTA N.o 31375

Montevideo, Abril 9 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TIPPERARY"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3294-v.my.6.

ACTA N.o 31376

Montevideo, Abril 9 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ROJO Y NEGRO"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3295-v.my.6.

ACTA N.o 31372

Montevideo, Abril 9 de 1938. — Con esta fecha los señores Biraben y Compañía, apoderados de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Laboratorios Benderitter", de Vendome (Francia), han solicitado el registro de la marca

"CYNHEPATIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.23-3539-v.my.10.

ACTA N.o 31371

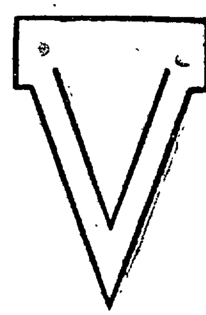
Montevideo, Abril 9 de 1938. — Con esta fecha los señores Biraben y Compañía, apoderados de la Sociedad Anónima "Laboratorios G. Reaubourg", de Boulogne-sur-Seine (Francia), han solicitado el registro de la marca

"PASSICARBONE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según descripción). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.23-3540-v.my.10.

ACTA N.o 31387

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Max Hassler, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.23-3533-v.my.10.

ACTA N.o 31386

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Alejandro Llauró e Hijos, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.23-3534-v.my.10.

ACTA N.o 31414

Montevideo, Abril 20 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Mannise Hermanos, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca

"VIGORAL"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.23-3535-v.my.10.

ACTA N.o 31415

Montevideo, Abril 20 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Mannise Hermanos, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca

"GRAMI"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.23-3536-v.my.10.

ACTA N.o 31278

Montevideo, Marzo 24 de 1938. — Con esta fecha el señor Carlos B. Engelbrecht, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TESORO"

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.23-3537-v.my.10.

ACTA N.o 31370

Montevideo, Abril 9 de 1938. — Con esta fecha los señores Biraben y Compañía, apoderados del señor Jacques Delagrange, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca

"CARENA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos y farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.23-3538-v.my.10.

ACTA N.o 31420

Montevideo, Abril 21 de 1938. — Con esta fecha La Plata Reel Cotton, Company Limited, apoderados de la Jonas Brook and Brothers Limited, con domicilio en Melthan Mills, cerca de Huddersfield, Condado de York (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (hilados de algodón e hilo de algodón para coser, no en carreteles o aspas, e hilo de algodón para coser, en carreteles o aspas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3632-v.my.12.

ACTA N.o 21421

Montevideo, Abril 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Fafnir Bearing Company, una corporación del Estado de Connecticut, con domicilio en la ciudad de New Britain, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

FAFNIR

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director. —
$7.00 Ab.26-3633-v.my.12.

ACTA N.o 31399

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"MICKEY"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3621-v.my.12.

ACTA N.o 31400

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CARICATURA"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3622-v.my.12.

ACTA N.o 31401

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"SINTONIA"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3623-v.my.12.

ACTA N.o 31402

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"REVISTA TELEGRAFICA"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3624-v.my.12.

ACTA N.o 31403

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ATLANTIDA"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3625-v.my.12.

ACTA N.o 31408

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"MARGARITA"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3627-v.my.12.

ACTA N.o 31422

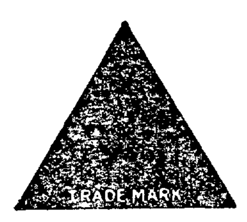
Montevideo, Abril 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Salinera Española - Ballester y Molina, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GRANO DE ARROZ"

para distinguir artículos de la clase 1.a (sales de todas clases y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.26-3634-v.my.12.

ACTA N.o 31391

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía Bass Ratcliff y Gretton, Limited, establecida en Burton - on - Trent (Inglaterra), han solicitado la renovación del registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (cervezas en general). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.22-3450-v.my.9.

ACTA N.o 31368

Montevideo, Abril 8 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Socony - Vacuum Oil Company, Incorporated", una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, teniendo actualmente su oficina principal en la ciudad de Nueva York, del Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

SOVAC

para distinguir artículos de la clase 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.21-3405-v.my.7.

ACTA N.o 31384

Montevideo, Abril 9 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Santa Cruz Hermanos, con domicilio en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"KETY"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.21-3351-v.my.7.

ACTA N.o 31361

Montevideo, Abril 7 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Sarlangue, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"CREACIONES THENXOR"

para distinguir artículos de las clases 4.a (ligas) y 5.a (suspensores para pantalones). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.25-3613-v.my.11.

ACTA N.o 31406

Montevideo, Abril 19 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. R. M. Società Anonima Ritrovati Medicinali, con domicilio en la ciudad de Roma (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.25-3551-v.my.12.

ACTA N.o 31362

Montevideo, Abril 8 de 1938. — Con esta fecha el señor Eduardo Roa, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"VOSOTRAS"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.20-3288-v.my.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4729

Montevideo, Abril 20 de 1938. — Con esta fecha el señor José Sorensen, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en auto - casas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Ab.26-3628-v.my.18.

ACTA N.o 700

Montevideo, Abril 20 de 1938. — Con esta fecha el señor M. Giordano Brandoli, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Nueva placa para batería sin materias empastadas, sistema "Plante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Ab.25-3585-v.my.17.

ACTA N.o 4728

Montevideo, Abril 18 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Alfredo Valeri, de Bragado, provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Celosía metálica enrollable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Ab.21-3403-v.my.13.

ACTA N.o 4727

Montevideo, Abril 18 de 1938. — Con esta fecha el señor Carlos Schvender, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en tubos con costura para envases y otros usos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Ab.21-3404-v.my.13.

ACTA N.o 4726

Montevideo, Abril 9 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor doctor Gastón L. Huysmans y María B. de Podolsky, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un tipo de prisma óptico para la concentración de haces de un foco de luz", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Ab.20-3302-v.my.12.

ACTA N.o 699

Montevideo, Abril 9 de 1938. — Con esta fecha el señor José Pedro Bagatini, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de porcelana y material cerámico como aislante eléctrico en sus aplicaciones para bajas y altas tensiones y bajas y altas frecuencias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Ab.20-3278-v.my.12.

ACTA N.o 4725

Montevideo, Abril 8 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric of New York Limited", de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Fuente de luz y método para producirla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Ab.19-3208-v.my.11.

ACTA N.o 4124

Montevideo, Abril 5 de 1938. — Con es t afecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores José Taraborrelli y Vicente M. Lecce, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en vehículos con plataforma y techo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de

Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.9-3030-v.my.9.

ACTA N.o 4723

Montevideo, Abril 4 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores José Serra. Galmes y Jaime Serra Galmes, domiciliados en Belgrano 461, Avellaneda. F. C. S. (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cajas terminales para caños de desagüe", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.8-3013-v.my.7.

ACTA N.o 4721

Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Bruno Pardini, de la ciudad de Sao Paulo (Brasil), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamientos en resistencias eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.2-2759-v.my.2.

ACTA N.o 4722

Montevideo, Abril 1.o de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Gfeller Wüthrich, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "La maceración y extracción de la fibra de la paja del lino", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Ab.5-2851-v.my.4.

ACTA N.o 596

Montevideo, Octubre 6 de 1938. — Con esta fecha el señor Héctor Abadie Soriano, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Elaboración de cola vegetal en escama" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.1.o-2714-v.ab.30.

ACTA N.o 4720

Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Mario Aurelio Eugallo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en cajones plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.29-2610-v.ab.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación en el edificio de la Escuela Rural número 15, de Sauce (Departamento de San José), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 11 de Mayo a las 16 horas, en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuestas deberá solicitarse con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 22 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.26-3653-v.my.4

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la Escuela Industrial de San Carlos (Maldonado), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Mayo a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuestas debe solicitarse en la Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 20 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.23-3526-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la Escuela Industrial de Paysandú, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 16.25 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Mayo a las 16 horas en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuestas deberá solicitarse con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 19 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.22-3459-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de conservación y arreglos en el edificio Vivero Nacional de Toledo (Departamento de Canelones), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándola con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $2.25 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 27 de Abril a las 16 horas en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuestas deberá solicitarse en la Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 8 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.19-3254-v.ab.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reformas en la comisaría 11.a rural de "Zapicán" (Departamento de Lavalleja), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 7.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 9 de Mayo a las 16 horas en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se excertificado y patente mencionados en el hiben en el acto de la licitación el recibo, artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 20 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.23-3527-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación para la conducción desde la Estación Achar hasta San Gregorio de Polanco, de la tubería de fundición y accesorios destinados a las obras de abastecimiento de agua potable de esta última localidad.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en Montevideo, en la Secretaría de la Dirección, y en Achar, en el local del "Servicio de Provisión de Agua Potable" de esa localidad, en horas de oficina.

Las propuestas serán recibidas el día 3 de Mayo próximo a las 16 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano 882.

Se advierte a los intresados que las propuestas deberán venir extendidas en los sellados correspondientes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y del Comercio, en el que conste que la firma está al día en los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicha Institución. Deberá exhibirse, asimismo, la patente de giro correspondiente. — Montevideo, Abril 8 de 1938. — María V. Puech, Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Ab.22-3460-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación para la adquisición de caños de plomo para la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable.

Las propuestas serán recibidas el día 10 de Mayo próximo a las 16 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y del Comercio, en el que conste que la firma está al día en los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicha Institución. Deberán exhibirse, asimismo, la patente de giro correspondiente.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección en las horas de oficina.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán venir extendidas en los sellados correspondientes. — Montevideo, Abril 7 de 1938. — p. a. María V. Puech, Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Ab.20-3305-v.ab.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita AURIOSTELIA ROSSI, solicitando un título duplicado del nicho número 162 del Cementerio del Buceo, a nombre de su señor padre don Andrés Rossi, fallecido, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Oficina dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

No habiendo oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Abril 20 de 1938. — La Dirección.

$16.20 Ab.25-3565-v.ag.3.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor don MALIO MANUEL FOSSATI, propietario del sepulcro número 2082 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer los restos de Amadeo Mesoni, Carlos Negri, Julio Domato, Washington Villar, Francisco Casale Antonio M. Filippini, Bernardo Pruni, Alberto Domínguez, Francisco Amil, Hualberto Coloschi, Enrique González, Pascual Soca, María Pomé, Antonio Rodríguez, Noé Cardoso Pereira, Paula Sánchez, Antonia Cambiazo de Mesano, Virginio Gregorio Pizziano, Jacinto Grillo, Genoveva Fulco de Vacca, Victoriano Ramón Barrios, Sara V. Rosech, Andrés Verizzolini, Amanda Arón, Andrés Padilla, Simón Despouy, Luis Alberto Rimolo, Fermina Pérez de Rodríguez, Octavio Clavera, José Perillo, Elsa Berrueta, con destino al Osario General. A tal efecto se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se arrojarán, como se ha dicho, al Osario, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 16 de 1938.

$35.00 Mz.22-2369-v.jl.5.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE L. DOASSANS y CAYETANO LIGUORI, propietarios del nicho

número 422 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando trasladar al Osario General los restos de Antonio Vázquez, Etelvina La Paz, Juana Fernández Aguirre, Dolores García, Artigas Camiruaga, Elisa Amaro, Juan Antúnez Maciel, María G. Busquets, Alba Esther Carnelli, se previene a los interesados que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 7 de 1938. — La Dirección.
$21.60 Mz.10-1839-v.jn.22.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE L. DOASSANS y CAYETANO LIGUORI, propietarios del nicho número 449 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de Angela Vila de Péndola, Oscar Pereira de Lima, un feto, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el tiempo señalado. — La Dirección.
$16.20 Feb.24-1419-v.jn.4.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE L. DOASSANS y CAYETANO LIGUORI, propietarios del nicho número 437 del segundo cuerpo del cementerio Central, solicitando extraer los restos de Pedro Arricau, Alejandro Vidal, Juan R. Fernández, Carlos Cataldi, Irma Vertis, Sara Parodi de Imas, Enrique Martínez, Dolores Bouza de Lefebre, Carmen Crespo de Asiain, Plácida F. de Vallsechi, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — La Dirección.
$21.60 Feb.24-1417-v.jn.4.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor don JOSE MARIA PERELLO, propietario del nicho número 946 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de Apolinario Castro, Antonio María Caramés, Agustina C. de Brusquet, Pablo Faraone, María Brin, Clorinda Otermín Martínez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — La Dirección.
$16.20 Feb.19-1297-v.my.31.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MARCOS ZANI, propietario de los nichos números 691 y 692 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General los restos de Irene Vilardebó, Floro Vilardebó, un párvulo, Eulogia Marcet, Carmen Vilardebó, José M. Laciar, Luis Nola, Bernardina Vilardebó, Federico Fernández, Ramón Vilardebó, Rosa Vilardebó, Concepción García de Vilardebó, Martina Vilardebó, María Dolores Vilardebó, Irene Fernández Echenique de Vilardebó, Ventura Alvarez, Dominga Vilardebó, Celia Fernández, Antonia Arroyo, Francisca Balestra de Soneira, Roberto O. Vilardebó, Concepción Vilardebó, Angélica Enriqueta Vilardebó, Mercedes Ema Epifanía Vilardebó, Rita Laura Vilardebó, Teodoro Vilardebó, Meregildo Vilardebó, Miguel Avelino Vilardebó, Sara Mercedes Vilardebó, Carlota Vilardebó, Benjamín Vilardebó, Juan Alcardi, Magdalena C. Vilardebó, Esteban Vilardebó. Se previene a los interesados que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 5 de 1938. — La Dirección.
$40.50 Mz.16-2133-v.jn.28.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE L. DOASSANS y CAYETANO LIGUORI, propietarios del nicho número 257 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de Juan Curotti, Reinaldo Dellamele, Miguel A. Otermín, María Johnson, Vicente Massaferro, Armando Pereira, María Díaz de Casal, Miguel Caprio, un feto, Blanca Azucena Flores, un feto, Juan Ignacio Castellanos, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — La Dirección.
$21.60 Feb.24-1416-v.jn.4.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CORES VIDAL, propietario del sepulcro número 773, del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General los restos de Valentina Elena Sicardi y los de Juan C. Acosta.
Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — La Dirección.
$16.00 Feb.17-1195-v.my.30.

Don VICENTE HERNANDEZ, en su calidad de nieto del señor José Hernández, propietario del nicho número 708 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura por haberse extraviado el original.
Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — La Dirección.
$18.90 En.31-659-v.my.24.

Doña MARGARITA DE LAS CASAS, heredera de los propietarios fallecidos, del nicho número 816 del Cementerio del Buceo, se ha presentado solicitando un boleto duplicado de dicha sepultura.
que se consideren con derecho deduzcan la
Se hace pública esta petición para que los acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.
Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — La Dirección.
$16.00 Feb.12-1017-v.my.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

DESVIO DE UN CAMINO EN LA 7.a SECCION

Aviso

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que los vecinos de la séptima sección, señores JUVENAL y GERONCIO MACHADO, se han presentado a esta Intendencia solicitando permiso para practicar un pequeño desvío en un trozo de camino que, partiendo del denominado camino del medio, va al paso de Ramón Techera.
Los antecedentes que se relacionan con esta gestión se encuentran en la Secretaría de la Intendencia a disposición de los interesados.
Los que tuvieren que oponerse a la realización del desvío proyectado deberán comparecer dentro del término de treinta días. (Decreto del S. G. de fecha 20 de Noviembre de 1911). — Treinta y Tres, Marzo 22 de 1938. — Ramón G. Martínez, Intendente. — Patricio Guzmán, Secretario.
$12.00 Mz.29-2579-v.my.8.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ANTONIO CARDOSO AYALA, de 29 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado en Andes 1418 (piso 5.o), y doña MARIA HORTENSIA CRISPO AYALA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Florida 1475.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 1435-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO SALVO, de 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Piedras 696, y doña MARIA ANGELICA H. ERROYZARENA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Piedras 696.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 1436-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUGO COELLO AVARIA, de 31 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Colonia 820, y doña LIDIA SILVA BEZANILLA, de 29 años, soltera, chilena, domiciliada en Colonia 820.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 1401-v.ab.27.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ENRIQUE MARTINEZ GRADIN, de 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cerrito 562, y doña ANA MARGARITA LARRAVIDE MASINI, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerrito 523.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 1514-v.may.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS DA CAMARA LOPES DOS ANJOS, de 54 años, viudo, abogado, brasileño, domiciliado en 25 de Mayo 477, y doña ESTHER FRANQUEIRA, de 45 años, divorciada, portuguesa, domiciliada en 25 de Mayo 477.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 1505v.ab.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDILBERTO GUILMAR DOMINGUEZ DA SILVA, de 39 años, divorciado, farmacéutico, brasileño, domiciliado en 25 de Mayo 477, y doña MARIA ANTONIETTA LISBOA, de 23 años, soltera, brasileña, domiciliada en 25 de Mayo 477.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 1506-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS VIGNALE, de 63 años, viudo, marino, italiano, domiciliado en Marsellaise 408, y doña TERESA GAGGERO, de 46 años, viuda, oriental, domiciliada en Marsellaise 408.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 1450-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GEYSA KUPFER, de 38 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado en Treinta y Tres 1534, y doña IRMA SZMETAN, de 29 años, soltera, húngara, domiciliada en Rincón 493.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 1451-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS GUILLERMO ERNESTO LUDEWIG, de 36 años, divorciado, arquitecto, alemán, domiciliado en Misiones 1408, y doña HELENE BIDER, de 28 años, soltera, polaca, domiciliada en Misiones 1408.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 1452-v.ab.29.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1938, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL OSCAR MEIJOME, de 37 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guaraní 1376, y doña MARIA MAGDALENA DI BIASE, de 28 años, soltera, argentina, domiciliada en Pérez Castellano 1387.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1518-v.may.2.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMULO FERRANDO DIAZ, de 37 años, divorciado, curial, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1356 (apartamento 50), y doña EMA PERDOMO MONTERO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Colorado 2146.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1424-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO JOVER EPEL, de 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Wáshington 292, y doña ORLINDA MAGDALENA CARRO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Wáshington 292.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1437v.ab.28.

En Monevideo, y el día 14 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS SAFTIH, de 30 años, soltero, chofer, yugoeslavo, domiciliado en Buenos Aires 246, y doña LINA HARI, de 27 años, soltera, yugoeslava, domiciliada en Buenos Aires 278.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1438-v.ab.28.

4.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1938 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARISTOCLES BROTOS, de 35 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado en Agraciada 2396, y doña ANA MARIA SANDMEYER, de 20 años, soltera, argentina, domiciliada en Durazno 1027.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 1507-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1938, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO FEDERICO HOPKINS, de 36 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Isla de Flores 937, y doña MARGARITA PINA, de 38 años, soltera, argentina, domiciliada en Durazno 877.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 1486-v.ab.29.

5.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO RAMA, de 35 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Rivera 2502 y doña PERFECTA GARCIA, de 35 años, soltera, española, domiciliada en Yí 1128.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 1380-v.ab.27.

6.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1938, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HONORATO GONZALEZ, de 56 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Río Negro 1568, y doña AURELIA AVILLEIRA, de 44 años, soltera, española, domiciliada en Río Negro 1568.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1499-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL PASTOR CAMPBELL, de 59 años, soltero, viudo, jubilado, oriental, domiciliado, en Mercedes 1336, y doña LUISA CARMINE, de 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Mercedes 1336.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería. Oficial del Estado Civil. $2.00 1487-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1938, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON HERMOGENES PEREZ, de 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Galicia 1336, y doña EMMA ESTHER MARTINEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Galicia 1336.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1391-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN SANDALIO FILCO, de 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pozos del Rey 1378, y doña SOFIA MELERA, de 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1222.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 8.a sección y pblicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1421-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODRIGO GARCIA, de 39 años, viudo, empleado, español, domiciliado en Cuareim 1618, y doña GENEROSA FERNANDEZ, de 33 años, soltera, española, domiciliada en Cuareim 1618.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1422-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO ILLA, de 27 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en 18 de Julio 1103, y doña NELLY MAC-COLL, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1103.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1423-v.ab.27.

7.a Sección del Depto de Montevideo

En el Cordón, y el día 20 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BENJAMIN VIANA, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2679, y doña MARINA HOLGUIN, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Lavalleja 1661.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1519-v.may.2.

En el Cordón, y el día 20 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SAMUEL BAUM, de 38 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado en Tacuarembó 1585, y doña BAMONA JUSTINA VALENZUELA RIVERO, de 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1583.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1520-v.may.2.

En el Cordón, y el día 18 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE PASTORE, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lavalleja 1711, y doña OLGA ESTELA ETCHANDY, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cebollatí 1677.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1485-v.ab.29.

En el Cordón, y el día 5 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILLEL WEINSTOCK, de 25 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado en Gaboto 1841, y doña CHAJA BZUROWSKA, de 25 años, soltera, polaca, domiciliada en 9 de Abril 1629.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1406-v.ab.27.

En el Cordón, y el día 6 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL MIGUEL AVELINO LERENA, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayabo 1730, y doña HERMINIA LATORRE, de 25 años, soltera, argentina, domiciliada en Magallanes 978.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1407-v.ab.27.

En el Cordón, y el día 8 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS BORROME MORENO, de 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1613, y doña JACINTA GONZALEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1613.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1408-v.ab.27.

En el Cordón, y el día 9 del mes de Abril de año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS EDUARDO LOPEZ, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1693, y doña PAULINA PILAR RODAS, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1693.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1409-v.ab.27.

En el Cordón, y el día 9 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO ANGEL GALLI, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez 1128, y doña MARIA ISOLINA GALLI, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Vázquez 1128.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1410-v.ab.27.

En el Cordón, y el día 11 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ATANASIO BAFFA, de 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Piedra Alta 1608, y doña PETRONA PAULA SAGARIA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1608.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1411-v.ab.27.

En el Cordón, y el día 10 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WASHINGTON LEITE, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 920, y doña DELIA NEMES MARTINEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Minas 920.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1412-v.ab.27.

En el Cordón, y el día 10 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO CUCUCOVICH, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1631, y doña ANTONIA ANGELICA COLIMODIO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Mercedes 1522.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1413-v.ab.27.

En el Cordón, y el día 16 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MOURE, de 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Isla de Flores 1570, y doña ALBA IRIS MOURE, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1570.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1414-v.ab.27.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTIGAS GANDOLFO, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1793, y doña ALBA PEREZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva York 1487.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1521-v.may.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON BERNARDO CABRERA, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1538, y doña ANUNCIACION BORGES, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 1538.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1522-v.may.2.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR AGUSTIN BARBIERI, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sierra 2181, y doña SUSANA F. FERNANDEZ, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Sierra 2181.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1523-v.may.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1938, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO CZECH BERGTHOLT, de 39 años, divorciado, militar, ciudadano legal, domiciliado en General Rondeau 2287, y doña MARIA SALOME TEJERIA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en General Rondeau 2287.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1513-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMIRO CABRERA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1456, y doña ANTONIA GUTIERREZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguelete 1456.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1503-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1938, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO LASARTE, de 41 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Venezuela 1451 y doña ATANASIA ERDOZAIN, de 29 años, soltera, española, domiciliada en Venezuela 1451.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1504-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1938, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS PORTEIRO, de 25 años, soltero, panadero, español, domiciliado en Hocquart 1506, y doña CONCEPCION GARCIA, de 24 años, soltera, española, domiciliada en Hocquart 1506.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1425-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1938, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WENCESLAO O. FRAIGOLA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1887, y doña EMA ROSSEL, de 24 años, soltera, argentina, domiciliada en Yí 1887.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1426-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE NIEVES, de 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Minas 1826, y doña CARMEN MUÑIZ, de 26 años, soltera, española, domicilada en Sierra 2185.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1427-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENJAMIN LACHOWICZ, de 32 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado en Yaguarón 1820, y doña LEIA WINTER, de 23 años, soltera, polaca, domiciliada en Yaguarón 1820.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1428-v.ab.28.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO ERNESTO VIDAL, de 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en C. Crocker 2576, y doña MARIA MERCEDES DANDRAU, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en C. Crocker 2576.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1508-v.may.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1938, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN LAUKO, de 28 años, soltero, tallador, checoeslovaco, domiciliado en Ramos 4191, y doña IRENE HÖHL, de 16 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada en Ramos 4191.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1511-v.may.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1938, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CARLE, de 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Ricaldoni 3633, y doña PAULINA BASSO, de 56 años, viuda, oriental, domiciliada en Ricaldoni 3633.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1512-v.may.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1938, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DIAZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Viana 2278, y doña EDITH BELARDO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3730.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1509-v.may.2.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO CARRALON, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cardal 3245, y doña ADELINA DEMARCO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Cardal 3245.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1458-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO BAUTE, de 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en A. Sosa

4034, y doña CLEMENTINA CAMMARAN, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en D. Oribe 3312.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1510-v.may.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1938, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR GIL, de 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3625, y doña MARIA TERESA GUTIERREZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Munar 57.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1459-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1938, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDO MORTEYRU, de 29 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3625, y doña BLANCA GIL, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3625.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1460-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1938, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO ZAVADLAO, de 30 años, soltero, pintor, italiano, domiciliado en Itú 2405, y doña LEOPOLDINA ROMERO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Itú 2405.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1461-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALBERTO TRINIDAD, de 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en C. Coé 3891, y doña DULVINA MARQUES, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en C. Coé 3891.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1462-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PLINIO RODRIGUEZ, de 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Comercio 2205, y doña ILDA ROSA TONARELLI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en D. López 2019.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1463-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL CESAR UBAL, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3985, y doña JOSEFA REYES, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Rousseau 3311.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1464-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1938, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MOREL, de 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4032, y doña DOLORES CABRERA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en R. Anador 3867.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1398-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERMIN BARREIRO, de 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cabrera 3790, y doña ANTONIA VILLAR, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Cabrera 3790.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1400-v.ab.27.

11.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1938, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO NEDELTCHEFF, de 33 años, soltero, empleado, búlgaro, domiciliado en Puntas de Soto 15, y doña LUISA ANTONIA CAMPAGNA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Puntas de Soto 15.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1524-v.may.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VIERA, de 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en La Chacarita, y doña PAULA LATRE, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en La Chacarita.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1525-v.may.2.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1938, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE EUGENIO CRISTIANI, de 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4418, y doña ALBA ESTHER IRIBARNE, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4418.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1443-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO PEDRO TRAVERSA, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Barrios 52, y doña EDUVIGES DIONISIA DIAZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Corrales 3356.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1402-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR MARTINEZ, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3284, y doña BENJAMINA BALVINA RODRIGUEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ricardo Palma 3324.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1403-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON RODRIGUEZ, de 25 años, soltero, mosaista, oriental, domiciliado en Combate 3070, y doña NICOLASA ETELVINA BOLOGNA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Combate 3079.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1404-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE ELISO PEREZ, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 53, y doña MARIA RAMONA PEREZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Marcos Sastre 2706.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1405-v.ab.27.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE ODDONE, de 34 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Juan José Arteaga 1389, y doña MATILDE DE ALLIOT, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan José Arteaga, 1389.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1389-v.may.3.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CELESTINO DI BENEDETTO, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2495 bis, y doña MARIA A. SPINOSA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 2495 bis.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1515-v.may.2.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON ACOSTA, de 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2485, y doña ENRIQUETA UBARNE MANSILLA, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2485.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1516-v.may.2.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS ALBANO, de 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Yaguarí 2181, y doña MARIA LUISA CARTEZANO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cufré 2829.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1472-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BIANCHI,

de 37 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado en Cufré 2780, y doña ERLINDA FERRARI, de 23 años, soltera, argentina, domiciliada en Cufré 2780.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1473-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON BONILLA, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2090, y doña ANTONINA BERRUTTI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Guadalupe 2090.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1474-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUDALDO PIEDRAHITA, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2521, y doña MARIA ANGELA PIZZOLLI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2521.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1475-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS ANTONIO COMPAÑ, de 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 1862, y doña JUANA DOLDAN, de 23 años, soltera, oriental, domicilada en José L. Terra 3189.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1476-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABINO MAXIMO FIGUERON, de 30 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1875, y doña ROSALIA CARMEN SOLER, de 25 años, soltera, española, domiciliada en Fermín Ferreira 1877.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1477-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PRUDENCIO V. PERDOMO, de 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Colorado 1558, y doña CONCEPCION PRESTES, de 35 años, soltera, brasileña, domiciliada en Colorado 1558.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 1478-v.ab.29.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro, y el día 10 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LINO MORENO, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pajas Blancas, y doña FERMINA DIAZ, de 21 años, soltera oriental, domiciliada en Holanda 208.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1394-v.ab.27.

En el Cerro, y el día 10 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HENRYK CURLEJ, de 35 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado en Turquía 4188, y doña ANA KACPRZYNSKA, de 29 años, soltera, polaca, domiciliada en Vizcaya 4082.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1393-v.ab.27.

En el Cerro, y el día 10 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OROSMAN DOMINGO OJEDA, de 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Suecia 2112, y doña FLORA CAROLINA OLIVERA, de 18 años, soltera, domiciliada en Chile 3809.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1395-v.ab.27.

En el Cerro, y el día 16 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERMIN GREGORIO LOUREIRO, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Suecia 364, y doña ADELA MARIA HANUSZ, de 16 años, soltera, polaca, domiciliada en China 1824.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1396-v.ab.27.

14.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1938, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MOISES MARIA FERNANDEZ, de 37 años, viudo, comisionista, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3070, y doña ORFILIA MARGARITA ROSSI, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Jujuy 2729.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1534-v.may.3.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELISEO SALICE, de 27 años, soltero, fideero, italiano, domiciliado en Agraciada 3136, y doña MARTINA JOVITA GARCIA PEÑA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 3199.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1535-v.may.3.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONCIO GONZALEZ, de 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Asencio 1125, y doña MARGARITA ANGELA CATALINA CAMMI, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Asencio 1125.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1467-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1938, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISAAC MALIS, de 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cabildantes 3536, y doña ESMERALDA HEREDIA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cabildantes 3536.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1468-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO CASSANO, de 28 años, soltero, oriental, domiciliado en Cuareó 3128, y doña NELIDA ETCHEVERRI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuareó 3128.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1469-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEARDO DE MARSILIO (hijo), de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1292, y doña MARIA ELVIRA BARBAZITA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Asencio 1292.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1470-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1938 a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES RICHIBONE, de 49 años, viudo, jornalero, italiano, domiciliado en Abayubá 2833, y doña MICAELA MARGARITA TRONCOSOZ, de 49 años, soltera, argentina, domiciliada en San Carlos 867.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1471-v.ab.29.

15.a Sección de Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1938, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CORSIMO RODRIGUEZ, de 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Durazno 1992, y doña LEONILDE RAFFI, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 1992.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1540-v.may.27.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas A. petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO NASTA, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1186, y doña MARIA ELENA DE CARO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1186.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1530-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO OCTAVIO LARROSA, de 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lavalleja 1999, y doña DOMINGA HERNANDEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Lavalleja 1999.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1531-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que

han proyectado unirse en matrimonio don RAMON GIMENEZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 1810, y doña SUSANA BURCI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Chaná 1881.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1488-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO CHAVARRIA, de 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Río Negro 1512, y doña IRMA ANTONIA BASSINI, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Maldonado 2097.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1489-v.ab.27.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1938, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE DANIEL BLANCO, de 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Arazá 15 y doña ZIRZA LUCAS MARTINEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Arazá 15.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 1517-v.ab.29.

17.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BARBOZA, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domicilado en el camino Mendoza sin número, y doña MARIA DOLORES MERCEDES VEGLIO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Industria 3668.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 1429-ab.28.

18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO ALBERTO VILA, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Berro 634, y doña MATILDE DUBONIX, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Enrique Muñoz 880.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1537-v.may.3.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO RIVADULA, de 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Chaná 2257, y doña SOLEDAD GARCIA, de 31 años, soltera, española, domiciliada en Chaná 2257.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1538-v.may.3.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL DAMASO BIA, de 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3107, y doña HILDA EVIA LEMA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 2620.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1539-v.may.3.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO SERVETTI, de 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Durazno 1444, y doña MARGARITA GREGORIA RUBINO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Victoria 1020.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1479-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL LAVIÑA, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2990, y doña JOSEFINA RISSO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2990.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1481-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL REGIDOR, de 47 años, soltero, ingeniero, inglés, domiciliado en Ellauri 1257, y doña MARIA ELENA FIGARI CASTRO, de 46 años, soltera, oriental, domiciliada en Jaime Zudanes 2508.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1480-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EROS PEDRO SICALA, de 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Guaná 2245, y doña ALEGRIA EGUIA VILA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Ariosto 260.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1482-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE TENA, de 24 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado en Canelones 2621, y doña LEONOR CRISIO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 2621.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1483-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALBERTO CUNEO, de 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Charrúa 2389, y doña RENEE DEL CARMEN DELL"ISOLA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Charrúa 2389.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1484-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES BARISIONE, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2189, y doña ALBA BRENDA GERONA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en San Salvador 2185.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1383-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS EDUARDO DEL PINO LENZI, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domicilado en Simón Bolívar 1341, y doña SARA MARIANA SOUZA, oriental, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Pablo De María 1315.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1384-v.ab.27.

19.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1938, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO SPRINGER, de 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Constitución 2375, y doña ELVIRA SAN ROMAN, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Hocquart 1929.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1532-v.may.3.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Abril del año 1938, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACOBO SERCOVICH, de 27 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado en Cuñapirú 1738, y doña FERMINA GOLDMAN, de 20 años, soltera, argentina, domiciliada en Cuñapirú 1738.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1533-v.may.3.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1938 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUNDO PELOCHI, de 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1920, y doña MARIA ESTHER FERNANDEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1920.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1466-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIAN GOMEZ, de 34 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado en Coquimbo 2057, y doña ROSALIA VARELA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2078.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1449-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LINO BASTOS, de 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Municipio 2496, y doña MARIA HORTENCIA MUÑIZ, de 35 años, soltera, española, domiciliada en Municipio 2496.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1397-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTOS ULISSE, de 27 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado en Hocquart 1824, y doña AMALIA ESTEFANIA ESMORIS, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Hocquart 1816.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1415-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 1º del mes de Abril del año 1938, a las 9 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES ETCHEVERRIGARAY, de 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1864, y doña MARIA ESTHER RAMA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1864.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1416-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALMADEN CAZULO, de 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2160, y doña ANGELA VENTURIELLO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en G. Pagola 2064.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1417-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO ALBERTO FLORES, de 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nicaragua 1828, y doña ELENA EMMA IGLESIAS, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicaragua 1828.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1418-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1938, a las 11.40 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO FELDMAN, de 28 años, soltero, pintor, polaco, domiciliado en Arenal Grande 2487, y doña MARIA LIVERANT, de 25 años, soltera, polaca, domiciliada en Arenal Grande 2487.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1419-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1938, a las 11.20 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO MOYANO, de 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo 2063, y doña IRMA BRAULIA MACHADO, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Coquimbo 2063.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1420-v.ab.27.

20.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL DE LA FUENTE, de 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Bolognese 156, y doña MERCEDES CORBAL, de 26 años, soltera, española, domiciliada en C. M. Ramírez 127.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1526-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CARLOS TRIGO, de 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Inclusa 22, y doña MARCELINA GONZALEZ, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Inclusa 10.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1500-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL DANS PRIERI, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Llupes 266, y doña CRIMILDA BARBADORA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Llupes 266.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1453-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CORNELIO FRACHIA, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Salvo 325, y doña SUSANA DE ARMAS, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Salvo 325.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1454-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALCIDES ZAMBRA, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Sagasta 93, y doña ISABEL MARIA FALCHI, de 36 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Sagasta 93.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1455-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO L. BONILLA, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4119 y doña ELISA Y. ASCANIO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Fraternidad 206.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1456-v.ab.29.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 12 del mes de Abril del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SENFTLEBEN, de 40 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado en Propios 14 A, y doña ELOISA VERNET, de 39 años, viuda, oriental, domiciliada en Santos 15.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1527-v.ab.29.

En Sayago, y el día 10 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HOMAR FARIAS, de 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Waterloo 943, y doña ROSA CARMEN SPINELLI, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Waterloo 943.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1528-v.may.2.

En Sayago, y el día 19 del mes de Abril del año 1938, a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BASILICIO LARA, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Raffo 938, y doña ANTONIA DIAS FORTE, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Raffo 938.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés, Ofical del Estado Civil. (Interino). $2.00 1491-v.ab.29.

En Sayago, y el día 5 del mes de Abril del año 1938, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VENANCIO MARINO, de 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en B. Susviela 4134, y doña MANUELA TERESA ITUARTE, de 26 años, soltero, oriental, domiciliada en B. Susviela 4134.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1403-v.ab.30.

En Sayago, y el día 9 del mes de Abril del año 1938, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELADIO PLATA, de 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4620, y doña LUCILA DESIDERIA SARRASQUETA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Casavalle 4620.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1494-v.ab.30.

En Sayago, y el día 10 del mes de Abril del año 1938, a las 10 y 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR ROBERTO MAZZUCO, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Olazábal 1015, y doña EUSTAQUIA MARIA SCABINO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Piribibuy 5144.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1495-v.ab.30.

En Sayago, y el día 10 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONARDO TOMAS WILSON, de 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en avenida Peñarol 4894, y doña ELVIRA IRIS CASTRO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida Sayago 1494.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1496-v.ab.30.

En Sayago, y el día 6 del mes de Abril del año 1938, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PABLO ALVAREZ, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Charcot 1311, y doña DIONISIA ANGELINA LUZARDO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en J. María Silva 108.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo de-

nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. (Interino).
$2.00 1492-v.ab.30.

22.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO AGUILAR, de 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Propios 3729, y doña MARIA CELIA BOCCIA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Criollos 10.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. $2.00 1378-v.ab.27.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLAVIANO FELIPE CARRO, de 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pesaro 3650, y doña ANGELA PETRONA MOREIRA, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Trento 3650.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. $2.00 1379-v.ab.27.

23.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1938, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO IÑIGUEZ, de 40 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Colonia 2078, y doña CARMEN MARIA PEIRANO, de 37 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2897.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1501-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1938, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO SEGUNDO FERREIRA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo 1893, y doña MARIA ANGELA LEIRAS, de 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Cerro Largo 2182.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1502-v.ab.30.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTANISLAO MIGUEL MELIA, de 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en República Dominicana 2950, y doña IRMA ELSA BENEDETTO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Heras 2316.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1439-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO HORACIO MANFREDI, de 34 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en La Paz 2114, y doña JULIA BLANCA MORALES QUINTANA, de 25 años, soltera educacionista, oriental, domiciliada en Cufré 1836.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1441-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 1938, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO CARBONELL, de 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2607, y doña ALBA HAYDEE SACCO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2607.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1440-v.ab.28.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FERRIN CERVIÑO, de 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Cufré 1840, y doña NILDA ADA ALBERRO, ERBURO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Cufré 1840.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. —Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1442-v.ab.28.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos, y el día 21 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FERNANDEZ, de 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1387, y doña FELICIA IRENE NARDINI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1387.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1529-v.may.2.

En Pocitos, y el día 17 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL DEBENEDETTI, de 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en La Gaceta 1381, y doña BLANCA NIEVES PARE, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en F. Llambí 1437 bis.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1498-v.ab.30.

En Pocitos, y el día 18 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ANTELO, de 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Rivera 3563, y doña CLARISA BOLON, de 24 años, española, domiciliada en Rivera 3563.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1497-v.ab.30.

En Pocitos, y el día 18 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO GERMAN FRIEDRICH, de 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3168, y doña LIBIA DE BACREMAECKER, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3168.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 1490-v.ab.29

En Pocitos, y el día 17 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORESTES YAÑEZ, de 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en P. P. de la Luz 1310, y doña ANGELA GAROLLA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Cavour 3221.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1431-v.ab.28.

En Pocitos, y el día 11 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EVARISTO ROBERTO LORENZO, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3262, y doña JOSEFA FERNANDEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Talcahuano 3259.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1432-v.ab.27.

En Pocitos, y el día 10 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEOPOLDO MANZO, de 24 años, soltero, oriental, chofer, oriental, domiciliado en Leguizamón 3714, y doña ENILDA ESTHER BORDAN, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Presidente Oribe y Leguizamón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1433-v.ab.28.

En Pocitos, y el día 10 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TABARE PEZZANI, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1434, y doña DOMINGA FREIGANES, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en F. Medina 1427.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1434-v.ab.28.

En Pocitos, y el día 18 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUBEN REBOLLO, de 19 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado en M. González 1259, y doña AMALIA PEIRANO SERRANO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Saldanha Da Gama 39.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1448-v.ab.28.

En Pocitos, y el día 8 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MORENO, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3666, y doña FEDORA BELLUCCI, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en P. Bustamante 1362.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 1382-v.ab.27.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha dos de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con BESSIO, EUGENIO y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. 75" actualmente a conocimiento del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, en virtud de lo dispuesto por la acordada número 67 de la Suprema Corte de Justicia de fecha 28 de Enero próximo pasado se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: *Virginia Bessio Bula, Luis Américo Bessio Bula, Héctor Bessio Bula,*

Oscar Bessio Bula, Carmen Bessio Bula, Alberto Lagomarsino Bessio, Delia Lagomarsino Bessio y Angélica Lagomarsino Bessio o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble con el número sesenta mil quinientos treinta y cinco, situado sobre la línea S. O. de la calle Celiar entre Martínez Nieto y Pintado, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Febrero veinticuatro de mil novecientos treinta y ocho. — Héctor A. Viana, Escribano.

(Cuenta corriente) Mz.31-2687-v.my.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los auto scaratulados "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE N.o 20.012. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 3. Fo. 446), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número veinte mil doce, situado sobre la línea Este de la calle Patria entre Nicaragua y Monte Caseros, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del térrmino de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1938. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.31-2686-v.my.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BONEFON JUAN FRANCISCO. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. 117", se cita, llama y emplaza a don Juan Francisco Bonefón o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número setenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro, situado sobre la línea Oeste, de la calle R. Hortiguera, entre Juan Rosas y Coronel Meléndez, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándose además al referido interesado para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Héctor A. Viana, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.18-3173-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Ettinger Malvina contra BULA LUIS. Investigación de paternidad", por disposición del señor Juez Letrado de Menores, doctor don Ricardo Jalabert, se cita y emplaza a don Luis Bula para que comparezca ante este Juzgado, calle Colonia 1433, a estar a derecho en dichos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1938. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$7.20 Mz.28-2555-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA BENINCASA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque donde se establece que su apellido paterno como "Beninca" debe decir "Benincasa", que es el real y verdadero. — Montevideo, Abril 21 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Ay.26-3661-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CESAR CAPPANERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 7 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.26-3629-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LEONCIA RODRIGUEZ DE VISCAINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.25-3567-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA DIAZ DE DORADO, para que los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.25-3599-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NICOLAS MARINI, para que los que tengan derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 2 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.25-3562-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CASILDA URRUTY DE VECINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 8 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.23-3502-v.my.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA JOSEFINA RIVERO IRIGARAY solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Marcussi y la de nacimiento de su hijo Bartolomé Jorge, por figurar en ambas con el nombre de "María Josefina" en lugar de "Juana Josefina", que es el real y verdadero. — Montevideo, Abril 9 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.25 Ab.23-3481-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA GUIDO DE FERNANDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 19 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.23-3500-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ARTURO JORGE GUIMARAES, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 5 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.23-3482-v.my.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos caratulados "Ana Bovner de Dantas con QUINTILLO DANTAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Quintillo Dantas, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 8 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Ab.23-3480-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CATALINA RICHERO DE DELFINO o CATALINA RIQUERO DE DELFINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 9 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.23-3483-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO FELIX TAVOLARA o SANTIAGO F. TAVOLARA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 7 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Ab.23-3484-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña GREGORIA RODRIGUEZ DE BIRRIEL, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 7 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.23-3485-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BALDOMERO TELLECHEA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 7 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.23-3486-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA AGUIAR DE GARMENDIA CAMINOS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 7 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.23-3487-v.my.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña CLOTILDE ELISA DIONISIA DELGADO y de don JESUS MARIA DELGADO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 9 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.23-3488-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FILOMENA SATHICQ DE ETCHETTO, a fin de que to-

dos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.23-3489-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS W. BAYNE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 21 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.23-3531-v.my.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña ROSARIO DE LOS RIOS DE CORDERO, de doña SARA CORDERO DE ALONSO, de doña ALCIRA CORDERO y de don JOSE MARIA CORDERO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 8 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.20-3325-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO PEREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1936 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.22-3433-v.my.3.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña TORIBIA MEDINA DE PIAGGIO y de don ANTONIO PIAGGIO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y cítase y emplázase especialmente a don Antonio Piaggio para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 5 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.9-3070-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ARNOLDO REPETTO o ARNOLDO REPETTO a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.9-3068-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO NUALART solicitando la rectificación de su partida de nacimiento porque donde dice "Nualar" debe decir "Nualart". — Montevideo, Abril 5 de 1938 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.9-3071-v.my 3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HERMENEGILDO FORNO, a fin de que todos los que se considere con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 5 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.9-3065-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARRONE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.9-3066-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIANA PLACHEVERRY, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 2 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.9-3067-v.ab.27.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, en los autos intitulados "IRENE MARTINS. Sobre segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a doña Zaida Martins de Carreras, a Elida, Zulma, Lucinda y Roberto Martins y a sus sucesores o a las personas que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de expedirse la segunda copia solicitada de la escritura de "Transacción y Adjudicación" otorgada en esta Capital por la peticionante doña Irene Martins y los prenombrados doña Zaida Martins de Carreras, Elida, Zulma, Lucinda y Roberto Martins, el catorce de Enero de mil novecientos dos, ante el escribano Juan C. Zolla, por haberse perdido la primera copia. — Montevideo, Abril 4 de 1938.

$14.40 Ab.7-2951-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO PISTONE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 15 de 1938 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.9-3069-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALFREDO CUTI CURBELO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 5 de 1938 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.9-3045-v.ab.27

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos caratulados "BERNARDO RIET CORREA. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título que sea a los inmuebles que se detallan a continuación: 1.o Una parte del solar letra A, manzana cuarenta y dos, de Punta del Este, según plano oficial empadronado con el número 249 situado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado compuesto de un área de 321 metros cuadrados con 50 centímetros cuadrados midiendo 19 metros de frente con 50 centímetros por 16 metros con 50 centímetros de fondo lindando según título: al Norte con la calle 13; al Sur con el solar letra C; al Oeste, con la otra parte del solar A, perteneciente a don Julio M. Sosa y al Este con el solar B; 2.o El solar letra C del mismo paraje y también situado en la manzana cuarenta y dos y empadronado con el número 249, midiendo 16 metros con 50 centímetros de frente por 49 metros con 50 centímetros de fondo, con un área de 816 metros cuadrados 75 centímetros cuadrados, linda: al Norte, con el solar letra A; al Sur, con el solar letra E, del señor Terni; al Oeste, con la calle 4, y al Este, con el solar letra B, a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 521, en los mencionados autos dentro del término de noventa días y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$24.00 Ab.5-2857-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL GALANTE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 15 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.2-2754-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en los autos caratulados "Testamentaría de MARIA COLOMBO", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Francisco Javier Servillo, en representación del Hospital de Círculo de Busto Arsizio, legatario de la expresada causante, solicitando se hagan nuevos emplazamientos a todos los que puedan tener derechos a los bienes que resultan de las siguientes escrituras, cuyas segundas copias no fueron expedidas en juicio contradictorio, es decir: 1.o Escritura de venta de fecha 11 de Junio de 1895, otorgada por los herederos de Emilia Vidal de Brito, señores José León Brito, Blas Vidal, Mercedes Wehner de Segovia, Elena Wehner de Mattyssens, hijas de Desideria Vidal de Wehner; Joaquina Vidal de Arraga, Luisa Domínguez, viuda de Antonino Vidal, y sus hijos Francisco Antonino, José, Julio, Carlos, Alfredo, Carmen y María Luisa Vidal, Pilar Antuña y Vidal de Díaz, María Antuña y Vidal, Amelia Garviso y Vidal de Sacarelo y Juana Garviso, a favor de María Colombo y Rossi, ante el escribano Antenor R. Pereyra, la cual comprende: A) Una finca sita en la manzana número 22 de la nueva ciudad, calle Convención número 270 (hoy número 1170), padrón número 6287, compuesto el terreno de un área de 132 metros 29 decímetros, comprendidos dentro de 3 cuadriláteros de los cuales el primero tiene 7 metros 35 centímetros en la línea del Oeste, con frente a dicha calle; 5 metros 18 centímetros en el Norte, lindando con Antonio Ferreira Castro; 5 metros 17 centímetros en el Sud, confinante con Guillermo Martínez, y 7 metros 41 centímetros en el Este; el segundo se compone de 6 metros 14 centímetros en el lado Oeste, lindando con el anterior; 12 metros 28 centímetros en el Norte; 12 metros 23 centímetros en el Sud, y 6 metros 26 centímetros en el Este, por donde linda con el último cuadrilátero, que tiene 4 metros 44 centímetros en los lados Este y Oeste y 4 metros 3 centímetros en el Norte y Sud. B) Otra finca ubicada en la misma manzana, con frente al Oeste a la calle Convención número 274 (hoy número 1162), padrón número 6285, cuyo terreno se compone también de 3 cuadriláteros, teniendo uno 7 metros 51 centímetros de frente al Oeste, a la mencionada calle; 5 metros 15 centímetros en los costados Norte y Sud, y 7 metros 53 centímetros en el Este; el otro tiene 12 metros 20 centímetros en el Norte; 11 metros 15 centímetros en el Sud; 7 metros 31 centímetros en el Oeste, y 7 metros 26 centímetros en el Este, y el último 2 metros 75 centímetros en las líneas del Este y Oeste, y 1 metro 4 centímetros en las del Norte y Sud, formando todo un área de 123 metros 12 decímetros, que lindan: por el Norte, con Guillermo Martínez; por el Sud, con la propiedad que a continuación se deslinda, y por el Este, con otras propiedades de la misma sucesión; y C) Otra finca en la misma calle Convención número 276 (hoy número 1154), padrón número 6284, edificada sobre 2 fracciones de terreno, compuesta la primera de 7 metros 43 centímetros de frente al Oeste a dicha calle, por 5 metros 15 centímetros de fondo, y la segunda, de 7 metros 86 centímetros en las líneas del Este y Oeste, y 10 metros 90 centímetros las del Norte y Sud encerrando ambas una superficie de 125 metros 93 decímetros. 2.o Escritura de venta de fecha 26 de Marzo de 1885 otorgada también en Montevideo a favor de don Francisco Bonet y Aulet, ante el escribano Eduardo Simón por los herederos de doña Fulgencia Rodríguez de Araújo, es decir por don Rosalío Rodríguez, en representación de don José Tomás, Ana María,

Petrona y Armando Rodríguez; Juana, Inés, Benjamina, Rosa y Avelino y Ana Rodríguez y Barrio, hijos de Juan Dionisio Rodríguez; Carlos, Rosa, Matilde, Olegario y María Rodríguez y Correa, hijos del extinto Carlos Anselmo; Rosa, Avelino y Magdalena Estades y Rodríguez, hijos de la extinta Carmen Rodríguez, y Polidoro, Guillermina y Manuela Alvariza y Rodríguez, hijos de la extinta Manuela Rodríguez, y por Angel, Polidoro y Fulgencia Estades, ésta casada con Francisco Tosar, referente a una finca situada en esta ciudad, con el terreno en que está edificada, el cual se compone de una extensión superficial de 200 varas c., o sea, 147 metros 57 decímetros, lindando: por su frente, al Oeste, con la calle Colón, por donde está señalado el edificio con el número 204 (hoy números 1290 y 1292), padrón número 3867; por el Norte, con Pedro Venaró; por el Este, con los herederos del doctor Gabriel Mendoza, y por el Sud, con los de Luiciano de las Casas. 3.o Escritura de venta de fecha 30 de Octubre de 1889, otorgada en Montevideo por don Juan Domingo Ratti a favor de don Francisco Bonet y Aulet, ante el escribano Eduardo Simón, referente a un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 128 de la nueva ciudad, compuesto de 6 metros 442 milímetros de frente al Este, sobre la calle Convención, por donde tiene la casa señalada su puerta con el número 319, por 25 metros 770 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con Teresa Lepra; por el Norte, con los sucesores de Vicente V. Vázquez, por el el Sud, con los de Miguel Pons y Lafora, encerrando una extensión superficial c. de 166 metros, 1 decímetro y 2 centímetros (padrón número 6136). Y, en consecuencia, se cita, llama y emplaza nominalmente a las personas expresadas y partes contratantes en las mencionadas escrituras, sus causahabientes o sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dichos bienes para que comparezcan por sí o por apoderado dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$86.40 Mz.16-2039-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BERTA MACHADO DE BOTELHO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 4 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.18-2247-v.ab.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE GONZALEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 20 de 1938. — Joséé F. Rossi, Escribano.

$5.50 Ab.26-3648-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ESTANISLADO o ESTANISLAO OCAMPO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 23 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.25-3476-v.ab.5.
Ab.26-v.my.6.

Solicitud de rehabilitación

JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que don SALOMON BUTTERMAN se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Ab.25-3609-v.my.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno: ALEJANDRINA CARBAJALES, con domicilio en la calle Sarandí 331, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de ley para optar al título de escribano. Por lo tanto, solicito que: 1.o Se tome declaración a las señoritas Roma Civetta y Elida González Mieres, que presentaré, a fin de que informen sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres; 2.o Se reciban los diarios sin necesidad de nuevo escrito; 3.o Se apruebe la información, ordenando que se me expida testimonio de la misma. Será justicia. — Alejandrina Carbajales. — Montevideo, Abril 7 de 1938". A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$9.00 Ab.25-3580-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EULALIA CAZAUX, en el sentido de sustituir el nombre de la inscripta, que aparece como Cristina, por el de Eulalia, que es el verdadero. A los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 Ab.22-3439-v.my.9.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que la firma de esta plaza "SOCHEL y BEKER" ha sido declarada en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor José Caffaro, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 1.o de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Ab.23-3523-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EVARISTO PEREZ o EVARISTO PEREZ GONZALEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 20 de 1937. — Gustavo R. Laborde, Escribano.

$5.50 Ab.22-3434-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON GOÑI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$5.50 Ab.22-3436-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EDUVIGES LARAURI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Ab.21-3343-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA SILVEIRA DE AZEVEDO DA SILVEIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.00 Ab.21-3408-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE CHANS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Ab.21-3344-v.my.2.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que en los autos de quiebra de don NICOLAS DI BELLO se ha presentado el nombrado fallido, señor Di Bello, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Ab.21-3369-v.my.2.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictado en el expediente caratulado "JUANA UMPIERREZ DE REGHITTO. Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), el día veinticuatro de Mayo próximo a las dieciséis horas. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Abril 19 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Ab.22-3521-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE SABELLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 8 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Ab.20-3282-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GABRIEL CAUSILLAS o COUSILLAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 8 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$5.50 Ab.20-3283-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELISA BARRIOS o ELISA VICTORIA BARRIOS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere luagr. — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Ab.19-3171-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DOMINGO PISANO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —

Montevideo, Abril 6 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.
$5.50 Ab.20-3284-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artetcona, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de JOSE LINARES GONZALEZ, en la que aparece dejando un hijo llamado José, lo cual debe eliminarse por no haber dejado hijo alguno. A los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1937.
$4.50 Ab.19-3232-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BLAS FLORENTINO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Ab.19-3170-v.ab.29.

Notificación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Número 44. — Montevideo, Marzo 10 de 1938. — Visto este juicio sobre conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos seguido por don Carlos Julio Rufener contra doña MARIA ESPINA RODRIGUEZ. Resultando: que la parte actora se presentó a fojas 11 solicitando se convirtiera en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada por las autoridades judiciales competentes de la ciudad de San Juan (República Argentina). Se funda para ello en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, y para justificar el extremo alegado acompañó el testimonio debidamente legalizado, que obra de fojas 1 a 10, con el cual justifica que se ha dictado sentencia de separación de cuerpos en el juicio que le siguió su esposa. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil, se expidió a fojas 12 vuelta expresando que, previamente el interesado, deberá justificar que está domiciliado en el país desde fecha anterior a la iniciación de los procedimientos. Que a fin de acreditar lo solicitado por el Ministerio Público, el demandante presentó las declaraciones que obran a fojas 17, 20 vuelta y 25, y conferida nuevamente vista al señor Fiscal de lo Civil, aconsejó se accediera a lo solicitado. Considerando: que con los testimonios que obran de fojas 1 a 10, se justifica que se ha decretado la separación de cuerpos en el juicio seguido por doña María Espina Rodríguez contra don Carlos Julio Rufener. También se ha justificado que la sentencia ha sido dictada desde hace más de tres años. Que con la información producida se ha comprobado que el demandante tenía constituído domicilio en el país antes de iniciarse estos procedimientos. Que siendo así, atento a lo que terminantemente dispone el artículo 185 del Código Civil, corresponde convertir la sentencia de separación de cuerpos en divorcio. Por estos fundamentos, fallo: Haciendo lugar a lo solicitado en el escrito de fojas 11 v, en consecuencia, declarando la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos a que se refiere los testimonios de fojas 1 a 10. Ejecutoriada, háganse las comunicaciones correspondientes y archívese el expediente. — Eduardo Artecona". — Montevideo, Marzo 15 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$37.20 Ab.5-2861-v.my.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos caratulados "Nogara, Salvadores y Compañía contra IGNACIO R. MENDEZ. Cobro de pesos", se cita y emplaza al señor Ignacio R. Méndez para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Febrero 19 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$7.20 Ab.7-2918-v.my.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Teodoro Concepción Pereira y otros contra FRANCISCO R. CIGANDA y AGUEDA PEREIRA DE CIGANDA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los demandados, esposos Francisco R. Ciganda y Agueda Pereira de Ciganda, sus herederos o causahabientes a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derecho a y en el inmueble que a continuación se describe y deslinda, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble aludido es el que se se describe: Una fracción de campo y sus mejoras, con un área de noventa y tres hectáreas, siete mil ochocientos noventa y ocho metros y nueve mil ciento trece centímetros cuadrados, ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Soriano. Dicha fracción forma parte del inmueble empadronado con el número 1651, cuya área total es, según la respectiva planilla de impuesto inmobiliario, de 273 hectáreas 5159 metros cuadrados; según títulos, de 274 hectáreas, 0766 metros y 7393 centímetros cuadrados y, según mensura practicada por el agrimensor Joaquín W. Campelo, en Junio del corriente año, el área total es de 276 hectáreas, 5076 metros y 2313 centímetros cuadrados y linda: al Norte y Oeste, el arroyo San Martín; al Sur, Dolores Pereira de Borrás (hoy Anacleta y Liberato Urbiztondo y Ramón Pedro Ciganda), y por el Este, José Pereira (hoy Carmen Pereira de Fajardo e Ismael Pereira). — Montevideo, Agosto 27 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$24.00 Ab.6-2862-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO TORRES PUJOL, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Julio 30 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$11.00 Ab.23-3490-v.my.4. My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA BRITO DE CABRERA, para que los que se consideren con derechos comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.50 Ab.9-3087-v.ab.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las partidas que a continuación se mencionarán, en las siguientes formas: A) En la partida matrimonial parroquial de Angel Peruqui y María Grepi, donde dicen "Peruqui" y "Grepi" deben decir "Peluccio" y "Greppi", respectivamente; B) En la partida de nacimiento de Celia Peluccio, donde dice "Pelucho" debe decir "Peluccio" y donde dice "Grepi" debe decir "Greppi"; C) En la partida de nacimiento de María Peluccio, donde dice "Pelucho" debe decir "Peluccio" y donde dice "Greppe" debe decir "Greppi"; D) En la partida de nacimiento de Angela Josefina Peluccio, donde dice "Perucho" debe decir "Peluccio" y donde dice "Grepi" debe decir "Greppi". E) En la partida de nacimiento de David Angel Peluccio, donde dice "Peluci" debe decir "Peluccio" y donde dice "Grepi" debe decir "Greppi"; F) En la partida de nacimiento de Angel Antonio Peluccio y donde dice "Carluchi" debe decir "Peluccio" y donde dice "Repi" debe decir "Greppi"; G) En la partida de nacimiento de Pedro Peluccio, donde dice "Peluchi" debe decir "Peluccio"; H) En la partida de nacimiento de Victoria Peluccio, donde dice "Pelucho" debe decir "Peluccio" y donde dice "Grepi" debe decir "Greppi"; I) En la partida de nacimiento de Cándido Celestino Peluccio, donde dice "Perucho" debe decir "Peluccio" y donde dice "Grepi" debe decir "Greppi"; J) En la partida de bautismo de Carlos Natalio Mazzuco, donde dice "Mazuco" debe decir "Mazzuco" y donde dice "Tivolina" debe decir "Tudurí"; K) En la partida de matrimonio de Natalio Mazzuco con Cruz Tudurí, donde dice "Mazzucco" y "Mazzucco", respectivamente, deben decir "Mazzuco"; L) En la partida de nacimiento de Luciano Mazzuco, donde dice "Mazuco" debe decir "Mazzucco"; Ll) En la partida de nacimiento de Lorenzo Mazzuco, donde dice "Mazuco" debe decir "Mazzucco"; M) En la partida de defunción de Victoria Peluccio de Mazzuco, donde dice "Mazzucco" debe decir "Mazzuco"; Ll) En la partida de matrimonio de Lorenzo Mazzuco con Luisa Ottonello, donde dice "Mazzucco" debe decir "Mazzuco"; Ñ) En la partida de nacimiento de María Mazzuco, donde dice "Massuco" debe decir "Mazzuco" y donde dice "Rosa" debe decir "Cruz". Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.
$23.25 Ab.9-3109-v.my.5.

Junta de acreedores

Por mandato del señor Juez Letrado de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "BONAPELCH (RICARDO). Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), el dos de Mayo próximo a la hora quince. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2.o Que la junta resolverá con los que concurran; 3.o Que deberán pronunciarse sobre el ofrecimiento del concursado de hacer cesión de bienes o de abonar el veinte por ciento de los créditos personales; 4.o Que la propuesta consistente en abonar de inmediato el veinte por ciento de los créditos personales será mantenida por el concursado solamente para el caso que se obtenga la conformidad en la reunión de la junta a celebrarse, de lo contrario y por las circunstancias explicadas en el escrito presentado, dicha propuesta será eliminada. — Montevideo, Abril 1.o de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.
$13.60 Ab.8-2985-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA CABRERA DE ROMAY, citándose y emplazándose por noventa días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Julio 31 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$6.90 Ab.26-3662-v.my.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio D. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOAQUINA o JUANA IRURTIA de LOUBEFFOSSE, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Abril 20 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$4.00 Ab.23-3542-v.may.4.

Intestado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo mil ciento veinticinco del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público la muerte de don MANUEL GIL, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Marzo 10 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
(Gestión Fiscal) Mz.21-2324-v.mz.31. Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JOSE GIGLIO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 2 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$5.50 Ab.19-3212-v.ab.29.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que por resolución de fecha veintitrés de Marzo último se declaró en estado de incapacidad a don AGUSTIN S. FERREIRO, nombrándose curadora del mismo a su esposa doña Elida Lartigau de Ferrero, a quien le fué discernido el cargo por resolución de fecha dos del corriente mes. — Montevideo, Abril 5 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$4.50 Ab.9-3043-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por el término de noventa

días a don ALBERTO MAUAS, para que dentro del referido término comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio unilateral le inició ante este Juzgado doña Margarita Montano Prato y a la audiencia señalada para el día veintiocho de Julio del corriente año a las quince horas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se entenderán los procedimientos hasta el final de los mismos. — Montevideo, Marzo 8 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$9.60 Mz.22-2336-v.my.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por el término de noventa días a don MIGUEL DUTTO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el expediente caratulado "Dutto Miguel. Quiebra. Pieza sobre calificación. Lo. 26. Fo. 522", bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 16 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$7.20 Mz.24-2411-v.my.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por el término de noventa días a don ANGEL D'ALESSIO y a doña MANUELA SILVA o a los que se consideren sus herederos o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por ejecución de hipoteca les ha iniciado el Banco Popular del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$8.40 Mz.25-2467-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE BARBERO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 20 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ab.26-3646-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ORPI y don MIGUEL GENARO ORPI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 20 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Ab.26-3647-v.my.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "JOSE VELO SANCHEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de José María, Francisco y Ramón Velo, estableciéndose que donde el apellido del padre de los inscriptos aparece como Belo debe decir Velo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 19 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Ab.25-3600-v.my.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "PAULINO SAN MARTIN. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de casamiento de Paulino San Martín con Ramona Natalia Carneliz y las de nacimiento de María Celia, María Luisa, Delia, Blanca Irene, Esther, Julieta y Américo Walter San Martín, estableciéndose que donde el contrayente, en la primera, y el padre de los inscriptos, en las demás, aparece con el nombre de Tomás, debe decir Paulino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.50 Ab.25-3577-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BARTOLOME POLERO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 5 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ab.9-3046-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN GALLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 5 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ab.9-3047-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA SOFIA GRADIN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan anet este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Montevideo, Abril 6 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ab.9-3048-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Territorial contra GINES RIBE. Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ginés Ribe para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 1.o de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Ab.9-3020-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFA BARCELO DE OTHEGUY, citándose a los interesados en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 5 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Ab.9-3089-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JOSE B. LOPEZ o JOSE LOPEZ CABEZAS", se cita, llama y emplaza a doña Rosalía Muiños, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Febrero 22 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 Ab.7-2933-v.my 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PY CRESPO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 29 de 1938 — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Ab.2-2749-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MAXIMO CUESTA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de no que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.29-2601-v.my.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN CAMINO QUINTELA DE MONTERO TACON, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 25 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.29-2600-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAGNANO o FRANCISCO PAULINO MAGNANO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 15 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.18-2201-v.ab.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — En autos "SANTOS DE MORTON, LUZ ASUNCION. Rectificación de partidas", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Luz Asunción Santos de Morton, con la venia de su esposo, solicitando la rectificación de su partida de casamiento y la de nacimiento de su hija Gladys Daisy, pues donde su nombre figura como "Blanca Luz" debe decir "Luz Asunción", que es el verdadero nombre. — Montevideo, Abril 5 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$6.00 Ab.23-3507-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — En autos "AURORA RAMIREZ DE GONZALEZ. Rectificación de la partida de defunción de su esposo Augusto Albino González", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Aurora Ramírez de González, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su extinto esposo Francisco Albino González, pues donde dice "Albinco" debe decir "Francisco Albino". — Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$4.50 Ab.23-3513-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "JUAN BOTTI. Quiebra. Calificación", se emplaza al fallido Juan Botti para que comparezca, 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
(Costas) Ab.22-3463-v.my.26.

Cesación de pagos

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "AMADOR GARCIA. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "3.265. — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el día 2 de Octubre de 1936. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — Brignole. — Lo proveyó y firmó, etc.: Teófilo M. Real, Escribano Público". — Montevideo, Abril 18 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
(Costas) Ab.22-3464-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MOURIN DE BOURDIEL o JOSEFA MOURIN, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Ab.20-3264-v.ab.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, en autos "MAGDALENA DEMICHERI DE BONIFACINO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que por sentencia ejecutoriada se ha resuelto la rectificación de las partidas parroquiales siguientes: de nacimiento de Teresa Angela, debiendo esta-

blecerse "Demicheri" en vez de De Micheli. De matrimonio de Pedro Bonifacino con Magdalena Demicheri, debiendo establecerse "Demicheri" en vez de De Michelli. De nacimiento de Julia Luisa, debiendo establecerse "Demicheri" en vez de De Micheri. — Montevideo, Abril 8 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Ab.21-3345-v.my.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — En autos "AGOSTINELLI JOSE FELIX. Información de vida y costumbres", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: José Félix Agostinelli, fijando domicilio en la calle Ituzaingó 1461 (estudio del doctor Villegas Suárez), digo: Con el fin de justificar los extremos de los artículos 237 inciso 3.o y 239 del Código de Organización de los Tribunales, solicito se reciba la información sumaria de estilo, para lo cual ofrezco el testimonio de los señores Rafael Gallinal Risso, con domicilio en Juan C. Gómez 1515, y Uberfil Echevarría, domiciliado en Sarandí 445, quienes serán interrogados al tenor del interrogatorio que sigue: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Si conocen al compareciente; 3.o Si les consta su conducta y, en caso afirmativo, la naturaleza de la misma; 4.o Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto, solicito: 1.o Se reciba la información que ofrezco; 2.o Se apruebe en definitiva dicha información, ordenando se me expida el testimonio correspondiente para su exhibición ante la Suprema Corte. — José Félix Agostinelli". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$12.75 Ab.20-2986-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don NICOLAS AMATO, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 8 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Ab.18-3162-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Santiago Bonsignore contra ANTONIO FRICIELLO. Cobro ejecutivo de pesos", se cita y emplaza al señor Antonio Friciello para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$7.20 Ab.7-2919-v.my.18.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Ida Ema Schneider contra ARTURO ERNESTO FLEISCHER. Divorcio", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a don Arturo Ernesto Fleischer para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quen se llenará también el requisito de la conciliación (artícculo 307 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Abril 1.o de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$9.60 Ab.6-2891-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don FELIPE VARELA, citándose y emplazándose por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 Mz.26-2526-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ANGELA ROVERA o ANGELA ROVERA DE FIDANZA, citándose y emplazándose por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Mar.21-2331-v.ab.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BAUDILIO PRELIASCO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 8 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Ab.26-3645-v.my.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ISABEL MONTIEL DE OLAVE solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Manuel Olave en la siguiente forma: donde aparece como Carmelo Joaquín Busto debe decir Manuel Olave. Partida de defunción de Manuel Olave: donde aparece como Carmelo Busto debe decir Manuel Olave, y en las partidas de nacimiento de sus tres hijos Gloria, Héctos y Antonia Isabel, donde aparece el padre como Carmelo Joaquín Busto, debe decir Manuel Olave. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$9.00 Ab.23-3512-v.my.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ALBERTO MARAUDA, citándose a todos los interesados en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.25-3561-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON SANTANA, de apellido materno NOCETTI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 6 de 1938. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$5.50 Ab.23-3530-v.my.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don FELIX TABAREZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniiado doña Angélica Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 19 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.23-3505-v.my.27.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que por auto de fecha 14 del corriente mes y año, ha sido declarado en estado de quiebra don MARTIN ZIGART y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Salvador Sussena; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico expresado para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario.

(Costas) Ab.22-3462-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE CARMELO RUSSO MELLO, citándose a la vez a todos los que consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 8 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Ab.20-3306-v.ab.30.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GONTRAN G. MUÑOZ MONTORO, domiciliado en Sarandí 445, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de procurador y de acuerdo con la ley de la materia, vengo a producir la información de vida y costumbres, a cuyo efecto propongo que se interrogue a los señores doctor Enrique Risso Illa y escribano Juan Alberto Bazerque, domiciliados, respectivamente, en 25 de Mayo 467 y Sarandí 445, sobre el tenor siguiente: Por las generales de la ley. Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Por la razón de sus dichos. Otrosí digo: Que una vez vencidas las publicaciones, se me permita agregar los diarios sin presentar nuevo escrito. 2.o Otrosí digo: Que se desglose y se me expida el testimonio pertinente. — Gontran C. Muñoz Montoro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$10.00 Ab.9-3091-v.ab.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MORITZ FRANK solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pedro en la siguiente forma: donde dice Moritz debe decir Frank y donde dice Frank debe decir Moritz, por ser Frank el apellido y no el nombre, como por error se ha puesto. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 74 del Registro de Estado Civil, habilitándose el feriado al efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 14 de 1938. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.20-3327-v.my.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BENIGNO ANTONIO MANZI solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Catalina Galain y las de sus tres hijos María Ester, Margarita y Antonio en la siguiente forma: en donde aparece con el nombre de Antonio Manzi debe decir Benigno Antonio Manzi, que es su verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.25 Ab.20-3328-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña ANA o TOMASA ANA PARSONS DE GUESALAGA y de don ENRIQUE o ENRIQUE CORNELIO CIPRIANO GUESALAGA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 6 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$9.60 Ab.19-3182-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA RIJO DE MARTINEZ o FELICIANA RIJO DE MARTINEZ, citándose a los interesados por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.9-3090-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VALLE DE BREGANTE, citándose a los interesados por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 6 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.9-3088-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don ALEJANDRO APPES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca en el juicio que por divorcio sola voluntad le ha iniciado doña Dolores Díaz de Appes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.9-3049-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE PEREZ DURAN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 8 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Ab.22-3477-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en autos "BARTHE FERNANDO (hoy su sucesión). Prescripción", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Atilio Arrillaga Safons, en representación de los señores Juana Caillava, viuda de don Fernando Pedro Barthe, Adela Barthe, asistida de su esposo don Ambrosio Delbono; Delfina Barthe, asistida de su esposo don Alberto Sanguinetti, y don Miguel Barthe, solicitando la prescripción adquisitiva a favor de los sucesores de don Fernando Barthe, del siguiente bien: al Norte, dos líneas: una de 11 metros 30 de frente a la calle Nueva Palmira; la otra, de cuatro metros 74, lindando con propiedad de doña María Julia García Díaz; al O., dos líneas: una de 35 metros 55, lindando con la propiedad de la señorita García Díaz, y la otra de 37 metros 15 de frente a la calle Patria; al Sur dos líneas: una de 7 metros 82 de frente a la calle Hocquart, y otra de 8 metros 60, lindando con propiedad del señor Luis Cabrera, y al Este, una línea de 55 metros 35 lindando con terrenos del Banco Hipotecario, citándose y emplazándose por el término de noventa días a los que se crean con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$19.20 Ab.2-2792-v.my.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don GUILLERMO TOMPKINS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad le ha iniciado doña Ana Luisa Unzner de Tompkins, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.19-2251-v.ab.29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en el expediente caratulado "DELGADO IRIGOYEN FEDERICO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto y personal y nominalmente a los linderos, a saber: Banco Italiano del Uruguay, señor Francisco y Angel Verme y sucesores de los señores Juan V. y Santiago A. Calcagno, señores Nicolás Calcagno y María V. de Calcagno, en el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, empadronado con el número 56372, de este Departamento, sito en la 14.a sección judicial, de un área total de 3524 metros cuadrados, teniendo 51.35 de frente al Oeste, a la calle San Ramón entre las de Paraíso y rambla Sud América, por un fondo, en el viento del Norte, de 63.90, lindando con Francisco y Angel Verme, y en el viento del Sud, con las sucesiones de Juan V. y Santiago A. Calcagno y el Banco Italiano del Uruguay, mediante líneas quebradas de 55.15, 0.70 y 7.25 metros y centímetros lineales, limitando: al Este, con el mismo Banco Italiano, en dos líneas quebradas de 39.30 y 15.50, respectivamente. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 14 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz.24-2423-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO FALERO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Julio Viana, Juez de Paz.

$4.50 Ab.19-3215-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de este Juzgado, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito con CARMELO SALERNO. Cobro ejecutivo de pesos" se cita y emplaza a don Carmelo Salerno y a sus sucesores y causahabientes y a los sucesores y causahabientes de don Carmelo Salermo, para que se presenten a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1938. — Julio Viana, Juez de Paz.

$7.20 Mz.23-1421-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de este Juzgado, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito con JOSE ROMERO. Medidas preparatorias", se cita y emplaza a los sucesores y causahabientes de don Manuel Santos Castro y a doña Antonia Santos Castro, en su carácter de hermana legítima de don Manuel Santos Castro, para que se presenten a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1938. — Julio Viana, Juez de Paz.

$8.40 Mz.31-2680-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL VENZATTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1378, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 7 de 1938. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$ 9.00 Ab.21-3370-v.my.2. My.23-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor don Raúl Moretti, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de ANGELA ELVIRA MARIA o ELVIRA GUIDOBONO, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda en derecho. — Montevideo, Marzo 10 de 1938. — Raúl Moretti, Juez de Paz.

$4.50 Ab.22-3435-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN FARIÑA IGLESIAS, citándose por el término legal a todos los que se consideren con algún derecho se presenten a deducirlo ante este Juzgado, calle Mercedes 114, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 20 de 1938. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.

$4.50 Ab.23-3499-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo (Cerro), se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL JOSE PEDRO SICA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Nueva Granada 1733 (Cerro), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Cerro, Marzo 18 de 1938. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$4.50 Ab.9-3063-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo (Cerro), se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA GARCIA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Nueva Granada 1733 (Cerro), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Cerro, Marzo 18 de 1938. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$4.50 Ab.9-3064-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Diego Landa, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOAQUIN MARIA LAGUNILLA o JOAQUIN LAGUNILLA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Abril 21 de 1938. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.60 Ab.26-3659-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Diego Landa, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LORENZO BERAIZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Marzo 21 de 1938. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Ab.22-3441-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, dictada en autos "Policía de la 5.a sección. Denuncia", se emplaza a pedido del señor Fiscal, a los que se crean con derecho a cuatro rollos de tabaco en cuerda apresados por los empleados policiales Carlos Alvarez, Antolino Aurrecochea, Eugenio Baptista y Juan Pintos el 9 de Julio de 1937 en campos del establecimiento del señor Martín Martinicorena, sito en la 5.a sección judicial de este Departamento, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento. — Artigas, Febrero 9 de 1938. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.4-2817-v.my.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Diego Landa, dictada en autos "JUSTINA AMAHEIN DE PALLERES, CLARA AMADA PALLERES y ANSELMO PALLERES o JUSTINA ANNHEIM DE PALLERES, CLARA AMARA PALLERES y ANSELMO FAUSTINO PALLERES. Sucesiones", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Euclides Goncalvez, en representación de los sucesores de dichos causantes, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de casamiento de Justina Annaheim con Juan Palleres, letra A: donde dice Annaheim debe decir Annheim. Partida de nacimiento de Eldibrando, letra B: donde dice Juan Paller, Eldibrando Paller y Justina Annin debe decir Juan Palleres, Hildebrando Palleres y Justina Annheim. Partida de nacimiento de Juan Pallere, letra C: donde dice Pallere y Annahim debe decir Palleres y Annheim. Partida de nacimiento de Lucía Pallere, letra D: donde dice Pallere y Annaiain debe decir Palleres y Annheim. Partida de nacimiento de Justina Pallera, letra E: donde dice Pallera y Anagil debe decir Palleres y Annheim. Partida de nacimiento de Pedro Palleres, letra F: donde dice Anahin debe decir Annheim. Partida de nacimiento de Fermina Palleres, letra G: donde dice Anahin debe decir Annheim. Partida de nacimiento de Clara Amara Palleres, letra H: donde dice Anagil debe decir Annheim. Partida de nacimiento de Anselmo Palleres, letra I: donde dice Agnagin debe decir Annheim. Partida de defunción de Anselmo A. Palleres, fojas 2: donde dice Anselmo A. Pallerez debe decir Anselmo Faustino Palleres. Partida de nacimiento de Idalina Palleres, letra J: donde dice Anajain debe decir Annheim. Partida de defunción de Clara Amara Palleres, fojas 3: donde dice Clara Amada Palleres debe decir Clara Amara Palleres. Partida de defunción de Justina Amaheim, fojas 4: donde dice Justina Amaheim de Palleres debe decir Justina Annheim de Palleres. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Marzo 23 de 1938. — Ramón D. Queiruga, Actuario

$25.35 Ab.7-2959-v.ab.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Diego Landa, dictada en autos "Alda Pinto da Silva de Prado Lima contra RIVADAVIA DO PRADO LIMA. Separación de bienes",

se emplaza a don Rivadavia do Prado Lima para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, así como para llenar el requisito constitucional de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y haciéndosele saber que deberá constituir domicilio legal. — Artigas, Marzo 24 de 1938. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.00 Ab.4-2830-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado dePrimera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, dictada en los autos caratulados "Policía de la 7.a sección. Parte número 438", se emplaza, a pedido del señor Fiscal, a los que se crean con derecho a dos damajuanas conteniendo en total 17 litros de caña brasilera que fueron encontradas por los empleados policiales Gabriel Rodríguez Durán, Zenón Valentín y Exequiel Dornelles en el desemboque del puente internacional el 29 de Agosto de 1937, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento. — Artigas, Febrero 9 de 1938. — Ramón D. Queiura, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.4-2818-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civel, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PLACIDO LAVAYEN o LABAYEN, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 18 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.23-3503-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civel, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DURANTE, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 5 de 1938. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario

$4.50 Ab.23-3509-v.my.4.

Declaración de ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, en los autos caratulados "Sucesión de FRANCISCO DINI", se hace saber al público que, de acuerdo con el artículo 59 del Código Civil, se ha solicitado la declaración de ausencia de Carlos Dini. — Canelones, Noviembre 26 de 1937. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$15.00 Ab.21-3339-v.my.25. Jl.25-v.ag.16. Oct.17-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZENON SANTOS, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 25 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.9-3086-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don NICOLAS, PANTALEON o PANTALEON NICOLAS TORRES, se presentó don Antonio B. Sghirla, con la personería que en ellos tiene acreditada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio del causante con doña Antonia Marrero: se ha omitido el nombre de Pantaleón al cónyuge, pues dice Nicolás Torres. Las de nacimiento de Olegario Octaviano y de Tomás Torres: aparece el nombre del padre con la omisión del nombre Nicolás, debiendo ser Pantaleón Nicolás Torres. Las de nacimiento de Fernanda del Carmen, Inocente, Ponciano e Ignacio Torres: se ha omitido, al designar al padre, el nombre de Pantaleón anticipado a Nicolás, debiendo ser Pantaleón Nicolás Torres. Las de nacimiento de Gabina y de Bibiano Torres: además de existir el mismo error mencionado en las de los referidos Fernanda del Carmen, Inocente, Ponciano e Ignacio Torres, o sea, supresión del nombre Pantaleón anticipado a Nicolás, existe el apellido equivocado, pues finaliza con z debiendo terminar en s, esto es, aparece Torrez debiendo ser Torres. — Canelones, Marzo 11 de 1929. — Teodoro Silva García, Escribano Adjunto.

$12.00 Ab.6-2881-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Canelones, doctor don Dante Sabini, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AVELINA RUIZ o VIDAL DE FERREIRA y de TELESFORO FERREIRA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 8 de 1938. — Dante Sabini, Juez de Paz.

$4.50 Ab.25-3591-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados "FRANCISCO DE LORENZO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos fracciones de terreno situadas en la manzana número 55, de esta ciudad, empadronadas con los números 292 y 1631, con una superficie de 25 metros 78 centímetros cuadrados y 92 metros 40 decímetros cuadrados, respectivamente, con los límites siguientes: Primero: once metros cuarenta centímetros al Noroeste, a la calle Venezuela, por igual longitud al Sureste, con Pedro Vidarte: veintidós metros setenta centímetros al Suroeste, con doña Eugenia Fernández de Piñeiro, por igual longitud al Noreste, con don Carmelo Mármol Segunda: siete metros setenta centímetros de frente al Noreste, a la calle Dieciocho de Julio, por igual longitud al Suroeste, con el comprador; doce metros al Noroeste, frente a la calle Venezuela, por la misma longitud al Sudeste, con Rodolfo M. Torres (hoy Víctor Cándido Solorzano), a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimietno de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Febrero 16 de 1938. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$19.20 Mz.24-2407-v.my.4.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados "EUGENIA FERNANDEZ DE PIÑEIRO y RODOLFO M. TORRES. Prescripción" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos fracciones de terreno situadas en la manzana número 55, de esta ciudad, empadronadas con los números 1632 y 1633, con las superficies de 258 metros 78 centímetros cuadrados, y 272 metros 40 decímetros cuadrados, respectivamente, con los límites siguientes: Primero: once metros cuarenta centímetros de frente al Noroeste, a la calle Venezuela e igual longitud al Sureste, con Pedro Vidarte; once metros setenta centímetros al Suroeste, con más terreno del vendedor, y la misma longitud al Noroeste, con el mismo vendedor señor Marcos Ibero. Segundo: doce metros de frente al Noroeste, a la calle Venezuela, con la misma longitud al Sureste, con Pedro Vidarte; veintidós metros setenta centímetros al Suroeste, con Ricardo Viñas, y la misma longitud al Noreste, con doña Eugenia Fernández de Piñeiro, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Febrero 16 de 1938. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$19.20 Mz.24-2408-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PEREZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Pando, Abril 5 de 1938. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$4.50 Ab.23-3501-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictada en autos "JUAN RODRIGUEZ LOPEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que el presente edicto debe ser publicado de acuerdo con lo que dispone el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, siendo por ello su publicación con cargo a costas. — Melo, Marzo 8 de 1938. — Carlos María Paravís, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.24-2440-v.ab.4. Ab.25-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, en autos "FRANCISCO JAVIER OTERO RIUS. Intestado", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que el presente edicto debe ser publicado de acuerdo con lo que dispone el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, siendo por ello su publicación con cargo a costas. — Melo, Marzo 10 de 1938. — Carlos María Paravís, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.24-2441-v.ab.4. Ab.25-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictada en autos "CECILIA ERRECALDE. Sucesión", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ellla por cuaquier título para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que el presente edicto debe ser publicado de acuerdo con lo que dispone el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, siendo por ello su publicación con cargo a costas. — Melo, Marzo 9 de 1938. — Carlos María Paravís, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.24-2442-v.ab.4. Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AMALIA PORCIUNCULA DE SOUZA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Abril 7 de 1938. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Ab.25-3584-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña MARIA DEA MONTERO DE RODRIGUEZ y don EDILIO RODRIGUEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ellas por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 30 de 1938. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Ab.25-3581-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO VILA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, estando habilitada la próxima feria para esta publicación. — Melo, Diciembre 31 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Ab.25-3582-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PATRICIO SILVERA o SILVEIRA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lu-

gar. — Melo, Abril 5 de 1938. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$4.50 Ab.19-3172-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MATILDE AFFONSO DE MENCHACA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Abril 4 de 1938. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$5.00 Ab.9-3079-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictada en autos "ROSA CASTRO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rosa Castro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma como del sexo femenino cuando en realidad lo es del masculino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Diciembre 22 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$5.30 Ab.5-2842-v.ab.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ORFILIA BICA DE COUTINHO, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 14 de 1937. — Antonio María Astigarraga, Actuario.
$4.50 Ab.26-3656-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don VICENTE TORNATORE, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 24 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.50 Ab.20-3316-v.ab.30.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SEVERIANO LANDA solicitando su rehabilitación comercial. Y a los efectos del artículo 1584 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 26 de 1938. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$5.00 Ab.19-3207-v.my.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña PALMIRA VILLA DE MURGUIA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Tomasa" en vez de Palmira, que es el verdadero. A los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 14 de 1938. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.19-3252-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "COMPAÑIA RURAL LOS CERROS DE SAN JUAN Y COCHICO. Prescripción", se cita y emplaza a don Tomás Bell, don Bautista Aldax, los sucesores de Alfonso Cis, doña Ramona Díaz de Aldax y a todos los anteriores propietarios de la totalidad del establecimiento rural conocido con el nombre de "Estancia Recreo", sexta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 4486, compuesto, según plano de los agrimensores Juan Fco. Ros y Raúl Conde, de 1267 hectáreas, 9305 metros 42 centímetros, lindando: al Norte, arroyo Ventura por medio, con predios de José Irving, Luis Frazzini, Ema Aicardini, Manuel Mora, viuda de Baldi, Andrés Negro, Domingo Arronga y Camilo Hervin; por el mismo viento, en línea amojonada, con propiedades de Enrique Carli, Bruno Merle y Juan G. Salorio; por el Este, campos de Enrique Meyer, sucesiones Díaz y Román Arrieta; por el Sur, con campos de la sucesión Montes de Oca y arroyo Santo Domingo por medio, con lotes de la estancia Martín Chico, y por el Oeste, río Uruguay, que se consideren con derechos a una fracción de campo de 16 hectáreas, más o menos, comprendida dentro del área descripta y que linda: por el Norte, con Enrique Meyer; por el Este, con la sucesión Díaz; por el Sur, con la sucesión Montes de Oca, y por el Oeste, con el resto del campo descripto, para que dentro de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar al propio tiempo el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se sustanciará el juicio. — Colonia, Abril 6 de 1938. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$27.60 Ab.23-3543-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PETRONA LUTGARDA IRUARTE o IRIARTE, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 26 de 1938. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.20-3287-v.ab.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se cita, llama y emplaza a doña VENTURA DOLHATZ DE MANZINO o a quienes sus derechos representen, para que comparezcan por sí o por legítimo representante dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos sucesorios de Carlos Dolhatz, Josefa Dolhatz y Angel Dolhatz, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, en una u otra forma, se les nombrarán curador de bienes que los represente. — Colonia, Marzo 21 de 1938. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$9.60 Mz.30-2640-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN BUJAN, citándose a los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a este Juzgado con los justificativos pertinentes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Carmelo, Abril 19 de 1938. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$4.50 Ab.25-3611-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO o LAZARO FRANCISCO COCARO, citándose a los que se consideren con derecho a la misma se presenten a deducirlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Nueva Palmira, Marzo 5 de 1938. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.
$4.50 Ab.19-3251-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DIONISIA BRIZUELA o MINIO DE PALQUES, a fin de que todo slos que se consideren con derechos a la misma se presenten a este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Ombúes de Lavalle, Abril 8 de 1938. — Rafael Bianchi Yriberry, Juez de Paz.
$4.50 Ab.22-3453-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ELOISA ALZOLA DE GARCIA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Abril 9 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.50 Ab.21-3421-v.my.2.

Concurso voluntario y junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "FRANCISCO FONTEROSA. Sucesión", se hace saber al público que por auto de fecha seis de Diciembre de mil novecientos treinta y siete se declaró el concurso voluntario de dicha sucesión y, a la vez, se convoca a los acreedores de este concurso a la junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rivera número 800, de la ciudad de Durazno, el día veinte de Mayo próximo a las quince horas. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con el número de acreedores que concurra. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Abril 1.o de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.
$16.80 Ab.8-3006-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña DAMIANA LEGRAND DE AGUIRRE, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 23 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.50 Ab.20-3324-v.ab.30.

Incapacidad

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras dictado en los autos caratulados "FRANCISCO GUERRA. Incapacidad", se hace saber al público que por resolución de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos treintá y siete, se declaró en estado de incapacidad a don Francisco Gurra, habiéndose designado curadora legítima y necesaria del mismo a su esposa doña María Suárez de Guerra. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 5 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.9-3096-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don GREGORIO ADOLFO MENDEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Abril 1.o de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.7-2957-v.ab.25.
My.16-v.my.26.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "EUGENIO ALBURQUERQUE. Información de vida y costumbres" se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Eugenio Alburquerque formulando la petición siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Eugenio Alburquerque, con domicilio en esta ciudad, calle Ibiray sin número, ante el señor Juez se presenta y expone: Que deseando obtener el título de procurador vengo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales, a solicitar se sirva señalar audiencia a fin de que los testigos señores F. Edmundo Revello y Tomás Núñez Ayçaguer, vecinos de esta ciudad y a quienes presentaré al Juzgado sin necesidad de citación, depongan al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan si conocen y qué concepto personal les merezco; 3.o Den razón de sus dichos. Por lo expuesto, solicito del señor Juez que, una vez hechas las publicaciones prescriptas, agregados los diarios, para cuya agregación se servirá disponer lo sea sin necesidad de escrito, se me expida el testimonio respectivo, previa tasación y pago de costas. — Durazno, Marzo 17 de 1938. — Eugenio Alburquerque". Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de 13 de Julio de 1397 se hace esta publicación por el término de diez días. — Durazno, Marzo 30 de 1931. — Raúl Ferreira, Actuario.
$16.50 Ab.6-2882-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña VICELITA SILVA DE PIRIZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Abril 1.o de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.7-2958-v.ab.25.
My.16-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "Sucesión de don JUAN ANDRES ACOSTA", se cita, llama y emplaza a doña Antonia Decedo de Acosta, Braulia, Andrés Gumersindo, Antonio Gualberto, Celia Elsa, Omar Angel e Ilda Carmen Acosta, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos de recocho se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 22 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$27.00 Mz.18-2228-v.jl.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "ODILA CESAREA BALIERO de HUGARTE y ERASMO ARTAGAVEYTIA contra los sucesores de JOSE MAS DE AYALA, ANA MARTINEZ de MAS DE AYALA, JOSE LUIS, JUAN RUFINO, ANGEL y CELEDONIO MAS DE AYALA y JOSE MARIA GARCIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a las sucesiones de don José Más de Ayala, y de su esposa doña Ana Martínez Más de Ayala, a las sucesiones de sus hijos José Luis, Juan, Rufino, Angel y Celedonio Más de Ayala y a don José María García, para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos por sí o por apoderado constituído en legal forma para llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio que los represente de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 282 307 308 y 311 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 9 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

$48 60 Feb 15-1111v my.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos M. Larghero, dictada en los autos "CATALINA GRAJALES DE HACAR PINTOS. Testamentaría. Lo. 22. Fo. 409", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos testamentarios, a las siguientes personas: A) Eduardo Grajales; B) Herederos de Elisa Grajales, fallecida, que actualmente lo son los herederos de su esposo, llamados Alberto, Alfredo, Antonia, María y Pilar Méndez; C) Ceferina Grajales de Porta; D) Herederos de Carmen Grajales de Pablo y Blanco, sus hijos Julio, Manrique y Fura Pablo y Blanco; E) Estirpe de Nereo Grajales, formada por Juana Zulema Grajales de Bonaudi y Nereo Grajales, fallecido éste y representado por sus hijos legítimos María Brenda, Nelson Nereo y Néstor Andrés Grajales y su hijo natural Nereo Grajales Moreira· F) Estirpe de Isaura Grajales formada por sus hijos José Canavessi y María Celedonia Canavessi, fallecida ésta y representada por sus hijos legítimos María Elsa, Walter, Flor de María, Nelson y José María Rodríguez. — Florida, Abril 7 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$11.25 Ab.25-3566-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARIA SATURNINA GONZALEZ DE LARROSA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Abril 9 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Ab.22-3442-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JAIME o JAIME JUAN JOAQUIN TORRENS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Abril 18 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Ab.22-3443-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de AURELIANO GARCIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Abril 1.o de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Ab.19-3261-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CORINA ANTONIA CORREA DE RUBIO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Abril 5 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Ab.29-3262-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ROSAURA NALERIO DE SORIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Diciembre 17 de 1937. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Ab.9-3031-v.ab.27.

Cesación de pagos

EDICTO — Por resolución dictada el 29 de Marzo próximo pasado, por el señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos M. Larghero, en los autos: "CABRERA ALONZO Y HERMANOS. Suspensión de pagos, libro 22 folio 596" y en cumplimiento del artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que se ha fijado como época de la efectiva cesación de pagos de la firma fallida, el 15 de Enero de 1938, y que el informe y resolución sobre el particular, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Florida, Abril 2 de 1938. — Miltón Galmés, Actuario.

(Costas) Ab.9-3092-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — De mandato del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Florida, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don VALENTIN CASAÑA, para que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Fray Marcos, Marzo 30 de 1938. — Amelio L. Fraga, Juez de Paz.

$4.50 Ab.9-3072-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ADELINA OLIVERA DE INZAURRALDE, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Abril 4 de 1938 — Francisco Soca, Actuario.

$5.25 Ab.25-3589-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS GUTIERREZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Abril 4 de 1938. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Ab.25-3586-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don AGUSTIN A. DE BRUN CARABAJAL o de AGUSTIN DE BRUN o AGUSTIN CARABAJAL o AGUSTIN DE BRUN CARABAJAL, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Febrero 11 de 1938. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Ab.25-3587-v.my.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento doña JUANA BONINO DE LIBRAN, en el setnido de que donde la inscripta aparece como llamándose Anacleta se establezca el verdadero, que es Juana. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Marzo 21 de 1938. — Francisco Soca, Actuario.

$5.85 Ab.22-3455-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don VICTORIANO OTHATZ y doña HILARIA URTIBEREA o URTIFEREA DE OTHATZ, citándose a la vez a los que se consideren acreeedors de las mismas o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Febrero 25 de 1938. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Ab.22-3454-v.my.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan José Arrospide solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el inscripto aparece con el nombre de Florencio y la abuela paterna con el nombre de Concepción se establezca Juan José y Consuelo, respectivamente, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Marzo 10 de 1938. — Francisco Soca, Actuario.

$6.30 Ab.6-2908-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARIA PEREIRA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Marzo 21 de 1938. — Francisco Soca, Actuario.

$5.25 Ab.22-3456-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavallleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AMANDO MELITON o ARMANDO MELITON HERNANDEZ y don FRANCISCO o FRANCISCO DOROTEO HERNANDEZ, citándose a todos los que se consideren interesados en ellas para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Minas, Marzo 22 de 1938. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.00 Ab.25-3590-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUSTINO o MARCOS JUSTINO VEGA y doña RAMONA o RAMONA LUCIA MARTINEZ, citándose a todos los que se consideren interesados en ellas para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Minas, Abril 5 de 1938. — José Miranda Juez de Paz.

$4.50 Ab.25-3588-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en autos "ANTONIO BENITEZ. S|Auxiliatoria de pobreza y rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Aldhébar", se hace saber que se ha presentado don Antonio Benítez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Aldhébar Benítez *por aparecer en ella con el nombre de Aldeba* y del sexo femenino en vez del masculino, que es el que le corresponde,

nacido en la 7.a sección de este Departamento en el año 1918. A sus efectos se hace esta publicación, la que se ha decretado de oficio. — Maldonado, Diciembre 3 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$7.00 Ab.22-3471-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de las sucesiones de don JOSE HADERNE o HADERNO o HADERNA o ADERNA o JOSE AVERNO, de doña MARIA DAVANT DE HADERNE o DABAN DE ADERNA o DAVAN DE ADERNA o DABAN DE AVERNO o DOVARO DE HADERNO o MARIA HADERNA y JUAN HADERNE o HADERNO o HADERNA o ADERNA o AVERNO, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 23 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$13.20 Ab.1.o-2699-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "GHELFA JUAN E. con los presuntos dueños de un terreno situado en esta ciudad en la manzana 303 y empadronado con el número 2097. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al terreno de referencia, por el término de noventa días, a estar a derecho en este juicio, así como también para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Dicho terreno está situado en esta ciudad de Paysandú, en la manzana número 303 de la planta urbana, empadronado con el número 2097 y con una superficie de 1136 metros cuadrados, 02 decímetros 75 centímetros, lindando: por el Norte, en 26 metros 45 centímetros, con la calle Uruguay; por el Sur, igual extensión, con la sucesión de Manuel Castagnola; por el Este, 42 metros 95 centímetros, con Francisco Noya, y por el Oeste, igual extensión, con la calle Misiones, formando esquina. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Paysandú, Abril 7 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$16.80 Ab.23-3479-v.my.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "BAPTISTA BRAULIO Y. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción de terreno que a continuación se detallará, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de campo ubicada en la Sierra de Ríos, doce sección del Departamento de Cerro Largo, con una extensión superficial de ochocientas cuarenta y tres hectáreas 7305 centímetros. Sus linderos son: por el Norte, Fidelina Neves de Costas, Gertrudis Neves de Sosa e Indalecio Pérez; por Este y Sudeste, arroyo Ceibal por medio, Olinto Pintos de Fonseca, sucesión Florentino La Rosa, María José Alonso de Aran, Cecilio Alfonso y Pedro María Silveira, arroyo Yerbalito y afluente por medio; por el Sur, Pedro M. Amaro de Silveira, Mauro Rodríguez y Eulalio Kerbes, y por el Sudoeste, Eulalio Kerbes, Rafael Paredes, Francisca G. de Perdomo y Virgilio Núñez da Costa. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 7 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$19.20 Ab.1.o-2698-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos rotulados "Salbarredy Juan Carlos con su esposa ANTONIA ISABEL ESCOBAL. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Isabel Escobal para que comparezca a este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186 (altos), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado su esposo don Juan Carlos Salbarredy, así como también para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 8 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$10.20 Mz.18-2187-v.ab.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO LASSERRE solicitando una segunda copia de la escritura de compraventa de fecha 18 de Diciembre de 1905, autorizada en esta ciudad por el escribano don José Durañona y Vidal, cuya matriz luce con el número 187 bajo el membrete "Venta. Don Alfredo Giusti a don José Giannecchini", del folio 256 vuelta al folio 257 vuelta del protocolo del Juzgado Letrado Departamental de Río Negro (hoy de Primera Instancia), relativa a una finca de material compuesta de ocho piezas, cuatro cocinas, dos letrinas, aljibe y otras mejoras y el terreno en que está construída, que es el solar número uno de la manzana cuarenta de esta ciudad, que tiene 21 metros 475 milímetros de frente al Nordeste, a la calle Brasil, por 42 metros 95 centímetros de fondo hacia el Sudeste, por donde linda con el solar ocho; al Nordeste, con el solar dos, de Gerónimo P. Solari, y al Sudoeste, con la calle Italia, a la que da frente por formar esquina, comprendiendo una superficie de 922 metros y 35 decímetros cuadrados, empadronado actualmente con el número 341. Y a los efectos legales, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de la copia que se solicita, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Marzo 30 de 1938. — José S. Elisburu, Actuario.
$2_.44 Ab.20-3322-v.my.24.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, como encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que han sido declaradas abiertas las sucesiones de don NICOLAS o NICOLAS RAMON PEREZ y de doña SIXTA PEREZ DE PEREZ, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Marzo 25 de 1938. — José S. Elisburu, Actuario.
$6.00 Ab.19-3209-v.ab.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don MAXIMO GUTIERREZ, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1938. — José S. Elisburu, Actuario.
$4.80 Ab.19-3211-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de BRAULINO BRUM DA SILVEIRA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Abril 7 de 1938. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Ab.21-3372-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de MARIA ALTUIA MESQUITA ROSA DE LORETO o MARIA ALTUIA MESQUITA DE LORETO o MARIA ALTUIA DE MESQUITA DE LORETO, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren co derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Abril 7 de 1938. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Ab.21-3373-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don OSVALDO PINTOS o PINTO DE OLIVERA, citándose y emplazándose a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento, y especialmente a doña Elba Pinto, a ésta bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Habilítase la feria judicial para esta publicación. — Rivera, Noviembre 18 de 1937. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.
$9.00 Ab.1.o-2721-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión eta la apertura judicial de la testamentaréa de ANTONIO TISSONI, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 6 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Ab.26-3657-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente caratulado "Sucesores de MALAQUIAS o JOSE MALAQUIAS ACOSTA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Faustino Brun da Silveira, Manuel Silvera, Felisberta Cabral de Silvera, Alejo Silvera, Dámaso Silvera y Juan Miguel Graña, a los sucesores o causahabientes a título universal o particular de las personas antes nombradas y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente inmueble y en las sobras que en él existen: Una fracción de campo de pastoreo situada en el paraje denominado "India Muerta", tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 160, cuya superficie, según títulos, es de tres mil trescientas once hectáreas, nueve mil setecientos veintidós metros cincuenta y siete decímetros y, según plano levantado por los agrimensores Raúl C. Borsani y Facundo P. Machado, en Marzo de mil novecientos treinta y siete, se compone de una superficie de tres mil cuatrocientas setenta hectáreas cuatro mil ciento treinta y un metros y que linda: por el Norte - Este, el arroyo Sarandí (conocido en esta parte con el nombre de Estero de la Salamanca), por medio, con campos del Banco Comercial; por el Sudeste, el arroyo Sarandí, por medio, con campos de Wladimir Correa; por el Sudoeste, con campos de Juan Ache y de Afodosio Barrios, y por el Nordoeste, camino vecinal, por medio, con campo de Ramona Barrios, línea de mojones y cañada Isla Larga, por medio, con campo de Victoria Graña de Graña, línea de mojones por medio, con campo de Héctor Barrios, línea de mojones y arroyo del Potrerillo, por medio, con campo de Anacleta Martínez, línea de mojones, arroyo del Sauce y cañada Isla Larga, por medio, con campo de Robustiana Martínez, líneas de mojones por medio, con campos de Anacleta Graña de Toscano y de la sucesión de Belisario Gutiérrez y línea de mojones y arroyo India Muerta, por medio, con campo de Domingo Aguirre Plazaola, a fin de que dentro del expresado término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 7 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$81.00 Ab.21-3374-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados "N. E. OLHSON y COMPAÑIA. Quiebra", se cita, llama y emplaza a don NILO o NILS ERICK OLHSON para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, Abril 6 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Ab.21-3375-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VALDEZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 9 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Ab.21-3376-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de

OSVALDO PEZZOLO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Junio 30 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Ab.21-3377-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión SINFOROSA PEREZ DE OLIVERA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 1.o de 1938.— Próspero M. Ruber, Escribano.

$4.50 Ab.9-3097-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Gualberto Alberto Acosta contra MARIA MERCEDES CARDOSO. Divorcio por causales", se cita, llama y emplaza a María Mercedes Cardoso para que dentro del término de treinta días comparezca ante esté Juzgado en forma legal a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza y de divorcio que le ha iniciado su esposo, el referido Gualberto Alberto Acosta, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, Marzo 30 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$5.25 Ab.18-3149-v.ab.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANASTASIA ARCE DE PALLADINO, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 8 de 1938. — Héctor Mattos, Actuario.

$4.50 Ab.21-3347-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CLARA CARDOZO DE GIRARD, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 8 de 1938. — Héctor Mattos, Actuario.

$4.50 Ab.21-3407-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don José P. Achard, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE NICOLAS LIBONATTI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 22 de 1938. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Ab.21-3348-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don José P. Achard, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EDELVIRA CARVALLO DE BOUYSSOUNADE, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 1.o de 1938. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Ab.21-3349-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don José P. Achard, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALFREDO ALMEIDA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar — Salto. Abril 1.o de 1938. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Ab.21-3350-v.my.2.

Suspensión de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don José P. Achard, se hace saber al público que por resolución dictada por este Juzgado en fecha dieciocho del corriente mes y año, ha sido fijada como fecha de la efectiva cesación de pagos del juicio de quiebra de ROQUE NOCE el día 14 de Octubre de 1936, y que el informe y resolución del Juzgado sobre el particular se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores del fallido. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 23 de 1938. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.75 Ab.7-2937-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA NIEVES DE GRENO, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Abril 8 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Ab.23-3510-v.my.4.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL TORENA, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. Esta publicación deberá repetirse a la mitad del término señalado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, parte final). — San José, Abril 4 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$11.00 Ab.21-3365-v.my.2. My.23-v.jn.2.

Apertura de sucesiones

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de MARIA POLONIA o MARIA IGNACIA LANDA y de CARMEN o CARMEN NICOLASA LANDA, para que todos los que se consideren interesados en ellas se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, bril 5 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Ab.21-3366-v.my.2.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUANA BORTHEIRY DE SILVEYRA, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Abril 1.o de 1938. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Ab.21-3367-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ARTIDORO C. SELLANES, a fin de que todos los que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 19 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$9.50 Ab.6-2904-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión testada

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión testada de don FRANCISCO CIRIACO VILLAVICENCIO, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Abril 18 de 1938. —

$4.50 Ab.23-3511-v.my.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don DAVID LAPIDO, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Abril 6 de 1938. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Ab.21-3338-v.my.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don LADISLAO ANIBAL PEREZ ROUBIN, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Abril 5 de 1938. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Ab.20-3307-v.ab.30.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Atilio Pigurina Vivas, recaído en los autos sucesorios de "GERONIMO NEGRO. Gestión sobre partición de herencia", se cita y emplaza a Rosa Reggio de Fiorelli, Angel Reggio, José Reggio, Blanca Elena Franzen, Celina Franzen, Nélida Aurora Franzen, Pedro Franzen y Guillermo Alcides Franzen, para que comparezcan en forma a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, Marzo 15 de 1938. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$7.68 Ab.19-3210-v.my.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarado judicialmente abierta la sucesión de don JOSE SUAREZ, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducir sus acciones, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Marzo 26 de 1938. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Ab.9-3098-v.ab.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en el expediente "CARLOS MAY y otros. Rectificación de partidas. Número 149. Año 1938. Lo. 20. Fo. 329", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) De la de matrimonio de Carlos May y Luisa May, en cuanto aparece la contrayente como Luisa en vez de María Luisa; donde aparece el apellido de la madre del esposo como Cassola debe decir Casoli y donde aparece el apellido de la madre de la esposa como Mombell debe decir Mombelli; B) De la partida de nacimiento de Juan May, en cuanto al nombre de la madre debe ser María Luisa y no Luisa; en cuanto la abuela paterna figura con el apellido Casolio en vez de Casoli y en cuanto la abuela materna figura como Birginia Mombel en vez de Rosa Mombelli; C) De la de nacimiento de Cipriano May, de Elena May y de Luis May, en cuanto aparece el nombre de la madre como Luisa en vez de María Luisa y el apellido de ambos padres y el de los abuelos paterno y materno como Mai en vez de May, que es el verdadero, y en la partida de Luis May las referencias de los abuelos maternos son los paternos y vice-versa; y D) De la de nacimiento de Carlos May, en cuanto aparece el nombre de la madre como Luisa en vez de María Luisa y el apellido de ambos padres y el de los abuelos paterno y materno como Mai en vez de May y también en cuanto al apellido de la abuela materna aparece como Mambelli en vez de Mombelli, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Marzo 25 de 1938. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$19.50 Ab.9-3100-v.my.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarado judicialmente abierta la sucesión de don CEFERINO QUINTEROS y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducir sus acciones, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Marzo 11 de 1938.— Luis Alberto Viera, Actuario Especial.

$4.50 Ab.9-3099-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la su-

cesión de ESTEBAN LIMA, y en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 8 de 1938. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$4.50 Ab.23-3519-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don TOMAS FAGUNDEZ DE LOS REYES, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 3 de 1938. — Julio Maia, Actuario.
$5.25 Ab.22-3467-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA VAZQUEZ DE LORENZO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 31 de 1938. — Julio Maia, Actuario.
$4.50 Ab.22-3469-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "EUSTAQUIO RODRIGUEZ PEDROZO, MARIA GENOVEVA PEDROZO DE CETRULO CASTRO, FRESOLINA RODRIGUEZ PEDROZO DE BALESTRA y otros. Posesión treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Rosalino Villafañe da Silveira o sus sucesores, sucesión de María de las Nieves Etelvina Villafañe de Sosa y a todos los que se consideren, por cualquier concepto, con derechos a la fracción de campo que se describirá, a que comparezcan dentro del término de noventa días a contestar la demanda, así como a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa, si no comparecieren. El inmueble aludido es el siguiente: Un campo de pastoreo con sus mejoras y accesiones, situado en la séptima sección judicial de este Departamento de Tacuarembó, compuesto, según plano de mensura practicada por el agrimensor don Eduardo Mulllin, en Febrero de 1919, de un mil cuatrocientos veintisiete hectáreas, mil seiscientos veintiocho metros y treinta y siete decímetros cuadrados (1427 H., 1628 mts. 37 d.), y que linda: al Noroeste y Oeste, con el río Tacuarembó Grande; al Noreste, con el señor Pardo Santayana; al Sur, con don Malaquías Fabriciano de Mattos (hoy José Mattos), y al Sureste, con el nombrado Pardo Santayana. — Tacuarembó, Marzo 28 de 1938. — Julio Maia, Actuario.
$22.80 Ab.22-3466-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANTONIO LEGAZCUE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1938. — Julio Maia, Actuario.
$4.50 Ab.22-3470-v.my.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don MARTIN RODRIGUEZ y de doña MARIA MOREIRA DE RODRIGUEZ, citándose a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1938. — Julio Maia, Actuario.
$5.25 Ab.22-3468-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, dictado en los autos "EUSEBIO MENCHACA LORES o EUSEBIO LORES MENCHACA. Sucesión", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Treinta y Tres, Abril 5 de 1938. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$8.40 Ab.18-3150-v.my.21.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de ATILIANO MAGALLANES, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Febrero 19 de 1938. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Ab.23-3503-v.my 4.

Remates Judiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 73 serie "27" a cargo de JUAN JOSE MANUEL NUÑEZ, el próximo 16 de Mayo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos E. Casaravilla Vidal venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil novecientos pesos ($ 4.900.00), un terreno y mejoras ubicado en la vigésimacuarta sección judicial de este Departamento, padrón número veintisiete mil ciento seis (parte) con una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cincuenta y siete decímetros, señalado con el número 2 en plano de Diciembre de 1914 del agrimensor Javier Alvarez, deslindado: 6 metros 36 centímetros de frente al Sureste, a la avenida Ramón Anador, edificio número 2123, entre las calles Tiburcio Gómez y Pedro Bustamante; 21 metros 44 centímetros al Noreste, lindando con el solar 94; 8 metros 22 centímetros, al Noroeste, con el 97, y 19 metros 30 centímetros, al Suroeste, con el solar 1 del plano citado. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 25 de Marzo próximo pasado a $ 6.782.86 más gastos por publicaciones; B) Que sobre el inmueble deslindado no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco, en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil novecientos ochenta y siete pesos con setenta y ocho centésimos ($ 2.987.78) abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 7 de 1938 —Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente Ab.26-3652-v.may.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca rural número 120 serie "30", a cargo de MARIA EDERLINDA MUÑOZ DE PIRRONGELLI y JOSE PIRRONGELLI, el próximo 11 de Mayo, a las 15 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza de la Constitución (tercer piso), el martillero Enrique A. Zabala venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil doscientos pesos ($ 4.200.00), un campo y sus mejoras, situado en "Las Palmas", octava sección judicial del Departamento de Durazno, padrón número seis mil novecientos cuarenta y cinco, con una superficie de ciento diecinueve hectáreas, siete mil ciento treinta y nueve metros mil setecientos cuarenta y cuatro centímetros, señalado con el número 4 en plano del agrimensor Juan V. Busso, de Setiembre de 1929, lindando: al Norte, fracción 2, de Juana Muñoz y arroyo de las Conchas, por medio, con Marcelino Dos Santos; al Este, arroyo de las Conchas, por medio, con Marcelino Dos Santos y Juan Fernández; al Sur, fracción 5, de María del Rosario Martínez, y al Oeste, María del Rosario Martínez y fracción 3, de Dionisia Delia Muñoz. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 21 de Marzo próximo pasado, a $ 4.613.79, más gastos por publicaciones y costas; B) Que el inmueble deslindado está arrendado en pesos 135.00 semestrales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de las escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos con noventa centésimos ($ 3.259.90), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 6 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.21-3417-v.my.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 388 serie "Efectivo" a cargo de BURTEZ OLIVERA, el próximo 10 de Mayo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil doscientos dieciocho pesos ($ 2.218.00), un terreno y mejoras ubicado en el "Buceo" vigésimacuarta sección judicial de Montevideo, padrón número veintiocho mil seiscientos setenta y uno, formando parte del solar seis de la fracción 9, del plano de Enero de 1900, del agrimensor Guillermo P. Rodríguez con una superficie titulada de setenta y siete metros setenta y cinco decímetros, y según plano de Setiembre de 1926 del agrimensor Raúl Moltedo, de setenta y ocho metros setenta decímetros, deslindados: 17 metros 10 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Presidente Oribe, edificio número 1440, entre las de Magariños Cervantes y Rivera; 14 metros 7 centímetros al Sureste, lindando con José Prémoli, y al Noroeste, dos líneas: de 2 metros 45 centímetros y 8 metros 15 centímetros, lindando con Luis Calvasina. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículo 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate, a $ 1.979.89 más gastos por publicaciones; B) Que sobre el inmueble deslindado no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimentos, colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatrocientos ochenta pesos veintiún centésimos ($ 1.480.21), abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que el inmueble pertenece, según antecedentes en poder del Banco, a Burtez Olivera y René Machado; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco Plaza de la Constitución, pudiendo informarse en la Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 8 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente). Ab.20-3330-v.ab.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 622 serie "25" a cargo de ANTONIO STELLA, el próximo 7 de Mayo, a las 11 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Leopoldo M. Morelli, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinte mil ochocientos cuarenta y cinco pesos $ (20.845.00), un terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Colonia, padrón número ciento ochenta y seis, con una superficie de quinientos ochenta y seis metros treinta y dos decímetros deslindados: 24 metros 90 centímetros de frente al Norte, a la aveni-

da General Flores; al Este 18 metros 21 centímetros por ser esquina, a la calle Intendente Suárez, y 11 metros con finca de la sucesión Francisco Martegani; al Sur, forma martillo, lindando en 12 metros con finca de la nombrada sucesión Martegani, y en 12 metros 90 centímetros con la de Albino Fontana, y al Oeste, 29 metros 21 centímetros con la sucesión Bernardo Larralde. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 19.707.83 más gastos por publicaciones; B) Que sobre la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía, el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimentos, colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de quince mil setecientos cincuenta y dos pesos treinta y tres centésimos ($ 15.752.33), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe correspondiente a $ 11.361.48 al día del remate; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 6 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.19-3085-v.ab.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca rural número 78 serie "V", a cargo de ENRIQUE RICARDO MONGRELL, el próximo 9 de Mayo, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza de la Constitución (tercer piso), el martillero José Luis Fialo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez mil quinientos pesos ($ 10.500.00), un campo y sus mejoras ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Río Negro, padrón número cuatrocientos ochenta y cuatro, con una superficie de trescientas sesenta y siete hectáreas, nueve mil doscientos treinta y ocho metros setenta y tres decímetros, según mensura del agrimensor Héctor M. Laborde, de Noviembre de 1921, lindando: al Nordeste y Este, el arroyo Grande; al Sur, en 3.303 metros 35 centímetros, con José Solaris, y al Nordoeste, 1.659 metros 40 centímetros, con Rosa Antonia Mongrell de Moreno. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 18 de Marzo próximo pasado, a $ 11.825.07, más gastos por publicaciones; B) Que el inmueble deslindado está arrendado en $ 293.60 semestrales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de ocho mil pesos ($ 8.000.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que el inmueble pertenece actualmente a la firma "Pérez, Bianchi, Cuculic e Hijo", integrada por Vicente A. Pérez, María Fontana de Bianchi, Mateo Cuculic e Irineo Cuculic Fontana; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 6 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.19-3213-v.ab.29

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

De 5 propiedades centrales y 2 solares con mejoras. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de prider turno, doctor don Francisco Jardí Abella, en el expediente "JUAN MARIO AZZARINI, sucesión", se hace saber al público que en los días, horas y en el lugar de sus respectivas ubicaciones y con las bases que se indican, se procederá por los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, de los siguientes bienes: 1.o El cuatro de Mayo a las 16 horas, con la base de $ 24.000.00: una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número 8771, situado en la manzana número 86, de esta ciudad, con 10 mts. 85 de frente a la calle Yaguarón números 1173 al 1175, por 42 mts. 95 de fondo, con un área de 466 mts. 75 cmts. cuadrados; 2.o Acto continuo, con la base de $ 20.000.00: un terreno con sus edificios y mejoras, situado en la manzana número 86, de esta ciudad, compuesto de una superficie de 345 mts. 87 dcmts., con 10 mts. 737 de frente a la calle Yaguarón números 1179 y 1181, por 32 mts. 213 de fondo; padrón número 8770. 3.o Acto continuo, con la base de $ 9.500.00: un terreno con edificio y mejoras situado en la manzana número 111 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 205 mts. 86 dcmts., con 7 mts. 731 de frente a la calle Yaguarón números 1166 y 1168, por 26 mts. 729 de fondo. Padrón número 9044. 4.o El día 5 de Mayo a las 16 horas, con la base de $ 2.400.00, dos solares números 117 y 118, con sus edificios y mejoras, situados en la 21.a sección judicial de este Departamento, Barrio Conciliación, con 20 mts. de frente a la calle A. M. Márquez, número 5221, por 40 mts. de fondo. Area total, 800 mts.2. Padrón número 49174. 5.o Acto continuo con la base de $ 500.00, un solar en el barrio Conciliación, número 70 de la fracción B, con 12 mts. de frente al camino Santos, por 40 mts. de fondo. Area: 500 mts.2. Padrón número 49194. 6.o El mismo día a las 17 horas, con la base de $ 2.200.00, el solar número 5 fracción F, con edificio y mejoras, situado en el barrio Rivadavia, paraje denominado Aldea, de este Departamento, con 8 mts. 59 de frente a la calle Spikerman, por 42 mts. 95 de fondo. Area 368 mts. 94. Padrón número 33981. 7.o Acto continuo, con la base de $ 700.00: el solar número 13, fracción B, con 8 mts. 59 de frente a la calle Belgrano, por 42 mts. 95 de fondo. Area 368 mts. 94. Padrón número 27013. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 1.er piso, a disposición de los interesados. 4.o Que los bienes a subastarse no soportan ningún gravamen ni tampoco se adeuda pavimento, cordón, medianería o cargas análogas. 5.o Que la escrituración definitiva de los inmuebles deberá otorgarse dentro de los noventa días de efectuado el remate. — Montevideo, Abril 7 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario

$ 70.40 Ab.9-3139-v.my.4.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor. Magnífico negocio. En un solo lote. Dos fracciones de terreno y sus mejoras. Una con frente al camino Maldonado, al camino Casavalle y calles interiores y otra con frente a la avenida a Peñarol, al camino Casavalle y calles interiores. Ubicadas a la altura del kilómetro 14 del camino Maldonado. Frente a la Escuela Militar de Aplicación. El sábado 7 de Mayo a las 16 horas, remataré, en el lugar de su ubicación, estas dos fracciones de terreno de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Popular del Uruguay contra ARMANDO M. P. DE LEON. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 7 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la undécima sección judicial de este Departamento, señalada con el número 2 en el plano levantado por los agrimensores Pedro Risso y José María Oses en Noviembre de 1927, compuesta de 21 hectáreas, 8833 metros 33 decímetros que se deslindan así: al Sudeste, una línea ligeramente quebrada en dos tramos: uno de 559 metros 94 centímetros y otro de 116 metros 25 centímetros, que dan frente a servidumbre o vía de 17 metros de ancho; la línea del Nordeste, mide 295 metros 70 centímetros y linda con la fracción 3, de Liropeya E. de León; el lado Noroeste, está constituído por línea quebrada en tres tramos que, a partir del costado Sudoeste, miden: uno 533 metros 50 centímetros, que corre de Sudoeste a Nordeste y separa de Juan P. Tajeiro y Juan Panizza otro de 44 metros; 90 centímetros, que corre de Sudeste a Noroeste y en parte cierra un camino vecinal y en parte linda con dicho Panizza; y el otro tramo que corre de Sudoeste a Nordeste, termina en la línea del costado Nordeste, mide 125 metros 30 centímetros y da frente al citado camino vecinal; y el costado Sudoeste, lo forma una recta de 331 metros 70 centímetros, que separa de la fracción uno, de Guiomar L. L. de León. 2.o Otra fracción de terreno y sus mejoras, señalada con el número 2 prima en el citado plano, compuesta de 5 hectáreas, 2954 metros cuadrados 75 decímetros, que se deslindan así: 143 metros 83 centímetros en la línea del frente, al Este, al camino Maldonado; la línea del Nordeste está formada por una quebrada de tres tramos, que miden: el primero en dirección al Oeste, 53 metros 30 centímetros; el segundo en dirección al Norte, 25 metros; ambas líneas separan de terreno de la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado; y el tercer en dirección al Oeste, 218 metros 46 centímetros, separa de la fracción uno prima, de Guimar L. L. de León; 378 metros 86 centímetros en la línea del Sur, que separa de la fracción tres prima, de Liropeya Estanislada de León, y 189 metros 50 centímetros en el fondo Noroeste, frente a camino vecinal que separa de Esteban Cardona. De esta fracción debe descontarse el solar número 7 del plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Enero de 1931, compuesto de 2.024 metros 35 decímetros cuadrados, con 22 metros 05 de frente al Sudeste, al camino Maldonado, que fué vendido a la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el comprador o los compradores deben respetar las promesas de compraventa relativas a los solares señalados con los número 76 y 77 y letra "A" de la fracción descripta en primer término de este edicto, y los números 1, 7, 13, 16, 22, 23, 24 25, 26, 27 y 35 de la segunda fracción; los solares 76 y 77 miden 8.485 metros 1750 centímetros: cuota mensual, $ 15.00; total de la venta, $ 5.091.11; cuotas atrasadas, 14; importe de éstas, pesos 210.00; pagado, $ 135.00; saldo, $ 4.956.11. El solar "A" mide 15.636 metros: cuota mensual, $ 25.00; total de la venta, $ 4.690.80; pagado, $ 1.050; saldo, $ 3.640.80; cuotas atrasadas, 1; importe de ésta, $ 25.00. Los solares que a continuación se relacionan tienen: el número 1, 1.836 metros 75; cuota mensual, $ 12.00; importe de la venta, pesos 7.714.35; pagado, $ 240.00; saldo a pagar, $ 7.474.35; cuotas atrasadas, 24; importe de éstas, $ 288.00. El número 7: área, 1.091.67; cuota mensual, $ 10.00; importe de la venta, $ 4.585.01; pagado, $ 290.00; saldo, $ 4.295.01; cuotas atrasadas, 15; importe de éstas, $ 150.00. El número 13: área, 1.284.75; cuota mensual, $ 7.00; importe de la venta, $ 4.111.20; pagado, $ 126.00; saldo, $ 3.985.20; cuotas atrasadas, 19; importe de éstas, pesos 133.00. El solar 16: área, 454.95; cuota mensual, $ 5.00; importe de la venta, pesos 1.592.33; pagado, $ 55.00; saldo, $ 1.537.33; cuotas atrasadas, 26; importe de éstas, pesos 130.00. El solar 22: cuota mensual, $ 7.00; importe de la venta, $ 2.195.10; área, 1.097.55; pagado, $ 77.00; saldo, $ 2.118.10; cuotas atrasadas, 15, importe de éstas, $ 105.00. El solar 23: cuota mensual, $ 7.00; área, 1.298 metros 7750 centímetros; importe de la venta, $ 2.597.55; pagado, $ 119.00; saldo, pesos 2.478.55; cuotas atrasadas, 18; importe de éstas, $ 126.00. Solar 24, área, 1.726 metros 4250 centímetros; cuota mensual, $ 7.00; importe de la venta, $ 3.452.85; pagado, pesos 35.00; saldo, $ 3.417.85; cuotas atrasadas, 33; importe de éstas, $ 231.00. Solar 25: área, 1.701. metros 3750 centímetros; cuota mensual, $ 7.00; importe de la venta, $ 3.402.75: pagado, $ 35.00; saldo, pesos 3.367.75; cuotas atrasadas, 33; importe de éstas, $ 231.00; solar 26, área, 2.355.81; cuota mensual, $ 7.00; importe de la venta, $ 4.711.62; pagado, $ 49.00; saldo, $ 4.662.62; cuotas atrasadas, 37; importe de éstas, pesos 259.00. Solar 27: área, 747.74; cuota mensual, $ 5.00; importe de la venta, $ 1.345.93; pagado, $ 25.00; saldo, $ 1.320.93; cuotas atrasadas, 39; importe de éstas, $ 195.00; solar 35: área, 1.296 metros 12 decímetros; cuota mensual, $ 7.00; importe de la venta, $ 2.333.01; pagado, $ 14.00; saldo, pesos 2.319.01; cuotas atrasadas, 25; importe de éstas, $ 175.00. Asimismo se hace constar que las cuotas atrasadas son hasta el 30 de Noviembre de 1937, según estado demostrativo que obra en autos, presentado por el actor: 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador: 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia número 827. — U. T. E. 80357.

$128.00 Ab.20-3315-v.my.7.

CARLOS M. PERICHON

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra JUAN ANTONIO y FRANCISCO SOLANA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Mayo próximo, a las 11 horas, en la puerta del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Carlos M. Perichón, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje denominado "Tres Cruces", empadronada con el número novecientos sesenta y tres, compuesta de una superficie de mil ochocientas ochenta y cinco hectáreas siete mil ciento setenta y ocho metros, lindando: por el Norte, el arroyo Tres Cruces y en parte la cañada del Capón de la Yerba, afluente del nombrado arroyo; por el Sudeste, línea amojonada, divisoria con campos de la sucesión Evans (antes Calatayud); por el Sudoeste, la cuchilla de la Casa de Piedra, cuya cumbre divide de campos del señor Piaggio y del Estado (antes de Juan M. Puentes) y por el Nordoeste, en parte línea amojonada, divisoria con Luciana M. da Rosa y en el resto la cañada del Capón de la Yerba, que separa de campos de Francisco Sacías. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 178 serie "27"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción que se haga blecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que según nota existente en los títulos de propiedad del bien a ejecutarse, en Agosto 15 de 1929 y por ante el escribano Fco. Javier Cosio, se constituyó un segundo gravamen a favor del Banco de la República O. del Uruguay y un tercer gravamen a favor del señor Nicasio Amelxeiras; F) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Abril 4 de 1938. — C. Walter Balleta. Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 30.000.00, cantidad formada por la suma de $ 27.469.95, saldo del préstamo en títulos, más $ 2.530.05 de deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Ab.19-3214-v.my.21.

N. GONZALEZ MARTIN

JUDICIAL

Orden Juzgado 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno. Autos "SOCHEL y BEKER", rematará el día 5 de Mayo a las 15 horas, las existencias de la misma, calle 8 de Octubre 3928.

Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$4.00 Ab.25-3560-v.my.5.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión LUIS PEDRO PONCE", se hace saber al público que el día once de Mayo próximo, a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o A la hora 16, con la base de $ 12.528.26: La fracción de terreno empadronada con el número 31842, con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalada con la letra B en el plano levantado en Marzo del corriente año por el agrimensor Miguel L. Costa, compuesta de setecientos noventa y dos metros 88 decímetros, que se deslindan así: 18 metros 02 de frente al Noreste, a la calle 21 de Setiembre, por donde la puerta de los edificios está señalada con el número 2708, por 44 metros de fondo, lindando: por el Sudeste, con doña Margarita C. de García; por el Noroeste, con don Humberto Pittamiglio y el solar letra A, y por el fondo, al Sudoeste, mide 18 metros 02, por donde linda con José Silveira. 2.o A las 16 y 30, con la base de $ 2.138.40: La fracción A del plano antes referido, empadronada con el número 31840, situada en el mismo paraje que la anterior, con todas las mejoras que contiene, compuesta, según el expresado plano, de una superficie de 158 metros 58 decímetros, deslindados así: 9 metros de frente al Noroeste, a la calle Claudio Williman número 636, por 17 metros 62 de fondo, lindando: por el Noreste, con Humberto Pittamiglio, y por el Sudoeste, con José Silveira, y 9 metros al Sudeste, por donde limita con la fracción B antes descripta. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, compromiso, definitiva, certificados y comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 5 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$57.00 Ab.19-3148-v.my.5.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

REMATE

El viernes 29 de Abril a las 15 y 30 remataremos por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos "Pastorino Hermanos con ALVARO VIÑA. Cobro ejecutivo de pesos" un lote de zapatos para señoras, hombres y niños en nuestro salón 25 de Mayo 582. Exposición: jueves de 15 a 19 horas.

$6.00 Ab.18-3115-v.ab.28.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

JUDICIAL

El viernes 29 de abril a las 16 y 30 en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo 582 remataremos por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos quiebra ISAAC SILBERMAN todas las existencias de la peletería "Argentina". Sacos de piel, estolas, zorros, cueros, manchones, mostrador, vitrinas, máquinas coser pieles, etc. Exposición: Jueves de 15 a 19 horas.

$6.00 Ab.18-3116-v.ab.28.

JORGE J. NOGUEIRA

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra GOROSTERRAZU y COMPAÑIA. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día seis de Mayo próximo, a las catorce horas, en el lugar de su ubicación, calle Juan Zorrilla de San Martín entre 18 de Julio y Artigas, por intermedio del martillero don Jorge J. Nogueira, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público de las maquinarias y herramientas propiedad de la firma demandada, con la base de las dos terceras partes de su tasación, la cual luce a fojas 21 y veintiséis de estos autos. Se previene que no se aceptará oferta que no exceda a las dos terceras partes de la tasación. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Durazno, Abril 5 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

$16.00 Ab.21-3420-v.my.2.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

JUDICIAL

El viernes 29 de Abril a las 15 horas en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo 582 remataremos al mejor postor en autos "JUSTO FURTADO SALDIVIA, intestado" un lote muebles y útiles por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Exposición: jueves de 15 a 19 horas.

$6.00 Ab.18-3114-v.ab.28.

ROGELIO POGGIO

JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor Eduardo Artecona dictada en el expediente caratulado "Rosa Elena G. de Casalia y otras contra LUIS EDUARDO PEDEZ. Ejecución de hipoteca", el día cinco de Mayo del corriente año, a la hora 15 en el vestíbulo del Palacio de Justica, 25 de Mayo 523, el martillero Rogelio Poggio, con asistencia del Alguacil del Juzgado e infrascripto escribano, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, la finca ubicada en esta ciudad "Pocitos", 18.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 31165 edificada en terreno que tiene un área de trescientos cincuenta y un metros y veintiocho decímetros cuadrados, deslindada así: 11 metros 42 centímetros de frente al Sureste, a la calle Chucarro, donde actualmente tiene el número 1041; 29 metros—45 centímetros en la línea al Suroeste, donde linda con el solar número 2, hoy de Juan Calcagno; 29 metros 70 centímetros al Noreste, lindando con la fracción letra "B" hoy de Alberto Puig, y 11 metros 60 centímetros al Noroeste, lindando con terreno de J. Calcagno. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración certificados, impuestos y todo lo demás inherentes a la misma, serán de cuenta del comprador, y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados que podrán examinarlos y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (2.o piso). — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$34.50 Ab.18-3142-v.may.4.

ROGELIO POGGIO

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección, dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos con sucesión ANDRES CANOSA", se hace saber que el día 30 del corriente a las 14 horas se rematarán todas las existencias que se encuentran en el local sito en la calle Marcelino Sosa número 2219. Venta al mejor postor y al contado. Entrega inmediata. Comisión 6 o|o a cuenta de los compradores. — Montevideo, Abril 8 de 1938.

$6.00 Ab.18-3141-v.ab.28.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito contra ANTONIO LOPEZ OSUNA. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día cuatro de Mayo del corriente año y en el lugar de ubicación del inmueble, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 56325, situado en Bella Vista, 14.a sección judicial de este Departamento, compuesto de 12 metros 26 milímetros de frente al Sur, a la calle San Ramón, señalada su puerta con el número 879, por 61 metros 96 milímetros de fondo, lindando: al Norte, con Carlos M. Aguiar; al Este y Oeste, con los sucesores de don José María Delgado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituras y certificados, lo mismo que el pavimento y saneamiento, si se debieren, serán de cuenta de los compradores, salvo que éste sea el Banco ejecutante, en cuyo caso será de cargo de la ejecución; 3.o Se hace constar que el martillero fué designado por la parte; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$33.60 Ab.8-3015-v.my.3.

SEBASTIAN SAGARRA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra LUIS AGUSTIN POZZOLO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintisiete de Abril próximo, a la 16 horas y en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Sebastián Sagarra, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras empadronada con el número veinte mil novecientos cuarenta y siete, sita en la manzana mil ciento setenta y cinco, vigésimatercera sección judicial de este Departamento (antes décimaquinta), compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Marzo de mil novecientos veinte, de ciento veintitrés metros ochenta y tres decímetros quince centímetros, que se deslindan así: siete metros ochenta y dos centímetros de frente al Sur, a la calle Manuel Fernández Luna número dos mil doscientos noventa y cinco, entre las de Patria y Cufré; nueve metros cincuenta y seis centímetros al Nordeste, confinando con Agustín A. Musso; trece metros ocho centímetros al Este, lindando con los fondos de dos propiedades de Santiago Zerbino, y dieciocho metros seis centímetros en el Oeste, por donde limita con el mismo señor Zerbino. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 704 serie "27"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse,

según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por pavimentos, cordón, medianerías, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). — Montevideo, Marzo 24 de 1938. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desеare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 2.674.55, saldo del préstamo en títulos y consolidación.

(Cuenta corriente) Ab.8-2999-v.ab.27.

ROBERTO DRAPER
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Sucesiones ANTONIO TOSCANO y AURORA TOSCANO", se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Roberto Draper, asistido del Alguacil del Juzgado se venderá en remate público, al mejor postor y con la base de mil pesos, y en las condiciones que más abajo se expresarán, el siguiente bien: Una fracción de terreno de forma triangular, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, que es parte de los padrones números 84758 y 84749, y según plano levantado por el agrimensor José M. Gambini, en Marzo del corriente año, se compone de una superficie de 364 metros 40 decímetros que se deslindan así: 25 metros 91 centímetros de frente al Este, a la calle Patria entre las de Caraguatay y Yaguarí; 27 metros 98 centímetros al Sud, por donde linda con la finca padrón número 84757 y 38 metros al Noroeste, por donde limita con varios propietarios. Se previene: 1.o Que el precio de venta podrá ser abonado la mitad al escriturarse y el resto en dos cuotas anuales con interés legal, a saldos vencidos y garantidos con hipoteca sobre la misma propiedad. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Y que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, compromiso, impuesto universitario, comisión del 1 o|o al rematador, así como pavimento y colector. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más datos al rematador, Larrañaga 2791.

$34.50 Ab.7-2960-v.ab.30.

RODOLFO CAMPOS TURREYRO
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra TIXE DE QUINTAS (Eloísa Luisa) por sí y sus hijos menores Quintas (María Eloísa) y Quintas de Costa (Juana) como herederos de Quintas (José), ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Abril a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero Rodolfo Campos Turreyro, asistido del Alguacil del Juzgado el siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras sita en la séptima sección judicial de este Departamento, empadronada con los números trescientos catorce trescientos trece y siete mil trescientos ochenta y nueve (parte) compuesta de una superficie de doscientos noventa y nueve metros nueve mil setecientos cincuenta y nueve centímetros, deslindados: catorce metros dos centímetros en su frente al Norte, a la calle Cerro Largo, diecisiete metros cuarenta y nueve centímetros en su frente al Este, a la calle Minas; diecinueve metros en su frente al Oeste, a la calle Piedad y diecinueve metros ochenta y un centímetros al Sur, lindando con Elena Doldán de Tezanos. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 1037, serie "Z"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador, condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador, antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare con respecto al inmueble a subastarse, por pavimentos, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía, en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que según anotaciones puestas en el título de propiedad, el inmueble deslindado soporta dos segundas hipotecas que afectan dos terceras partes a favor de José Quintas y una tercera parte a favor del Banco Comercial, ante los escribanos señores Sturzenegger y Areco respectivamente; F) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523 (3.er piso). — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Carlos M. Trianón, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 20.873.31, saldo del préstamo en títulos más deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Ab.8-2998-v.ab.29.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

2 fracciones de campo según

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de la Capital doctor José Martinelli Gómez dictada en el expediente caratulado "Andrés B. López Illich con AMIRA HORTIGUERA. Cobro de pesos" se hace saber al público que el día 20 de Mayo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado calle Pablo de María número 1449 y con la asistencia del señor Actuario y Alguacil del Juzgado se venderá en remate público y por las dos terceras partes de su tasación y por intermedio del martillero designado don E. Perotti Corradi los siguientes bienes: Primero: Una fracción de campo ubicada en Leoncho 2.a sección del Departamento de Treinta y Tres y que según plano expedido por el agrimensor José Francisco Saravia contiene una superficie de doscientos veinte y siete hectáreas y siete mil seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados y linda por el Norte, con el arroyo Leoncho; por el Este Sociedad A. Franco Uruguaya; por el Sur, la fracción número 4 adjudicada a don Cruz Hortiguera, y por el Oeste, con la fracción número 2 del mismo plano que se deslindará en 2.o turno. Segundo: Otra fracción de campo ubicada en Leoncho segunda sección de este Departamento y que según plano de mensura referido en el que señala con el número 2 contiene una superficie de ciento cincuenta hectáreas y mil cuarenta y nueve metros cuadrados, que lindan por el Norte, con el arroyo Leoncho, por el Este, con la fracción 3 precedentemente deslindada, por el Sur, con la fracción 4, y por el Oeste, con la fracción número 1 del mismo plano. Dicho bien ha sido tasado en la suma de $ 24.00 la hectárea. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; Segundo Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. Tercero. Que, los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado calle Pablo de María número 1449 a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 31 de 1938. —Rafael Howard Fuller, Actuario ad-hoc.

$63.00 Ab.5-2840-v.may.10.

CARLOS SCAGLIONE
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión CATALINA BERDINA DE PAGANO" se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo a la hora que se indicará y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Carlos Scaglione, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán los siguientes bienes: 1.o A la hora 15 y con la base de $ 1.500: La fracción de terreno señalada con la letra A en el plano levantado por el agrimensor don Salvador Mascheroni, en Noviembre de 1934, situada en la 16.a sección judicial de este Departamento, con edificios y demás mejoras que contiene, compuesta de 263 metros cuadrados 68 decímetros, con 8 metros, 65 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Yuquerí; al Noreste, linda con la fracción B del mismo plano, en tres líneas, una de 17 metros 92 centímetros, otra saliente de 2 metros 8 centímetros y otra de 3 metros 80 centímetros; al Sur, 14 metros 10, lindando con la sucesión de Teresa B. de Rezza; 18 metros 30 centímetros al Sur-Oeste, sobre la calle Arazá, y al Oeste, en 5 metros con la ochava de cruce de las calles Yuquerí y Arazá. 2.o A continuación, con la base de seiscientos pesos: la fracción letra B del plano antes citado, situada en el mismo paraje de la anterior, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesta de 231 metros 62 decímetros, con 10 metros 84 centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Yuquerí, 21 metros 66 centímetros al Noreste, lindando con la fracción letra C, 8 metros 99 centímetros al Sureste, lindando con doña Teresa B. de Rezza; al Suroeste, linda con la fracción A en tres líneas, una de 17 metros 92 centímetros, otra entrante de 2 metros 8 centímetros y otra de 3 metros 80 centímetros. 3.o Acto seguido: con la base de cuatrocientos pesos: La fracción C del mismo plano, con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el mismo paraje de la anterior, compuesta de 197 metros 14 decímetros cuadrados, con 9 metros 17 centímetros de frente sobre la calle Yuquerí; 21 m. 62 cent. al Noreste, lindando con doña Teresa B. de Rezza; 9 metros 05 centímetros al Sureste, por donde linda con doña Teresa B. de Rezza y 21 metros 66 centímetros al Suroeste, por donde linda con la fracción B. Las tres fracciones deslindadas forman en conjunto el bien empadronado con el número 43154. 4.o A continuación: Con la base de quinientos pesos: Un solar de terreno, en la 16.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 1 en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor don Salvador Mascheroni en Noviembre de 1934, compuesto de una superficie de 1.021 metros 88 decímetros, con 58 metros 10 al Noroeste, sobre la calle Quarahy; al Noreste, 10 metros 56 y 8 metros 40 centímetros, lindando con terrenos del Estado; 67 metros 40 al Sureste, lindando con el solar número 2 del mismo plano; 11 metros 45 centímetros al Suroeste, que son de frente por formar esquina, a la calle Piraraja, y al Oeste, 5 metros en la ochava del cruce de las calles Quarahy y Piraraja. 5o. A continuación: con la base de cuatrocientos cincuenta pesos. Un solar de terreno señalado con el número 2 en el plano antes referido, contiguo al anterior, compuesto de una superficie de 1.041 metros 84 decímetros, que se deslinda así: 14 metros 50 centímetros de frente al Suroeste, sobre calle Piraraja; 67 metros 40 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 1; 17 metros 30 centímetros al Noreste, lindando con terrenos del Estado y 76 metros 60 centímetros al Sureste, lindando con el solar número 3. 6.o Acto seguido: con la base de cuatrocientos setenta pesos: El solar de terreno señalado con el número 3 en el mismo plano, contiguo al anterior, compuesto de una superficie de 1.176 metros 41 decímetros, con 14 metros 50 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Piraraja; 76 metros 60 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 2; 86 metros al Sureste, por donde limita con la Sociedad Cooperativa de Abasto y 17 metros 30 centímetros al Noreste, lindando con terrenos del Estado. Los tres solares deslindados forman en conjunto el bien padrón número 43229. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de las escrituras de ratificación y definitivas, así como, los certificados correspondientes y el 1 o|o de comisión de venta serán de cuenta de los compradores. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

Por más informes, en mis oficinas de remates: Misiones número 1459.

$97.50 Ab.4-2831v.ab.27.

BIBIANO PEDEMONTE
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra ACOSTA DE VILLARREAL (CAYETANA) y VILLARREAL (APOLINARIO). Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo venidero, de las 9 a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez número 955 (altos), esquina Asamblea, por intermedio del señor rematador designado, don Bibiano Pedemonte, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un campo y sus anexos, compuesto de una superficie de doscientas cincuenta

y cinco hectáreas cuatro mil seiscientos sesenta metros, situado en la undécima sección judicial de Paysandú y cuyos linderos son: al Norte, la cuchilla de San José, que divide de campos de los señores Arturo Griffin y Damián Peralta; al Sud, los del señor Ciriaco Acosta; al Este, los de la señora Amelia Acosta de Peralta, y al Oeste, los de la señora Gerónima Campbell de Griffin, estando empadronado dicho campo con el número 891, según todo resulta de la escritura de hipoteca glosada a los autos respectivos. Se previene: 1.o Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos; 2.o Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al remate; 3.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías u otras cargas análogas y de los gastos que su cobro originare; y 4.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. — Paysandú, Marzo 5 de 1938. — Juan Oholeguy, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 8.489.16, cantidad formada por la suma de $ 6.713.05, saldo del préstamo en títulos, más $ 1.776.11, deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Ab.2-2790-v.ab.30.

JUAN PEROLO

JUDICIAL

Fracción de campo en el "Sauce". Remate del día 5 de Mayo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en autos caratulados "Peña Santiago contra LAURO RODRIGUEZ VERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día cinco de Mayo próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero Juan Perolo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas las mejoras en general que contenga, situada en el "Sauce" sexta sección judicial del Departamento de Canelones, compuesta, según plano del agrimensor Isaac C. Díaz, levantado en nueve de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, de una superficie de ciento treinta y dos hectáreas, cinco mil ochocientos ochenta y dos metros treinta decímetros, lindando: por el Norte, línea quebrada compuesta de varios tramos, de los cuales el primero mide mil doscientos cincuenta y tres metros veinte centímetros que la separa, calle por medio, de campos de la sucesión del doctor Sebastián Rodaina; luego forma un martillo cuyas líneas miden: veintiocho metros, treinta y nueve metros, ciento cinco metros, veinte centímetros y trescientos metros, diez centímetros, que la separan de campos de la sucesión de don Manuel Santa y doña Sixta Santana; doscientos quince metros diez centímetros y mil ciento cuarenta metros, con la sucesión del Coronel Francisco Montero; el límite Sur también está constituído por una línea quebrada compuesta de varios tramos, de los cuales, el primero, tiene novecientos cincuenta metros, linderos con la sucesión Martínez y Juan M. Pouchoulo; otra línea de doscientos cuatro metros ochenta y cinco centímetros y otra de cuatrocientos veintinueve metros diez centímetros, con Francisco Biganzoli; veinte metros cuarenta centímetros, trescientos sesenta y tres metros y veinte metros noventa centímetros, con Natividad Santana; cuatrocientos ochenta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros y trescientos sesenta y cinco metros diez centímetros, con Juana Estévez; trescientos sesenta y siete metros veinte centímetros, con Francisco Zinola, y cuatrocientos sesenta y seis metros, con Gregorio García; al Oeste, en setecientos siete metros cuarenta centímetros, con F. Estévez, Consentino y Julián Sánchez, y por el Este, el arroyo Sauce. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. Segundo: Que los gastos de las escrituras de ratificación y venta, así como la comisión legal de remate y certificados serán de cargo del comprador. Tercero: Que el bien que se vende soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo saldo, según el estado del mismo, agregado en autos, ascendía, en once de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, a la suma de veintidós mil doscientos setenta pesos y se descompone así: quince mil ciento cincuenta y cinco pesos ochenta y cinco centésimos, por saldo del préstamo; cinco mil novecientos setenta y siete pesos catorce centésimos, por saldo de la consolidación; un mil noventa y cuatro pesos cincuenta y cinco centésimos, por servicios atrasados (dos cuotas y un saldo), y cuarenta y dos pesos cuarenta y seis centésimos, por saldo deudor en Administración de Propiedades; y Cuarto: Que los títulos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más datos en mis oficinas: Sarandí 369. — U. T. E. 81758.

$113.40 Mz.28-2577-v.ab.28.

ANGEL GAZZANO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra SOFIA GUILLERMINA MARIA LIESEGANG DE ETCHEVERRY. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día dos de Mayo próximo, a las quince horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Angel Gazzano, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Dos fracciones contiguas de campo y sus mejoras, situadas en la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, paraje denominado "Sánchez Grande", designados con los números cuatro y seis en plano levantado por el agrimensor Rafael Thevenet, de Noviembre de mil novecientos diecisiete y compuestas: la fracción número cuatro tiene una superficie de ciento ochenta y nueve hectáreas, tres mil doscientos cincuenta metros treinta y seis decímetros que se deslindan así: ochocientos sesenta metros al Norte, lindando con el Estado y con Alberto Stirling, teniendo por medio una servidumbre de paso a la fracción uno; dos mil ciento noventa y tres metros veinte centímetros al Este, lindando con la fracción número uno, de Luisa Liesegang de Mack y con la fracción número dos, de Carolina Liesegang de Strauch; ochocientos sesenta metros al Sud, lindando con la fracción número tres, de la sucesión de Enrique Liesegang, teniendo por medio una servidumbre de paso a la fracción dos, y dos mil ciento noventa y siete metros con diez centímetros al Oeste, confinando con la fracción número cinco, de la sucesión de Enrique Liesegang, con la número seis, que más abajo se deslinda, y con la fracción letra B, estas dos últimas de propiedad de la deudora Sofía Guillermina María Liesegang de Etcheverry, teniendo en parte, por este viento, por medio el camino vecinal; y la fracción número seis tiene una superficie de trescientas cuarenta y seis hectáreas cuatro mil doscientos cuatro metros que se deslindan así: tres mil setecientos cuatro metros con sesenta centímetros al Norte, confinando con las fracciones letras A y B, de propiedad de la deudora; setecientos diecisiete metros al Este, confinando con la fracción número cuatro, que se acabó de deslindar, propiedad de la deudora, teniendo en parte por medio el camino vecinal; tres mil novecientos sesenta y cinco metros al Sur, colindando con la fracción número cinco, de la sucesión de Enrique Liesegang, y por el Oeste, el arroyo Sánchez Grande. A las deslindadas fracciones números cuatro y seis les corresponde, en conjunto, parte del padrón número doscientos treinta y nueve. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 160 serie "27"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse según la apreciación que se haga del valor de los inmuebles o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto a los bienes a subastarse, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1938 — Carlos María Trianón, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 15.000.00 del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2716-v.my.2.

EDUARDO BRITO CIBILS

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "María Ferraro de Risso y otros contra ANGEL ALLENDE y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Mayo próximo a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Eduardo Brito Cibils, con asistencia del Alguacil, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo de pastoreo sita en Tres Cruces (Departamento de Artigas), 1.a sección, duodécima zona, que forma parte en mayor área del padrón número 1034 del Departamento referido, señalada con el número 2 en los planos levantados en Agosto y Setiembre de 1902 por los agrimensores Javier Alvarez y Ricardo Abreu, compuesta de 2017 hectáreas, 3666 metros 54 decímetros y cuyos límites, según título, son: al Norte, cuchilla Yacaré Cururú por medio, con campos fiscales: al Noroeste, cañada por medio, más campo de la sucesión Allende y sucesión de Manuel Pedrosa; al Sud, arroyo Tres Cruces Chico por medio con campos de los Saldaña, y al Este, más campo de la sucesión Allende. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$61.60 Mz.24-2424-v.my.24.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ANTONIO LOACES. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 249), se hace saber al público que el día miércoles 11 de Mayo del año actual, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de mil quinientos pesos, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contenga, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 73.065 y compuesta de una superficie de 498 metros cuadrados que se deslinda así: 13,09 metros de frente al Noreste, a la calle Gobernador Viana, entre Purificación y Avellaneda; 38 metros 30, que son también de frente a la calle Purificación, en la línea del Noroeste; 13 metros 09 en la línea del Suroeste, limitando con el bien empadronado con el número 73.064, propiedad de la señorita Deolinda Viana y otros; 39 metros 19 en la línea del Sureste, limitando con el bien empadronado con el número 73.066, propiedad del señor Gabriel Balonpieri. Se previene: 1.o Que el mejor postor eberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que serán de cargo del comprador: A) Los gastos de remate y comisión del rematador; B) Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, impuesto universitario, certificados, etc.: C) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y D) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Abril 2 de 1938. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.22-3465-v.my.9.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "MANUEL DEL VALLE ROMERO. Quiebra", el día 19 de Mayo del corriente año, a la hora 15, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, el martillero señor Ernesto Martínez Giusso, con asistencia del Alguacil del Juzgado e infrascripto Escribano, procederá a vender en remate, al mejor postor, sobre las bases que ahora se indican, los inmuebles

que se describen: Primero: Sobre la base de $ 688.68, una fracción de terreno con alambrados y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 3301, ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Durazno, con un área de catorce hectáreas, siete mil quinientos setenta y seis metros y veinte decímetros cuadrados, que linda: al Nord - Nordoeste, con campo de la sucesión de Nicanor López; al Este - Nordeste, con la fracción tres, de Nieves Capucho; por el Sur - Sureste, con la sucesión de Leandro Píriz, y por el Suroeste, con Luis Capucho (hoy más campo de Manuel del Valle Romero). Segundo: Sobre la base de $ 534.68, otra fracción de terreno con cercos de alambre y demás mejoras, ubicada en la misma sección undécima judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el número 346, con un área de once hectáreas, cuatro mil seiscientos veintidós metros, cuarenta y cuatro decímetros y sesenta y siete centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Nicanor López (hijo); al Este, con propiedad de Antonia Capucho de Romano; al Sur y Oeste, con Manuel del Valle Romero. Se previene: A) Que no se admitirá oferta menor que las bases fijadas; B) Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serles aceptadas y en garantía de la misma; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso). — Montevideo, Abril 18 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$52.00 Ab.25-3610-v.my.17.

RAMON CORE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno

REMATE

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado: "Banco Popular del Uruguay contra JOSE REINOSO. ejecución de hipoteca": el día seis de Mayo del corriente año en el lugar de ubicación, a la hora 15 y 30, el martillero señor Ramón Core, asistido del Alguacil del Juzgado e infrascripto escribano, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, la finca ubicada en esta ciudad vigésima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 39820, edificada en terreno que según plano del agrimensor Manuel Elbio Lúgaro, de Julio de 1924, tiene un área de cuatrocientos noventa y cuatro metros, doscientos cincuenta centímetros cuadrados; con 17 metros 50 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Angel Salvo, donde lleva el número 235 por 28 metros 25 centímetros de fondo: lindando al Suroeste, con la calle Cayetano Rivas, y al Noreste y Sureste, con Vidrierías y Compañía Nacional Sociedad Anónima. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y demás inherente a la misma, son de cuenta del comprador, y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (2.o piso), a disposición de los interesados. —Montevideo, Abril 4 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$21.00 Ab.20-3279-v.may.6.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E Moreno, dictada en los autos caratulados "POITTEVIN FERNANDO. Sucesión" se hace saber al público que, el día cinco de Mayo próximo, a las quince y treinta horas y a las dieciséis y treinta horas, y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, de los siguientes bienes, con las bases de doce mil pesos y tres mil ochocientos pesos, respectivamente: Primero: un solar de terreno con los edificios, pavimento, caño colector arrimos y las demás mejoras que contiene, empadronado con el número veintiún mil doscientos treinta, situado en la décimaquinta sección judicial de esta Capital, señalado el terreno con el número catorce en el plano levantado en Marzo de mil ochocientos noventa y nueve por el agrimensor don Agustín Risso y se compone de una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros, que se deslindan así: diez metros de frente al Norte, a la calle Dante por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número dos mil ciento setenta y ocho, entre las de Joaquín Requena y Juan Paullier; al Sur, tiene diez metros, catorce centímetros, lindando con el solar número seis; al Este, treinta y cinco metros, diez centímetros, con el solar número trece, y al Oeste, treinta y tres metros setenta centímetros lindando con el solar número quince. Segundo: la propiedad empadronada con el número noventa y cuatro mil cuarenta y seis, que la constituye un solar de terreno con el edificio, cercos y demás mejoras, situado en Villa Colón, novena sección judicial de este Departamento, señalada con el número treinta y uno, en el plano levantado por el ingeniero don Miguel L. Costa, el dieciséis de Octubre de mil novecientos catorce, compuesto de una superficie de quinientos cincuenta y ocho metros y ochenta decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Noreste, a la calle Matto Grosso, distando su punto medio doscientos treinta y un metros y cinco centímetros de la esquina formada por esa calle con el camino nacional a Las Piedras denominado avenida General Garzón; cincuenta y cinco metros cincuenta y siete centímetros en la línea del Sureste, lindando con el solar treinta y dos de Juan S. Mognone; cincuenta y seis metros y diecinueve centímetros en la línea del Noroeste, lindando con el solar treinta de Arturo Achard, y diez metros y diecinueve milímetros en la línea del fondo al Suroeste, por donde linda con los señores Piedra. Se previene: A) Que los bienes están libres de todo gravamen; B) Que nada se adeuda por pavimento, caño colector, vereda ni medianería de los mismos; C) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador y los gastos honorarios de las escrituras de compromiso y definitiva de venta; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados; E) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma, salvo que el postor sea alguno de los herederos, en cuyo caso no estará obligado a consignar. — Montevideo, Abril 6 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$66.00 Ab.18-3147-v.my.4.

BLAS A. CALVANO

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Artigas

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Diego Landa, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República O. del Uruguay con ELIO GARCIA AUSTT y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 6 del próximo mes de Mayo, a la hora 14, el martillero designado, don Blas A. Calvano, asistido del señor Alguacil de este Juzgado y por ante mí, procederá a vender en las puertas del Juzgado, en subasta pública, sin base y al mejor postor los bienes propiedad de los demandados y que a continuación se expresan: De propiedad de don Juan Bautista García Austt: El ubicado en la planta urbana de esta ciudad, señalado con el número 3 en la manzana número 13, empadronado con el número 603, compuesto de 42 metros 95 centímetros por cada uno de sus cuatro lados y linda: por el Noreste, con Joaquín Lagunilla; por el Sureste, con la avenida Lecueder; por el Suroeste, con la calle Lavalleja, y por el Noroeste, con Manuel Odriozola y sucesión de Angélica S. de Rodríguez. Este inmueble está fraccionado en lotes señalados con los números 1, 2, 3, y 4 en el plano del agrimensor Enrique Fajardo; el lote señalado con el número 1 se compone de una superficie de 623 metros 2430 centímetros. Este lote adeuda a la Intendencia Municipal la suma de $ 183.55 por concepto de vereda y cordón. El lote señalado con el número 2 se compone de 709 metros y 7105 centímetros y adeuda por vereda y cordón $ 688.14. El lote señalado con el número 3 se compone de 268 metros y 5595 centímetros y adeuda con concepto de vereda y cordón la suma de $ 116.72, y el lote señalado con el número 4 se compone de 227 metros 0567 centímetros y adeuda por vereda y cordón $ 103.25. De propiedad de don Elio García Austt: El bien también ubicado en esta ciudad, señalado con el número 4 en la manzana número 138, empadronado con el número 578 y compuesto de 19 metros 70 centímetros de frente al Noroeste, a la avenida Lecueder, por 20 metros 35 centímetros al Noreste, sobre la calle Lavalleja; por el Sur, 19 metros 70 centímetros y linda con más terreno de la sucesión de Francisco García, y por el Suroeste, 20 metros 35 centímetros y linda también con la sucesión de Francisco García. Este bien está fraccionado en lotes señalados en el plano del agrimensor Fajardo con los números 1 y 2. El lote señalado con el número 1 se compone de 179 metros y 8717 centímetros. Este lote adeuda a la Intendencia Municipal por concepto de vereda y cordón la suma de $ 152.55, y el lote señalado con el número 2 se compone de 216 metros 2478 centímetros y adeuda por vereda y cordón $ 525.22. Y de propiedad de don Ernesto Scheffer (antes Nemesio García Austt): El inmueble también ubicado en la planta urbana de esta ciudad, señalado con el número 2 en la manzana número 140, empadronado con el número 507. Se compone de 42 metros 95 centímetros al Suroeste, sobre la calle Rincón, por 32 metros 35 centímetros al Noroeste, sobre la avenida Lecueder; por el Noreste, linda con Horacio Berdou, y por el Sureste, con la sucesión de Mauro Echegoyen. Este inmueble está fraccionado en cuatro lotes en el plano del agrimensor Enrique Fajardo, señalados con los números 1, 2, 3 y 4. El lote señalado con el número 1 se compone de una superficie de 396 metros 1902 centímetros. Este lote adeuda por concepto de vereda y cordón a la Intendencia Municipal la suma de $ 705.55. El lote número 2 se compone de 327 metros 6146 centímetros y adeuda por cordón y vereda pesos 466.79. El lote señalado con el número 3 se compone de 483 metros 4815 centímetros y adeuda por vereda y cordón $ 142.37, y el lote número 4 se compone de 154 metros 7100 centímetros y adeuda por concepto de vereda y cordón $ 145.50. Todos los bienes precedentemente relacionados se venderán fraccionados en lotes en la forma establecida en los planos del agrimensor Enrique Fajardo y a que se ha hecho referencia. Se previene: A) Que los gastos de escrituración y los honorarios de compromiso y de venta definitiva, inclusive los certificados correspondientes, así como todo lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías, construcción de veredas o pavimentos u otras cargas análogas que directamente recaigan sobre los inmuebles a venderse, serán de cargo del comprador, quien deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que los títulos y planos respectivos se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, Abril 20 de 1938. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$99.00 Ab.26-3658-v.my.12.

JOSE MARIA SIERRA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en autos "DIEGO WHITE o WITE. Sucesión". Se hace saber al público que el día catorce de Mayo próximo a las diez horas y por el martillero don José María Sierra, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, por las dos terceras partes de su tasación, de un solar de terreno y poblaciones sito en esta ciudad, manzana número 20, padrón 546, compuesta de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituras y certificados. — Rosario, Abril 9 de 1938. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$18.00 Ab.25-3575-v.my.11.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados: "JUAN GONGORRA. Sucesión", se hace saber al público que el día diez de Mayo próximo en las puertas de este Juzgado Letrado calle Rivera número 800, a las quince horas, con asistencia del señor Alguacil, quien oficiará de pregonero y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en almoneda, del siguiente bien, propiedad de la sucesión: Un terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número mil cuatrocientos ochenta y siete, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, con frente a la calle Lavalleja entre las de Ituzaingó y Artigas, mensurado y deslindado el treinta de Setiembre de mil novecientos catorce por el agrimensor Dionisio B. Garreto, compuesto según el certificado de mensura de un área superficial de setecientos ochenta y cinco metros seis decímetros y ochenta y cinco centímetros cuadrados, que linda: por el Norte, con Ernesto Carlota Bosch; por el Sur, con Benito Basso; por el Este, calle Lavalleja por medio con Pedro Larraburu, y por el Oeste, con Rafael Basso. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere al precio de tasación, que lo es de tres mil seiscientos pesos. 2.o) Que el título de dicha propiedad se encuentra agregado a los autos a disposición de los interesados. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle ésta aceptada de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 8 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

$39.00 Ab.23-3545-v.may.10.

JORGE J. NOGUEIRA

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras,

dictada en los autos caratulados "RAFAEL VOLPE. Ab-intestado", se hace saber al público que el día veintitrés de Mayo próximo, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Rivera número 800, por intermedio del martillero don Jorge J. Nogueira, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo propiedad de esta sucesión, situada en la séptima sección de este Departamento, paraje "Ceibal", compuesta de un área de treinta y ocho hectáreas dos mil trescientos treinta y cuatro metros cuadrados, que linda: por el Norte, con Faustino Vera; por el Sur, con Alejandro Silvera, arroyo "Ceibal" por medio; por el Este, con Ramón López, y por el Oeste, con Alejandro Goicochea. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle ésta aceptada, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros Públicos serán de cargo del comprador. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 8 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.22-3461-v.my.9.

J. SANDALIO IBARBURU
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos "José Benito Vidal y Vidal contra JOSE GARCIA MALLARINI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día catorce de Mayo entrante, a las diez horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero J. Sandalio Ibarburu, asistido del Alguacil y por ante el Actuario, rematará sobre la base de $ 1.666.67, el siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en Carreta Quemada, segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 1975, compuesta de treinta y seis hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta metros y linda: al Norte y Este, Venancio V. Pachecho; al Sur, Cesáreo Barcelé, y al Oeste, Eustaquio y Manuel Núñez, sucesión de Cándido Pérez y Rosa Barceló. Se previene: A) Que el comprador consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que el título del inmueble (escritura de venta a García Mallarini) se encuentra extraviado, exhibiéndose en la Actuaría los demás antecedentes. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinte días. — Florida, Abril 1.o de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$36.00 Ab.19-3260-v.my.11.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "Colombo Pedro José con LUIS MURTFELDT. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día jueves veintiocho de Abril próximo venidero de cuatro a cinco de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186 (altos), se procederá por el señor Alguacil de este Juzgado, asistido del suscrito escribano Actuario, al remate a la venta pública almoneda y al mejor postor, de una fracción de terrenos y edificios, ubicada en la manzana ciento ochenta y uno de esta ciudad de Paysandú, compuesta de una superficie de dos mil treinta y ocho metros, cincuenta decímetros, que linda por el Norte: con don Bautista Urruti; por el Sud, con la calle Tacuarembó; por el Este con don Bautista Arralde hoy su sucesión, y al Oeste da frente a la calle Queguay. Esta propiedad está empadronada con el número mil setecientos setenta y dos. Se previene lo siguiente: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos de la ley se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 30 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$24.00 Ab.5-2868-v.ab.28.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina "Pizanelli", Uruguay 1761, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de "MALLO y RABUÑAL" teníamos formada para la explotación de la panadería "La Estrella", sita en la calle Lima número 1368, de esta ciudad, desligándose el señor José Mallo, quien vende su parte al señor Rogelio Gesteiro, formando éste, a su vez, nueva sociedad con el señor Rabuñal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1938. — José Mallo, — Rogelio Gesteiro. — Evaristo Rabuñal.

$5.00 Ab.8-2989-v.ab.27.

COMPRAVENTA "PLUNA", SOCIEDAD COLECTIVA, A "PLUNA", SOCIEDAD ANONIMA.

La sociedad colectiva ALBERTO y JORGE MARQUEZ VAEZA, integrada por los dos nombrados señores, venderá a la sociedad anónima a constituirse, que se denominará "Pluna", Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, el establecimiento que gira en esta plaza con la misma denominación de "Pluna", comprendiendo dicha enajenación la propiedad comercial e industrial (concesiones, privilegios, subvenciones), material de vuelo y demás rubros que constituyen el activo, y cubrir el pasivo determinado en el balance tomado a ese efecto. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el estudio de los doctores Buero y Lezama Muñoz, calle Zabala número 1256, con los justificativos de sus créditos. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo de 1938. — Alberto y Jorge Márquez Vaeza.

$7.00 Ab.8-2994-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1761, he contratado vender a favor de los señores PEREZ y PAROLI la provisión de comestibles situada en la calle Nicaragua número 1999, esquina a la de Democracia, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 3 de 1938. — María Guardado. — Pérez y Paroli.

$5.00 Ab.8-2988-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a la señora CRESZENCIA KUNZ de LEHMEIER el establecimiento que gira en esta plaza con la patente de "Productos de granja", en la calle Justicia 2359. Los que tengan créditos a cobrar deben presentarse con los justificativos correspondientes, en la oficina de tasaciones calle Zabala 1560 (ap. 2), y hacerlas conformar por el señor Isaac Breitman a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, dentro del término legal. — Montevideo, Abril 8 de 1938. — Rodolfo U. Covelo. — María C. Oddo de Covelo.

$5.00 Ab.9-3102-v.ab.28.

SOCIEDAD I. DE ALIMENTACION CIENTIFICA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes a las 19 horas en su local provisorio, avenida J. Suárez 2953. En dicho acto se considerará la siguiente orden del día: 1.o Exposición del Consejo Directivo sobre diferentes puntos relacionados con las actividades de la Sociedad; 2.o Informe de la Comisión Especial designada a los efectos de la cláusula 3.a de las disposiciones transitorias de los estatutos. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — El Secretario.

$6.00 Ab.20-3320-v.ab.29.

GENERAL MOTORS URUGUAYA, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Miguelete número 1918, a la hora 16 del día 29 de Abril de 1938, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea del 30 de Abril de 1937; 2.o Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1937; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente; 5.o Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

$8.75 Ab.8-3016-v.ab.29.

TERRITORIAL URUGUAYA
(Sociedad Anónima)
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Abril a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Rincón número 512. La inscripción de acciones puede hacerse de 9 a 12 y de 14 a 18, hasta el día 26 del mismo mes de Abril. Orden del día: Consideración de la memoria y balances correspondientes al ejercicio 1936.

$5.25 Ab.22-3472-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a don ALFONSO MIGUEZ, el comercio de mi pertenencia que gira en esta plaza, calle Colonia número 1705, denominado "La Colonial", en el ramo de venta de pan, lechería y anexos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — Antonio Fernández.

$5.00 Ab.21-3368-v.my.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que teníamos constituída en esta plaza bajo la razón social "BRIKMAN y JUTAN", en el ramo de taller de cortes, en la calle Pérez Castellano número 1354. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, haciendo constar que el socio señor León Brikman se hace cargo del activo y pasivo.

$5.00 Ab.21-3346-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial, sección balances, de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de provisión al señor MODESTO TRINIDAD, sito en la calle Tupambaé número 4915. Notifico a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina para ser les satisfechos (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 9 de 1937. — Kagjam Yapoudjian. — Modesto Trinidad.

$5.00 Ab.20-3280-v.my.10.

SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA

A los efectos del decreto-ley número 8992, se hace saber al público que por escritura autorizada por el escribano don Felipe Alberto Casao, el 15 de Marzo último, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo la denominación de "COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL URUGUAY, ZONA SAUCE - CHAMIZO (LIMITADA), con el objeto de transportar pasajeros entre los puntos nombrados, intermedios y derivados. Integran la sociedad los siguientes señores: Tomás Jacinto López, Adolfo Deus, Orlando Delsole, Gregorio Amonini, Román García, Carlos Zaquiere, Domingo Cotelo, José Moreira, Diego L. Alle, Atilio Julio Prato, Dalmacio Rosé, Carlos Carle y Raúl Spinelli. Capital: $ 8.500.00 m|nlu, totalmente aportado. La sociedad es por tiempo indeterminado y tiene su domicilio en la villla del Sauce (Departamento de Canelones). La Administración corresponde a la asamblea general de socios. La ejecución de los actos resueltos por la asamblea se comete a los señores Cotelo, García, López, Moreira, Alle, Carle y Rosé; basta que tres de éstos actúen conjuntamente para representar válidamente a la sociedad. El contrato fué inscripto el 4 del corriente en el registro que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Montevideo, Abril 19 de 1938.

$11.25 Ab.21-3337-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender mi casa de comercio que tengo instalada en la calle Nueva Palmira número 1667, en el ramo de lechería y almacén de comestibles al señor HERMAN SCHLESINGER. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en el escritorio del señor Mgr. Juris, Bernardo Elpern, calle Convención número 1236. — U. T. E. 84032. — Montevideo, Abril 8 de 1938. — Hugo Musachio.

$5.00 Ab.19-3242-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores González y Corral, Río Negro 1569, he prometido vender al señor MANUEL ALVAREZ la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas tengo establecida en la calle 5 de Abril número 4552, esquina Colombes, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — Dionisio Bousoño.

$5.00 Ab.20-3318-v.my.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que don Miguel A. Lamolle ha prometido vender a su socio don ISIDORO HECTOR CABRERA su participación en la sociedad que en el ramo de radiotécnica y bajo la razón "Lamolle y Compañía" funciona en la calle Cerrito número 507, de esta ciudad, quedando disuelta dicha sociedad y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Cabrera. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos a la calle Zabala 1331, escribanía Pereira. — Montevideo, Abril 21 de 1938.

$5.00 Ab.25-3583-v.my.14.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Duplicados de certificados de inscripción en el Herd Book Uruguayo

Habiendo el señor LUIS J. SUPERVIELLE, cumplido con lo dispuesto en la primera parte del artículo 6.o del Reglamento de los Registros, se hace saber que se hará entrega de los nuevos certificados de inscripción a dicho señor dentro del término de 30 días, siempre que no se presentare a esta Oficina ninguna persona oponiéndose a ello. Dichos certificados que anularán a los anteriores corresponden a los siguientes animales:

Raza	R. P.	Sexo	H. B. U.
Shorthorn	1225	Hembra	20021
"	408	"	35388
"	410	"	35390
"	411	"	35391
"	414	"	35394
"	416	"	35396
"	419	"	35399
"	421	"	35401
"	422	"	35402

Raza	R. P.	Sexo	F. B. U.
Romney Marsh	25 34	Hembra	6988
" "	121	"	10902
" "	131 2	"	10910
" "	400	"	15277

Raza	R. P.		
Corriedale	A.27	"	426

$24.00 Ab.25-3579-v.ab.29.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO-URUGUAYA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco - Uruguaya para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el 21 de Mayo de 1938, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Asuntos a que se refieren los numerales 1.o, 2.o, 3.o y 4.o del artículo 18 de los estatutos; 2.o Informe del Directorio; 3.o Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos. — Montevideo, Abril 19 de 1938. — El Directorio.

$5.25 Ab.25-3612-v.my.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del artículo 6.o del decreto - ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que el día 30 de Marzo próximo pasado autorizó el escribano contador don Luis Mattiauda, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "BARTHE y ESTEBAN, SOCIEDAD LIMITADA". Está intergada por los socios señores Enrique Barthe, Agustín Esteban y Mateo Serra. Capital: once mil pesos ($ 11.000.00), integrado así: señor Serra, $ 10.000.00 y $ 500.00 cada uno de los señores Barthe y Esteban, totalmente integrado. Objeto: compra y venta de artículos de óptica y fotografía y ramos anexos. Plazo: cuatro años corridos y contados desde el día primero de Abril del actual y podrá ser prorrogado de año en año, indefinidamente. Domicilio actual de la sociedad: finca número 1339 de la avenida 18 de Julio de esta ciudad: Balances: al finalizar cada año de operaciones o semestralmente, si así lo decidiese el señor Serra. Uso de la firma: a cargo del socio señor Serra, quien toma a su cargo la gestión directiva y administrativa de la sociedad, pudiendo delegar algunas facultades en sus asociados mediante escritura de poder.

Contrato inscripto con el número 15 al folio 60 y siguientes del tomo 2.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$15.00 Ab.22-3473-v.my.3.

"INDUSTRIAS UNIDAS CASA BLANCA" SOCIEDAD ANONIMA

Unión de Productores al Norte del Río Negro (Uruguay)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 32, 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Paysandú, en el local del Centro Comercial, el día 30 del corriente mes a las 20 y 30 horas. Orden del día: A) Consideración del inventario balance y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elección del Síndico y su suplente.

Se previene a los señores accionistas de la categoría B que, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deben concurrir a la Administración, Rincón 502 (Montevideo) o Saladero "Casa Blanca" (Paysandú), desde el día de la publicación de esta convocatoria a hacer el depósito de sus acciones o a entregar la constancia de que están depositadas en un Banco, requisitos necesarios para que puedan integrar la asamblea. — Paysandú, Abril 18 de 1938. — Pablo M. Ferrés, Director Gerente.

$9.90 Ab.18-3127-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender a los señores GAZAROS MATOSSIAN y ANTONIO MATOSSIAN, el negocio de carnicería que tengo establecido en la finca calle Juan Enrique Martínez número 3601 esquina Pernas de este Departamento. Se previene a los interesados que deben pasar con los justificativos de sus créditos por la escribanía del señor Armando Racine, 8 de Octubre 3622. — Montevideo, Marzo 22 de 1938. — Wolf Bereck Wasserstein.

$5.00 Ab.18-3117-v.may.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por escritura autorizada por el escribano don José Luis Antuña con esta fecha, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social "PEREGRINO SOUTO HERMANOS", quedando el activo y pasivo a cargo del socio don Antonio Souto. — Mercedes, Marzo 11 de 1938. — José Souto. — Peregrino Souto. — Antonio Souto.

$5.00 Ab.23-3520-v.may.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que José Loeff ha prometido vender a CARLOS y JUAN DE DIOS BINAGUY la mitad indivisa del comercio de biselados y anexos que juntamente con Julio Carlos Rossel posee en esta ciudad, avenida San Martín número 2507. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a todos los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la oficina de Hugo Musacchio, calle Porongos 2414, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 21 de 1938. — José Loeff. — Julio Carlos Rossel. — Carlos Binaguy. — Juan de Dios Binaguy.

$5.00 Ab.25-3578-v.my.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver parcialmente nuestra sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de "REGO y RODRIGUEZ", en el ramo de café y bar, situada en la calle General Flores número 3956, quedando con el activo y pasivo Paciano Rego, retirándose de la misma el socio Alfredo Rodríguez de Olea. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del plazo legal en el estudio del escribano Walther Alberti Maspirini, calle 25 de Mayo 477.

$5.00 Ab.26-3649-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a la "SOCIEDAD AZUCARERA URUGUAYA, LIMITADA" el renglón de nuestro giro, relativo a prensado de azúcar molido formando pancitos cuadrados, para la venta con etiquetas o sin ellas, perteneciente a la sociedad Antonio Caeiro García, con sede en esta ciudad, en la calle Nueva Palmira número 2067. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 430, escribanía Puig y Vialiana. — Antonio Caeiro García.

$5.00 Ab.26-3635-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores MIGUEL VOLINSKI y ARON PORZECANSKY mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo instalada en la calle Cuñapirú número 1781, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en el estudio del Mgr. Juris Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84032). — Montevideo, Abril 18 de 1938. — Jacobo Bolotin.

$5.00 Ab.20-3335-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor WILHEIM SCHNABL mi casa de comercio que en el ramo de lechería y fonda tengo instalada en la calle Arenal Grande número 2398, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en el estudio del Mgr. Juris Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84032). — Monteivdeo, Abril 18 de 1938. — Israel Holender.

$5.00 Ab.20-3336-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor MICHEL FELDMAN la lechería y chocolatería "Neptuno", sita en esta ciudad, calle Sarandí número 233, y que gira bajo la razón de "Morgade Hermanos". Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — José M. Morgade. — Juan Morgade. — Rodolfo Morgade.

$5.00 Ab.20-3333-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta mi casa de comercio en el ramo de cervecería sito en la calle Buenos Aires 671, al señor JULIAN VILLOTA CHAVES, libre de pasivo y de gravamen alguno. Los acreedores deberán presentar sus justificativos dentro del término legal en la calle Misiones 1266. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — Kurt Kosterlitz.

$5.00 Ab.20-3334-v.my.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que con fecha 31 de Julio de 1937 hemos disuelto la sociedad "GONZALEZ SOTELO y COMPAÑIA", del ramo de farmacia, establecida en Pedro Boggiani 4940, constituyéndose en el mismo acto nueva sociedad, con el mismo activo y pasivo, bajo la firma "Bouchacoutr y Compañía". — Manuel González. — Juan A. Bianchi. — José M. Bouchacourt.

$5.00 Ab.20-3326-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he resuelto vender a don LORENZO AGUSTIN LOPEZ el comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en esta ciudad de Dolores, calle Nueva Palmira esquina Salto, manzana 219. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el citado comercio dentro del término legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación. — Dolores, Abril 1.o de 1938. — Nicanor Chalar.

$5.00 Ab.20-3321-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores González y Corral, Río Negro 1560, he prometido vender al señor MANUEL REGO LORENZO la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecido en la calle Pablo Pérez número 4206, esquina Robinson, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — Luis Iglesias.

$5.00 Ab.20-3317-v.my.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores González y Corral, Río Negro 1560, se porcederá a la disolución de la sociedad constituída por los señores JOSE RIAL y MANUEL GONZALEZ, propietaria de la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas gira en esta ciudad, en la calle Sierra número 2250, esquina Madrid, desligándose de la misma el señor Rial y formándose una nueva sociedad entre los señores Manuel y Domingo González. Los acreedores deben presentarse en la citada casa. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — José Rial. — Manuel González. — Domingo González.

$5.00 Ab.20-3319-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor don Cornelio Drapaliuk ha vendido a don ASEN POPOFF, la provisión y lechería, sita en la calle Joaquín Requena 1550 y Brandzen. Todos los que se consideren acreedores, deben presentar los justifcativos del caso, en las oficinas del balanceador señor Latorre Yéregui, calle Mercedes número 1139 de las 15 a las 18 horas dentro del plazo legal. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — Cornelio Drapaliuk. — Asen Popoff.

$5.00 Ab.23-3498.v.may.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor ALFREDO STOCK la fábrica de caramelos y pastillas denominada con la marca "Holandesa", sita en esta ciudad, calle Nicaragua número 1978 bis y que gira bajo la razón social de Adolfo Weissman, citándose a todos los que se consideren acreedores de dicho establecimiento, para que concurran al escritorio sito en la calle Convención número 1236, a presentar sus cuentas, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, con sus comprobantes respectivos. — Montevideo, Abril 20 de 1938. — Adolfo Weissman.

$5.00 Ab.23-3478-v.may.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que venía girando bajo la razón social de BERMUDEZ y BAÑA, establecidos con baar y venta de frutas en la calle Larravide número 2509 (Unión) haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Luis Bermúdez, a los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1938. — Luis Bermúdez. — Alberto Baña.

$5.00 Ab.23-2532-v.may.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de Consignación de frutos del país gira en esta plaza con la razón social de "REZK y DA COSTA", con domicilio en la casa número 1203 de la calle Colombia, retirándose de la sociedad el señor Eduardo Da Costa, y quedando a cargo del señor Marcelino R. Rezk el activo y pasivo de la misma. A los efectos legales se indica el domicilio de la sociedad como lugar donde deben acudir los acreedores con sus justificativos. — Marcelino R. Rezk. — Eduardo Da Costa.

$5.00 Ab.23-3497-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio que con esta fecha, por compromiso suscrito ante el escribano Héctor Amespil, he prometido vender a los señores JUAN MOREY y JAIME BOSCANA el establecimiento comercial en el ramo de panadería, denominada "La Parissiense" (hoy "Villa Muñoz"), establecida en esta plaza, casa número 2375 de la calle Arenal Grande. A los efectos determinados en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1938. — Juan Correa.

$5.00 Ab.23-3576-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli". Uruguay 1761, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén de comestibles y bar con alcohólicas sito en la calle Mercedes número 1250, esquina Yí, de esta ciudad, tomando posesión nuevamente el señor JOSE BUCETA. — Montevideo, Abril 26 de 1938. — Isabel Olivera. — José Buceta.

$5.00 Ab.22-3440-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don BALTASAR LOPEZ mi casa de comercio que en el ramo de almacén, tienda, ferretería y bazar tenía instalado en Minas de Corrales, quinta sección de Rivera, y solicito de mis acreedores quieran presentar sus créditos a cobrar, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Minas de Corrales, Abril 19 de 1938. — Jacinto Viana.

$5.00 Ab.21-3398-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público en general que don Antonio Menta ha prometido vender a don ANTONIO HOVAGIMIAN la casa de comercio que en el ramo de fonda, bar y bebidas alcohólicas gira en esta Capital bajo la denominación de "Ouro Preto", con domicilio en la calle 25 de Agosto número 264. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazándose a todos los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días en la escribanía del señor Oscar Germán Boix, Misiones 1379, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 20 de 1938.

$5.00 Ab.22-3476-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina de balances de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor AQUILINO CIRINTANA, el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en esta ciudad, calle Vecinal número 4 esquina Francisco Rodríguez. Notificando a todos los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos en esta oficina, dentro del término de treinta días, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 19 de 1938. — Martín Folle. — Aquilino Cirintana.

$5.00 Ab.23-3504-v.may.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores MOISES SOKOLSKY y JAIME STAROZINSKY la casa de comercio que en el ramo de fábrica de bebidas sin alcohol y lechería establecidos en la calle Blandengues 1768, libre de todo gravamen o pasivo alguno. Los que se consideren con derecho deberán presentar sus créditos dentro del término legal en la calle José L. Terra 2527, de 8 a 12 horas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1938. — Roque Parrillo. — Moisés Sokolsky. — Jaime Starozinsky.

$5.00 Ab.22-3437-v.my.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del público y del comercio en general que hemos convenido en disolver totalmente la sociedad que bajo la razón social de "MANUEL GAGGERO" giraba en esta ciudad y tenía su sede en la casa número 1614 de la calle Martín García, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo social el señor Manuel Gaggero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1938. — Abraham J. Ceretta. — José Freiría. — Manuel Gaggero.

$5.00 Ab.19-3233-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que don José Pucciarelli ha prometido vender a los señores ANDRES BUCHWALD y HORACIO SALAS el comercio que en el ramo de florería posee en esta ciudad, avenida General Flores número 2404. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo todos los interesados presentar los créditos y todo género de obligaciones pendientes en el estudio del escribano Próspero Bovino; calle Cerrito número 521. — Montevideo, Abril 7 de 1938. — José Pucciarelli. — Andrés Buchwald. — Horacio Salas.

$5.00 Ab.19-3176-v.my.9.

S. A. ESTANCIA "QUEGUAY SOTO"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo número 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 3 de Mayo de 1938 a las 11 y 15 horas en el local calle Cerrito 400. Orden del día: Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1937 y aprobación de la cuenta ganancias y pérdidas. Elección de Síndico y suplente.

El registro de acciones se cerrará el día 30 de Abril a las 12 horas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — El Secretario.

$7.80 Ab.19-3240-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú número 913 se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores JOSE LEON FELIPPELLI y JULIO y RAMON PINTADO con respecto a la casa de comercio en los ramos de provisión de comestibles, frutas y verduras establecida en la calle Muelle Viejo número 1668 de esta ciudad haciéndose cargo nuevamente de la misma el señor José León Felippelli. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1938. — José León Felippelli. — Julio Pintado — Ramón Pintado.

$5.00 Ab.18-3182-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la disposición de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador público Mario M. Vila (escritorio, Democracia 2058), he prometido vender al señor PEDRO REGO la parte que en calidad de socio me corresponde en el comercio de almacén de comestibles y anexo, sito en la calle Nueva Palmira número 2000, de esta ciudad, y gira bajo la razón de "González y Rego", siendo en lo sucesivo "Rego Hermanos". Por tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentarse al balanceador citado. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — Andrés González. — Pedro Rego y Leonardo Rego.

$5.00 Ab.22-3432-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos prometido vender a favor de don BOGHOS BEDROSIAN nuestra casa de comercio en el ramo de almacén, sito en la calle Carreras Nacionales número 4046. Notificamos a todos los que se consideren acreedores se presenten en la mencionada oficina con los justificativos de sus créditos (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1938. — Matosian e Hijos. — Ghazaros y Antonio Matosian. — Boghos Bedrosian.

$5.00 Ab.18-3113-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Llevamos a conocimiento del comercio y público en general que por fallecimiento de nuestro principal farmacéutico, don JUAN SURROCA QUARTINO, hemos resuelto disolver y liquidar la sociedad que por contrato privado teníamos constituída para la explotación del comercio que en el ramo de farmacia, la que giraba con el nombre de "Farmacia del Pueblo" giraba en esta localidad bajo la razón social de "Juan Surroca y Compañía". A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, emplazando a todos los acreedores de dicho comercio para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la casa del socio suscripto, Leoncio Amestoy, sita en esta ciudad, calle 18 de Julio. — San Carlos, Abril 7 de 1938. — Por sucesores de J. Surroca Quartino: Yolanda F. de Surroca. — María Surroca Ferri. — Yolanda Surroca. — Juan J. Surroca Ferri. — Ulises Pagola, Leoncio Amestoy.

$7.00 Ab.19-3177-v.my.10.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores acccionistas de esta Sociedad para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 8 de Mayo a las 15 horas en el salón de actos del "Mercado Modelo", para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de fórmulas para la regularización económico - administrativa del Mercado y estado financiero de la Concentración.

Se hace presente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, para tener derecho a concurrir a la asamblea los tenedores de acciones tendrá que inscribirlas en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para dicha reunión, muniéndose del certificado que lo habilitará a concurrir a ella y en que se establece el número de votos que corresponda a cada accionista. Se hace saber, asimismo, a los señores accionistas, que el artículo 39 de los estatutos sociales establece que "si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas, el Directorio convocará para una segunda reunión, con aviso de quince días, y cualquiera sea el número de acciones representadas en esta segunda convocatoria, la asamblea quedará constituída y podrá deliberar válidamente". Dada la importancia de los asuntos a tratarse y su vital interés para la buena marcha de la Sociedad, esperamos del señor accionista su puntual asistencia a dicha asamblea. — Angel Viscardi, Presidente. — Eduardo Visca, Secretario.

$17.00 Ab.22-3518-v.my.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto - ley número 8992, se hace saber que por contrato privado del 1.o de Abril en curso, inscripto con fecha 2 del corriente en el Registro Público de Comercio con el número 50 al folio 143 vuelta al 149 del libro 43 de Contratos Sociales, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de "Talleres T. I. E. L." (Talleres Industrias Eléctricas Limitada), cuyo extracto es el siguiente: Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente de dos en dos años. Capital: ocho mil quinientos pesos, aportado en maquinarias, herramientas, materias primas, muebles, útiles, instalaciones y dinero efectivo. Socios: Fernández García y Chiodoni. Aportó $ 3.500.00. Fuentes y Compañía. Aportó $ 2.500.00. Ledoux y Compañía. Aportó $ 2.000.00, y Jordán Buda. Aportó $ 500.00. Ramo: fabricación y venta por mayor de artículos de electricidad y similares. Administradores: señores Adolfo Fernández García, Ramón Fuentes y Emilio Ledoux, quienes deben obrar conjuntamente. Domicilio: calle Gaboto 1216. Capital autorizado: queda autorizada la Sociedad a elevar su capital hasta $ 20.000.00, obligando proporcionalmente el aporte de los socios. Balance y reuniones de la asamblea: anuales. — Montevideo, Abril 6 de 1938. — Fernández García y Chiodoni. — Fuentes y Compañía. — Ledoux y Compañía.

$12.00 Ab.22-3241-v.my.4.

...DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de fabricación de artículos de tocador y representaciones que bajó la razón social de "TUBINO y COMPAÑIA" gira en esta Capital, calle San José número 1022, prometiendo vender a don Jorge Alcides Labat el establecimiento mencionado. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — Tubino y Compañía. — Jorge Alcides Labat.

$5.00 Ab.25-3563-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido al señor JOSE SAN ROMAN la casa de comercio que en el ramo de electricidad giraba en esta plaza bajo el nombre de "Casa Castro Hermanos", establecida en 25 de Mayo 452, esquina Misiones, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la misma al día de hoy. — Montevideo, Marzo 24 de 1938. — Norberto Castro Agnese. — José San Román.

$5.00 Ab.21-3419-v.my.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Los señores Julio Caracha y Mario Debattista, establecidos con taller de carpintería en la calle Felipe Caballero 4012, han resuelto disolver dicha sociedad, quedando el señor JULIO CARACHA a cargo del activo y pasivo de dicho taller. — Mario Debattista.

$2.40 Ab.26-3651-v.ab.28.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo determinado en los estatutos, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo a las 16 y 30 en el local social, calle Treinta y Tres número 1356, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, balance e inventario correspondientes al sexto ejercicio social; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección de miembros del Directorio y de Síndico, titulares y suplentes, por vencimiento del término respectivo a los actuales; y 4.o Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 2 de Mayo. — Montevideo, Abril 8 de 1938.

$7.50 Ab.21-3371-v.my.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que desde el 6 de Marzo próximo pasado ha quedado disuelta la sociedad que para la explotación de una clínica para asistencia permanente de animales domésticos tenían establecida en esta ciudad, calle Río Negro número 1526, los señores RAUL CHIOSSONI y dos doctores JULIO GARCIA Y SANTOS y PABLO MAIDA GAYE, bajo la denominación de "Establecimiento Veterinario Standard", habiendo quedado dueño del activo y pasivo el socio don Raúl Chiossoni, quien continúa al frente de dicho establecimiento. — Montevideo, Abril 18 de 1938.

$5.50 Mz.25-3564-v.my.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido disolver la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, en la avenida General Flores número 2710, en el ramo de fabricación y venta de camas y colchones, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio LEON KOZLOVICH y quedando desligado completamente el socio Salmen Blumstein. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1938. — León Kuzlovich. — Salmen Blumstein.

$5.00 Ab.26-3650-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que por instrumento privado, otorgado en la ciudad de Tacuarembó, vendí a los señores José Mazz y Emilio Mazz, el comercio que en el ramo de mueblería y tienda tenía establecido en la ciudad de Tacuarembó, calle 18 de Julio número 248, quedando a cargo de los compradores el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Max Friedmann. — José Mazz. — Emilio Mazz. — Tacuarembó, 1.o de Abril de 1938.

$5.00 Ab.9-3042-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes se hace saber que doña Ella Feldman prometió en venta a don ADOLFO JAITOV el comercio en el ramo de pensión situado en la calle Ituzaingó número 1420. Los interesados o acreedores pueden presentarse en la escribanía de Bazzano. Misiones 1410. — Montevideo, Abril 5 de 1938. — Juan B. Bazzano.

$5.00. Ab.8-3017-v.ab.27.

AVISOS DEL DIA

SANIDAD MILITAR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de diez días, a contar desde la fecha, para la provisión de efectos e instrumental odontológicos, en un todo de acuerdo con lo que establece el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en esta Secretaría todos los días hábiles desde la hora 8 hasta las 12.

Las propuestas extendidas en el sellado de $ 0.50 y en sobre cerrado y lacrado se recibirán y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en el salón de la Sanidad Militar el día 9 de Mayo entrante a la hora 10. — Montevideo, Abril 27 de 1938. — Mayor Antonio Ginori.

(Cuenta corriente) Ab.27-3696-v.my.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

LLAMADO A LICITACION

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de varias partidas de trigo, lino y subproductos que se encuentran almacenados en diversos Graneros Oficiales y depósitos particulares del Interior de la República, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en las oficinas de este Servicio, calle Buenos Aires esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse en las oficinas del Servicio Oficial de Semillas hasta el miércoles 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.27-3680-v.ab.27.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

(Relación número 194)

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha de publicación:

Padrón — Nombre

29494 — Abel G. Domínguez.
33329 — Rómulo Raggio.
39086 (Seg. del 162077 al 106) — Clementina Pastori de Martino.
43500 — José Vacca.
44514 — Roque Pablo Iraldi.
45093|100 (Seg. del 162108|10 - 45717|22.
54668 (Seg. del 103241) — Juan Riva Zubelli.
59725 — Mateo Drexler.
63125 — Pablo Senatore.
63265 (Seg. del 161209|13) — Carlota S. de Olariaga.
66020 (Seg. del 162180) — Cándido Esperón.
67799|800 — María Elena Suppici.
73066 — Antonio Griego.
77162 — Damiana M. de Sosa.
80566 (Seg. del 161895|97) — Miguel Fernández.
84030 (Seg. del 162209) — Dolores Martínez de Docampo.
84077|79 - 84086 - 160708|10 — Alberto Ildefonso Pérez.
84854 (Seg. de 162211) — Pedro Lansot.
95937 (Seg. del 162185) — Benigno Varela Fuentes.
95961 - 96829 — Horacio García Lagos.
97271 — Antonio Odicini Lezama.
97954 — Paulina A. de Ardaitz.
109085 (Seg. del 162171|3)) — Suc. Faustino F. Correa.
115132 - 115132 - 138194|7 — Ricardo Sanguinetti.
121146 — Sdad. Unión C. del Uruguay.
130373 — Roque Pelusso.
131807|131809 — Víctor Arcelus.
132080 (Seg. del 162162) — Elbio Fernández.
133389 (Seg. del 162118|9) — Vicente y Jorge Pascale.
133511 (Seg. del 162132|59) — Carlos Valarino.
134110 (Seg. del 162163) — Viuda de Aguerre.
134299 (Seg. del 162164) — Cruz Roja Uruguaya.
134341|2 — Sebastián Cabrera.
134479 (Seg. del 162165) — Banco de Crédito.
134850|1 (Seg. del 162111) — Isabel N. de Rodríguez.
135374 (Seg. del 162117) — Alfonso Gargiulo.
135658 (Seg. del 162170) — Domingo Fugazot.
137687|8 - 9|90 - 162174) — Fco. Piria.
138069 (Seg. del 162166|7) — Luis Beltrán.
139196 - 110423 - 162168 — Eduardo Comendio.
139750 (Seg. del 162169) — La Caja Obrera.
139881 (Seg. del 162114|16) — Ramón Velo.
139903 (Seg. del 162112|3) — Onofre Kuezkuda.
139984 — M. Márquez Castro.
140695 - 160054 - 120132|34 — Julián Birriel.
140966 (Seg. del 162176) — Roque Firme.
141019 — Aníbal Semblat (hijo).
143623 (Seg. del 162178|9) — Domingo Fabraco.
143735 (Seg. del 162181) — Eugenio Ibargoyen.
144182 (Seg. del 162182) — Banco Popular.
145117 — Pedro J. Moreira.
145603 - 145610 - 162183 — Justiniano Umiérrez.
147417 — Roque Lariano.
153485 (Seg. del 162184) — Blanca Borges de Fillat.
157645 — Julio Surka.
158300 — Miguel A. Cattáneo.
158575 — Juan A. Verhulst.
160489|90 (Seg. del 157015) — Ercilia Riveros de Allende.
160654|5 (Seg. del 162204|7) — Mario Deambrosis.
160723 (Seg. del 162186|96) — Carlos Cornú.
161091 (Seg. del 162198) — Virginia Hernández de Páez.
161105 (Seg. del 162197) — Enrique Milans.
161249 (Seg. del 162199) — Caliope S. de Randacaris.
161362 (Seg. del 162200) — La Caja Obrera.
161427 — Bartolo Peralta.
161497|8 - 509 - 162201|2 — Rodríguez Anido Hermanos.
161564 (Seg. del 162208) — Ignacio Alón.

Empadronamiento, ... de 1937.

(Cuenta corriente) 3654.

U. T. E.

LICITACION N.o 826

Un portón de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 10 de Mayo a las 16 horas para proveerse de un portón de hierro para la Subestación J, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 25 de 1938. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.27-3697-v.my.7.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 507

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación pública número 507, convocada para la compra de un equipo completo para destilación, ha sido postergada para el día 12 de Mayo de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1938. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.27-3681-v.ab.30.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 520

Llámase a licitación para la compra de dos mil cajones de madera.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 13 de Mayo de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1938. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.27-3682-v.ab.30.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 519

Llámase a licitación pública para la compra de rieles y accesorios para un ramal ferroviario.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 24 de Mayo de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1938. — La Gerencia.

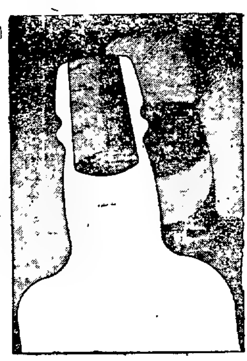
(Cuenta corriente) Ab.27-3683-v.my.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 31355

Montevideo, Abril 7 de 1938. — Con esta fecha el señor Juan Miguel Tutzó, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



LA CORCHERA URUGUAYA

para distinguir artículos de la clase 6.a (según se especifica). — Alberto V. Canessa, Director.

$9.40 Ab.27-3695-v.my.13.

ACTA N.o 31425

Montevideo, Abril 21 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Laboratorios Suarry, Sociedad Anónima", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"GENIOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.27-3687-v.my.13.

ACTA N.o 31424

Montevideo, Abril 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Scharfman y Krosinsky, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"CITY"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.27-3688-v.my.13.

ACTA N.o 31426

Montevideo, Abril 21 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Laboratorios Suarry, Sociedad Anónima", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado al renovación de la marca

"UNTISAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.27-3689-v.my.13.

ACTA N.o 31432

Montevideo, Abril 22 de 1938. — Con esta fecha el señor L. Eduardo Casabó, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"RESPLANDIL"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.27-3672-v.my.13.

ACTA N.o 31433

Montevideo, Abril 22 de 1938. — Con esta fecha el señor Cosme De Los Santos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"OTOSAN F. I. S. C. H. E. R."

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.27-3673-v.my.13.

ACTA N.o 31434

Montevideo, Abril 22 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad C. A. R. E. N. (Compañía Argentina de Representaciones Extranjeras y Nacionales) Alvarez y González, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"CINCRO - FLAME"

para distinguir artículos de la clase 11.a. — Alfredo V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.27-3674-v.my.13.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Abril del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO TAJES, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 707, y doña JUANA RUIBAL, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 707.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 1551-v.my.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Abril del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO LAGEARD, de 39 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado en Andes 1431, y doña MARIA ROSA CASTELAO, de 34 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Andes 1431.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 1552-v.my.4.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Abril del año 1938, a las 19.40 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don JUAN GONZALEZ, de 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 27, y doña ASUNCION HEREDIA PALAS, de 46 años, soltera, española, domiciliada en Carlos Tellier 27.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Barbé.

(Gratis) 1555-v.my.4.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 23 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANSELMO MIGUEL MORENA, de 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón, y doña AGUSTINA SUAREZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1553-v.my.4.

En Colón y el día 18 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OMAR MARIO NABON, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón, y doña MARIA ESTHER ROTTONDO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1554-v.my.4.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL SACCO, de 44 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Faimalla 3301, y doña MARIA ANTONIA GORGA, de 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Faimalla 3301.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1457-v.ab.29.

En Montevideo y el día 21 del mes de Abril del año 1938, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL LIZASO, de 30 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en J. Ferreira 2480, y doña MARIA LUISA GUTIERREZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Itú 2384.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1547-v.my.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Abril del año 1938, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO DANIEL ORFILA, de 25 años, soltero, químico, argentino, domiciliado en Chamizo 4178, y doña MARIA CLARA RODRIGUEZ, de 23 años, soltera, argentina, domiciliada en Chamizo 4178.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1548-v.my.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Abril del año 1938, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS LUBERTO, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2569, y doña NICOLASA CELIA CABRERA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Comercio 2569.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 1549-v.my.4.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO TRAVERSA, de 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Toledo, y doña DELIA MACCIO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Manga.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1558-v.my.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Abril del año 1938, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO TECHERA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5057, y doña JUANA MARIÑO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5057.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1559-v.my.4.

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAMIAN CLEMENTE OLAIZOLA, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en camino Repetto 2135, y doña JUANA LUCIA ROMERO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Maldonado kilómetro 16.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1556-v.my.4.

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1938, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO CESAR LANZA, de 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 2530, y doña AMERICA VALENTINA FERRARO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 35.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 1557-v.my.4.

15.a Sección de Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 11 del mes de Diciembre del año 1937, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GENARO ANTONIO MORADO, de 38 años,

soltero, comercio, español, domiciliado en San Salvador 1952, y doña AMALIA VAZQUEZ, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en San Salvador 1952.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.80 5104-v.ab.27.

En Montevideo y el día 20 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS ABASCAL, de 30 años, soltero, mecánico, español, domiciliado en Cerro Largo 812, y doña MARIA DE LOS REMEDIOS MENENDEZ, de 31 años, soltera, española, domiciliada en 18 de Julio 1913.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1500-v.ab.29.

22.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO BODORAICO, de 28 años, soltero, caramelero, ukraniano, domiciliado en Aréchaga 3386, y doña MARIA ELBIA PIÑA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Aréchaga 3368.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 1541-v.my.4.

En Montevideo y el día 21 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERVASIO ROMEO GUISADO, de 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Corumbé 4533, y doña MARIA TERESA CASERZA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan C. Varela 3361.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 1542-v.my.4.

En Montevideo y el día 21 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL LELEO, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3356, y doña CELIA GARCES, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3356.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 1543-v.my.4.

OFICINA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL (ADJUNTA "A")

En Montevideo y el día 11 del mes de Abril del año 1938, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don JOSE FRANCISCOVICH CERRUTTI, de 42 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Santa Fe 1274, y doña MANUELA ELEOCRISIA PARDO, de 44 años, soltera, oriental, domiciliada en Santa Fe 1274.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Constanza C. Araquistain, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Araquistain.
(Gratis) 1544-v.my.4.

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1938, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don BARTOLO OLIVERO, de 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Yáñez Pinzón 4412, y doña HILARIA DE LEON, de 42 años, viuda, oriental, domiciliada en Yáñez Pinzón 4412.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Constanza C. Araquistain, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Araquistain.
(Gratis) 1545-v.my.4.

En Montevideo y el día 9 del mes de Abril del año 1938, a las 17 horas. A Petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don FLORENCIO PINTOS, de 58 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Magenta 3955, y doña LUISA COLLADO, de 54 años, viuda, española, domiciliada en Magenta 3955.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Constanza C. Araquistain, Oficial Adjunto del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Araquistain.
(Gratis) 1546-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos caratulados "JUAN QUADRI y JACINTA REBOLLO DE QUADRI. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno que forma parte del empadronado con el número 35.284, situado en la 18.a sección de este Departamento, señalado con el número 13 del lote "C" en el plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera el 20 de Abril de 1925, con una superficie de 611 metros 13 decímetros que se deslindan así: 37 metros 58 centímetros al Norte, lindando con el lote "B"; 26 metros 77 centímetros al Sur, lindando con Ramón López y Sucesión Cedrés; 17 metros 49 centímetros al Oeste, lindando con el solar número 14, y 22 metros 80 centímetros al Este, lindando con el solar número 12, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 22 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$18.00 Ab.27-3665-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELVIRA DELLACASA DE ORTEGA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 21 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.27-3675-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO EULOGIO VIGIL o ANTONIO EULOGIO PIO VIGIL o ANTONIO PIO VIGIL, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 22 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.27-3663-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN PERALTA FRECCERO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 20 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.27-3664-v.my.7.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 8 de Marzo del corriente año se decretó la declaración de ausencia de don GREGORIO R. RUIZ. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$1.00 Ab.27-3720-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO D'ESTE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 30 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$5.50 Ab.27-3690-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS CERILLO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 7 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 Ab.27-3666-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARQUEZ, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 21 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$9.00 Feb.21-1331-v.mz.5.
Mz.26-v.ab.6. Ab.27-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BASILIO FALERO o BASILIO ANTONIO FALERO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 7 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Ab.27-3699-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público que han sido judicialmente abiertas las sucesiones de ANASTACIO FIGUEROA, ADOLFINA FIGUEROA DE LUZARDO, ALEJANDRO FIGUEROA y VICTORIANO MOREIRA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San Bautista, Abril 20 de 1938. — Regino P. Conti, Juez de Paz.
$4.50 Ab.27-3693-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña PAULINA BONJOUR DE AUTINO, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 6 de 1938. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.27-3692-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de "25 de Mayo", 12.a sección judicial del Departamento de Florida, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña RAMONA ARIAS DE BADAL, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — 25 de

Mayo, Abril 22 de 1938. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.
$4.50 Ab.27-3700-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña GRACIANA IPHARRAGUERRE DE MAYORA, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Abril 19 de 1938. — José S. Elisburu, Actuario.
$4.80 Ab.27-3684-v.my.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 904 serie "28", a cargo de LAURA CARRERAS DE BASTOS, LAURA BASTOS CARRERAS DE AIZPURU y JOSE LUIS AIZPURU, el próximo 18 de Mayo a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Alberto Gloodtdofsky venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecinueve mil setecientos treinta y un pesos ($ 19.731.00), un terreno y mejoras ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, padrón número tres mil novecientos sesenta y dos, con una superficie titulada de trescientos cuarenta y cinco metros ochenta y seis decímetros, compuesto por dos fracciones, lindando, la primera: 10 metros 737 milímetros de frente al Norte, a la calle Buenos Aires, edificio número 384 y 386, entre las de Zabala y Alzaibar, por 21 metros 475 milímetros hacia el Sur, y la segunda fracción contigua por el fondo a la expresada, tiene 10 metros 737 milímetros de ancho por igual extensión de largo, lindando: por el Norte, con la primera; por el Sur, con José Gestal, y ambas lindan por el Este, con sucesores de Lucas José Obes, y por el Oeste, con sucesores de José Pallares. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 19.520.51, más gastos por publicaciones; B) Que el inmueble deslindado está arrendado en $ 135.00 mensuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía al 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que nada se debe por pavimento ni saneamiento; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dieciséis mil pesos ($ 16.000.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a pesos 13.676.11 al día del remate; H) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 20 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.27-3678-v.my.7.

MANUEL M. SANCHEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Sucesión de DOMINGO CENSATO", se hace saber al público que el 12 de Mayo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Manuel M. Sánchez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, el cual es de $ 2.800.00, el siguiente bien: Un terreno con el edificio y con todas las mejoras que contiene, situado a inmediaciones del Arroyo Seco, de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 85.211, compuesto de una superficie de 419 metros 67 decímetros, teniendo 9 metros 10 centímetros de frente al Este, sobre la calle José L. Terra (antes denominada Casupá), por donde el edificio está señalado con el número 2725, entre las de Vilardebó y Colorado; 46 metros 30 centímetros al Norte, lindando con los solares 19 y 25, el primero del señor Farnello y el segundo de don Carlos Buraglio; 45 metros 30 centímetros al Sur, lindando con los solares 17, de Eliseo Mato, y 11, de Mario Soria, y al Oeste, linda con el solar 6. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Más informes: Misiones 1408 (2.o piso).
$29.40 Ab.27-3694-v.my.12.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Casa con jardín, próxima al Prado: calle Bdo. Susviela 54 (hoy 4209), a 50 metros de Castro. El jueves 12 de Mayo a las 16 horas (4 p. m.), en la misma, que consta de 3 piezas, patio cerrado con galería, hall, cuarto de baño, despensa, cocina y demás comodidades. Actualmente disponible. Todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Comercial contra FRANCISCO FARO MERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: La propiedad empadronada con el número 52932, o sea un solar de terreno con los edificios y las demás mejoras que contenga, situado en el Miguelete, inmediaciones del Prado, de este Departamento, compuesto de cuatrocientos dieciocho metros setenta y nueve decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 30 de frente al Nordeste, a la calle Bernardo Susviela, donde el edificio tiene el número 54, por 40 metros 66 de fondo al Sudoeste, lindando con Carlos E. Casaravilla Vidal: por el Sureste, con Juan Brussoni, y por el Nordoeste, también con Casaravilla Vidal. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
Más informes: calle Piedras 318.
$30.80 Ab.27-3710-v.my.12.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos "Ramona Zunino de Sommaruga contra la sucesión de CAYETANO SEBASTIANELLI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 14 de Mayo próximo a las 10 de la mañana, se va a proceder a la venta al mejor postor, en la puerta de este Juzgado, por el Alguacil, asistido del suscrito Escribano Actuario, de una finca y terreno situada en esta ciudad, compuesto el terreno de seiscientos cincuenta metros cuadrados, que linda: al Norte y Oeste, calles Wáshington y Solís, respectivamente; al Sud, José Carceller y Petrona Rodríguez de Aguilar, y al Este, Julia Fregeiro y Sandalia Leguisamo. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta y que los títulos se hallan agregados al expediente a disposición de los interesados. — Colonia, Abril 19 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.
$18.00 Ab.27-3691-v.my.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de consignación de frutos del país gira en esta plaza con la razón social de "REZK y DA COSTA", con domicilio en la casa número 1203 de la calle Colombia, retirándose de la sociedad el señor Eduardo Da Costa y quedando a cargo del señor Marcelino R. Rezk el activo y pasivo de la misma. A los efectos legales se indica el domicilio de la sociedad como lugar donde deben acudir los acreedores con sus justificativos. — Marcelino R. Rezk. — Eduardo Da Costa.
$5.00 Ab.23-3497-v.my.12.

COMPRAVENTA

Hacemos saber al comercio y al público en general, que el que suscribe, don Doroteo Urristi, ha vendido con fecha 1.o del actual mes de Abril a don JUAN PEDRO IPARRAGUERRE y éste comprado la casa de comercio del ramo de restaurant que el primero poseía en esta ciudad, avenida 25 de Mayo número 3393, esquina Lavalleja número 3399. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Fray Bentos, Abril 14 de 1938. — Doroteo Urristi. — Juan P. Iparraguerre.
$5.00 Ab.27-3685-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por promesa de compraventa de Abril 9 de 1938, MANUEL CALO GARCIA adquiere de Ricardo Algibay el "Restaurant Piemontés", sito en Burgues número 2749 (bis), que girará con el nombre de "El Rincón Español". A los fines previstos por el Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a quienes tengan créditos o algo que reclamar para que concurran con los justificativos a Burgues 2749 (bis), dentro de treinta días. — Ricardo Algibay. — Manuel Calo García.
$5.00 Ab.27-3679-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido en venta a don ABRAHAM VAENA mi negocio en el ramo de tienda y mercería establecido en la avenida Carlos María Ramírez número 173. — Abraham Gedalia.
$5.00 Ab.27-3698-v.my.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba bajo el nombre "LEWIN y DIEGUEZ MASSEY", quedando el activo y pasivo a cargo de Félix Lewin. — San Javier (Departamento de Río Negro), Abril 20 de 1938. — F. Lewin. — M. Diéguez Massey.
$5.00 Ab.27-3686-v.my.16.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio en general que por escritura que autorizó el escribano Alberto J. Martínez, con fecha 9 de Abril del corriente ha entrado en liquidación la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "COMPAÑIA URUGUAYA EXPLOTADORA DE MONTES NACIONALES" (en abreviatura "Cuemon"), de Jaime Lew y Compañía, en el ramo de aserradero y barraca, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 717. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1938. — Jaime Lew. — Alfredo Cardoso Guichón.
$5.00 Ab.27-3667-v.my.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunico al público y al comercio en general que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he resuelto constituir sociedad colectiva con el señor TOMAS LEMOS para explotar el comercio en el ramo de café y bar ubicado en la calle Liniers número 1296. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1938. — Juan Manuel Menéndez. — Tomás Lemos.
$5.00 Ab.27-3677-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender a los señores GABRIEL SARKISIAN e HIJOS mi casa de comercio en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas sito en la calle Pan de Azúcar número 2455, esquina J. A. Cabrera, notificando a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 21 de 1938. — Setrag Balian. — Gabril Sarkisian. — Varuja Sarkisian. — Zovinar y León Sarkisian.
$5.00 Ab.27-3676-v.my.16.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Chadwick, Weir y Cía. Ltda.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1936

Activo

Muebles, útiles y auto ...	$	2.949.57
Garantía Aduana	"	4.133.50
Inversión de fondos	"	49.200.29
Caja y Bancos	"	5.663.01
Deudores varios	"	12.215.89
Varias cuentas	"	13.721.87
	$	87.884.13

Pasivo

Capital	$	65.000.00
Fondo de reserva	"	422.16
Varias reservas	"	4.000.00
Acreedores varios	"	826.22

Cuentas a pagar	”	528.59
Varias cuentas	”	17.107.16
	$	87.884.13

V.° B.°: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3194. — $ 3.00.

Chadwick, Weir y Cía. Ltda.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1937

Activo

Muebles y útiles	$	3.641.50
Garantía Aduana	”	4.133.50
Inversión de fondos	”	49.200.29
Caja y Bancos	”	4.197.01
Varias cuentas	”	8.474.36
Deudores varios	”	12.190.08
Cuentas de orden	”	10.800.56
	$	92.637.30

Pasivo

Capital	$	65.000.00
Fondo de reserva	”	4.554.09
Varias cuentas	”	9.192.69
Acreedores varios	”	3.089.96
Cuentas de orden	”	10.800.56
	$	92.637.30

V.° B.°: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3195. — $ 3.00.

Chadwick, Weir y Cía. Ltda.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1937

Activo

Muebles, útiles y auto	$	3.641.50
Garantía Aduana	”	4.133.50
Inversión de fondos	”	49.200.29
Caja y Bancos	”	6.601.20
Varias cuentas	”	11.255.38
Deudores varios	”	10.746.57
Cuentas de orden	”	9.800.56
	$	95.379.00

Pasivo

Capital	$	65.000.00
Fondo de reserva	”	4.554.09
Varias cuentas	”	13.078.73
Acreedores varios	”	2.945.62
Cuentas de orden	”	9.800.56
	$	95.379.00

V.° B.°: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

9196. — $ 3.00.

Chadwick, Weir y Cía. Ltda.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1937

Activo

Muebles, útiles y auto	$	3.641.50
Garantía Aduana	”	4.133.50
Inversión de fondos	”	49.200.29
Caja y Bancos	”	7.632.44
Varias cuentas	”	15.233.39
Deudores varios	”	9.611.94
Cuentas de orden	”	14.150.56
	$	103.603.62

Pasivo

Capital	$	65.000.00
Fondo de reserva	”	4.554.09
Varias cuentas	”	19.139.46
Acreedores varios	”	1.109.51
Cuentas de orden	”	13.800.56
	$	103.603.62

V.° B.°: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3197. — $ 3.00.

Chadwick, Weir y Cía. Ltda.

Balance general al 31 de Diciembre de 1937

Activo

Muebles, útiles y auto	$	3.541.50
Garantía Aduana	”	4.133.50
Títulos y acciones	”	54.300.29
Caja y Bancos	”	10.292.36
Deudores varios	”	10.500.56
	$	82.768.21

Pasivo

Capital	$	65.000.00
Fondo de reserva	”	422.16
Fondos para fluctuaciones y auto	”	4.431.93
Acreedores varios	”	1.633.22
Cuentas a pagar	”	1.109.77
Varias cuentas	”	10.171.13
	$	82.768.21

V.° B.°: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3198. — $ 3.00.

Houlder Estates Limited

Balance de saldos del mayor al 31 de Marzo de 1936

Debe

Propiedades	$	207.837.01
Caja	”	64.16
Bancos	”	3.589.06
Varios	”	48.796.07
	$	260.286.30

Haber

Capital	$	260.121.17
Varios	”	165.13
	$	260.286.30

V.° B.°: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3185. — $ 2.55.

Houlder Estates Limited

Balance de saldos del mayor al 30 de Junio de 1936

Debe

Propiedades	$	207.837.01
Caja	”	334.77
Bancos	”	117.84
Varios	”	56.833.78
	$	265.123.40

Haber

Capital	$	260.121.17
Varios	”	5.002.23
	$	265.123.40

V.° B.°: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3184. — $ 2.55.

Houlder Estates Limited

Balance de saldos del mayor al 30 de Setiembre de 1936

Debe

Propiedades	$	205.235.80
Caja	”	7.93
Bancos	”	4.018.40
Varios	”	51.072.16
	$	260.334.29

Haber

Capital	$	260.121.17
Suspenso	”	213.12
	$	260.334.29

V.° B.°: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3185. — $ 2.55.

Houlder Estates Limited

Balance de saldos del mayor al 31 de Diciembre de 1936

Debe

Propiedades	$	205.235.80
Caja	”	1.529.35
Bancos	”	2.370.05
Varios	”	56.194.17
	$	265.329.37

Haber

Capital	$	260.121.17
Varios	”	5.208.20
	$	265.329.37

V.° B.°: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3186. — $ 2.55.

Houlder Estates Limited

Balance de saldos del mayor al 31 de Marzo de 1937

Debe

Propiedades	$	202.634.59
Caja	”	185.62
Bancos	”	4.470.05
Varios	”	53.412.19
	$	260.702.45

Haber

Capital	$	260.121.17
Varios	”	581.28
	$	260.702.45

V.° B.°: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

3187. — $ 2.55.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

La Suprema Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1935, dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos, con estas únicas excepciones, contenidas en la vista del señor Fiscal: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Abril 22 de 1938

Relación de los asuntos tratados en el día de hoy.

Trámite administrativo — Lavalleja, Blanco Nogueira, cuenta. Durazno, Raúl Santini Peluffo, cobro de honorarios. Secretaría de la Corporación, cuentas. Marone José Ma., investidura de escribano. Silva José con Juez del 1.er distrito de la 8.a sección de Montevideo, denuncia. Juzgado Letrado de Treinta y Tres, Certificados de Protocolos. Colonia, escribano don Raúl Sóñora, revisación de su Protocolo (año 1937). Juzgado Letrado de Cerro Largo, gastos de Oficina. Juez de Paz de la 4.a sección de Rivera, Juez de Paz de la 7.a sección de Tacuarembó; Juez de Paz de la 7.a sección de Cerro Largo; Auxiliar 3.o del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno señor González; Auxiliar 2.o del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha señor Bossi; Juez de Paz de la 9.a sección de Treinta y Tres; licencias. Juez del Tribunal de Apelaciones de 1.er turno doctor Ernesto Llovet, doce días de licencia a partir del 25 del corriente. Juez de Paz de la 8.a sección de la capital 30 días de licencia encargando del despacho a funcionario de igual categoría de la 19.a sección. Juez de Paz de la 9.a sección de Río Negro, 20 días de prórroga de licencia encargando del despacho al funcionario que lo atiende actualmente. Juez de Paz de la 13.a sección de la capital 10 días de licencia encargando del despacho a funcionario de igual categoría de la 20.a sección, Colonia. Juez Letrado con el de Paz de la 7.a sección, denuncia. Juzgado Letrado de Instrucción de 3.er turno, solicita un testimonio. Saravia Alcides. Posesión de Estrados.

Asuntos Contenciosos — Trámite: Stratta Luis F., con Stratta de Manci María Rita y otros.

Causas en consulta — Providencias de trámite, 24.

Libertad condicional — Providencias de trámite, 7.

Secretaría — Movimiento habido: Oficios librados, 11; telegramas, 6; mensajes, 2; cuadernos de Protocolos revisados, 6; rubricados, 9. legalizaciones de firmas de escribanos, 3; relaciones quincenales de escribanos, 55. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno.

Día 21 de Abril de 1938

Trámite — Fisco con José Donato. Municipio de Montevideo con Silvio Guerra. Fisco con Angel M. Machiavello. Municipio de Montevideo con María Martignoni de Bruzzone. Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos con Pedro Castro. Municipio de Montevideo con Juan Rivero. Amanda Macusso de Mosquera con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Municipio de Montevideo con Santiago Zerbino. Fisco con Elías Gabriel 7|495. Municipio de Montevideo con Victorio Ferrando. Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. Municipio de Montevideo con Heraclio Larraya Busso. Rosa De Feo de Tripaldi con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Municipio de Montevideo con Antonio Sarli. Crescencio Cóccaro con Consejo de Enseñanza Primaria y Normal 2 providencias. Municipio de Montevideo con Blanca R. de Carámbula. Manuel Díaz con Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos. Municipio de Montevideo con Carlos Zumarán Arocena 8|25. Municipio de Montevideo con Higinia A. Pérez Dutra. Fisco con Piñón y Cía. Municipio de Montevideo con Benigno R. Cancio. Municipio de Montevideo con Manuel Lago. Fisco con Francisco Pando e Ignacio Manzor, 2 providencias. Municipio de Montevideo con: Carlos Zumarán Arocena 8|26, Rogelio Tassina, Horacio Ordóñez, Luis Cabrera, Carlos Zumarán Arocena 8|27, Angela Pacelli de Cánepa, Fortunato de Fazzio y otros, Sucesión Marticorena, Sara Martínez Thedy 7|436, Sara Martínez Thedy 7|437.

Interlocutoria — Manuel Facal con Caja de Pensiones Civiles.

Definitivas — Iglesia Católica con Municipio de Montevideo. Benigno Pérez con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Enrique Blixen con Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Día 23 de Abril de 1938

Trámite — Municipio de Montevideo con Ramón López. Eduino Miles con Municipio de Montevideo. Ramón O. Olazabal. Florencio Bálsamo. Oscar Buffet con Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. Municipio de Montevideo con Valeria Steche. Fisco con Gilberto Corradi y Cía. Municipio de Montevideo con Claudio Dardo. Actuario Adjunto Donato González Ferreira. Municipio de Montevideo con Manuela Da Fouce Núñez. Fisco con Francisco Pando y otros, 4 providencias Municipio de Montevideo con Melitón Terra 8|27. Carmen Lugo de Valiente con Fisco. Municipio de Montevideo con Arturo Barreto. Abraham Guendelman con Dirección General de Aduanas. Municipio de Montevideo con: Carlos Zumarán Arocena 105|1938, Carlos Zumarán Arocena 106|1938, Carlos Zumarán Aocena 107|1938. Fisco con Helvecio Signorini. Municipio de Montevideo con: Carlos Zumarán Arocena 109|1938, José María San Martín. Antonio Moreno, Juan Pizzorno 8|30, Juan Pizzorno 8|31, Domingo Fontana, Felipe Díaz Harrechoury, Melitón Terra 8|32. Oficio del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno. Municipio de Montevideo con María Josefa Mezzano. Zenón Amarelle con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Municipio de Montevideo con Pascual Paolillo. Municipio de Montevideo con José Filippini. Carlos Rodríguez Larreta con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Municipio de Montevideo con: Salvador Abdala, Felipe Díaz Harrechoury, José Salgado, Juan Pose, Leopoldo Platero, Donato Corona, María Montero de Dapico, Evaristo Garrido, Enrique Guillemette, Higinio A. Pérez Dutra, Luis Schenoni, Cosme Damián Reyes, Constancia T. de Arredondo, Magdalena Piggio de Martínez, Isabel Barreto de Echeverría. Providencias reservadas, 15.

Interlocutorias — Fisco con Sanguinetti y Pigni. Regules y Ravecca con Municipio de Montevideo. Municipio de Montevideo con: Orosmán Branda 7|12, Orosmán Branda 7|11. Ramón Perdomo con Intendencia Municipal. Fisco con Staudt y Cía. 7|420. Municipio de Montevideo con Arturo Baliñas. Municipio de Montevideo con Sucesión Antonio Rosario Menta. Fisco con Staudt y Cía. 7|421. Fisco con Angel M. Machiavello.

Definitivas — Fisco con Martín H. Tasende y Sociedad San Vicente de Paul. Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos con Editorial Uruguay. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno.

Día 20 de Abril de 1938

Trámite — Municipio de Montevideo con: Arturo G. Fernández, Luisa Duquis de Escuder, Francisco Solecio. Sixto Paulino, Oreste Lebrero, María Natividad Piñeyro de Deluca. Julio Casaretto, José María Salgueiro y otros, Angel Carlevaro, José María Comesaña, Ramón González Méndez (números 1 y 2), Elvira Pozzo de Airoldi, Juan Martínez, Juan Antonio Barboza, Luis Pedro Buzzetti, Olga Powal de Rey Azopardo. Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos con A. Carpantieri. Fisco y Orosmán Mujica con Cavino Lara. Fisco y Eduardo de Olea con General Motors Uruguaya. Fisco G. Pintos y otros con Shell - Mex Uruguay Ltda. María Magdalena Beretta de Herrera y Cruzet y otro con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Banco de Seguros del Estado con José Musteikis. Luis Benítez con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Banco de Seguros del Estado con Manuel Rodríguez. Banco de Seguros del Estado con Alfredo Rodulovich (2 autos). Banco de Seguros del Estado con Diego A. Ferreiro. Luis A. Clavijo con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Petrona y Betalina Castro con Caja Civil de Jubilaciones y Pensiones. Tomás Morton con el Estado y Administración General de las Usinas Eléctrica y Teléfonos del Estado. José Nogueira con Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Banco de Seguros del Estado con Alejandro Rodulovich.

Interlocutorias — Municipio de Montevideo con: José Ferolla, Amira Pisani de García, Romeo Nosiglia, Serafín Borba, Humberto Devoto, Constantino Minetti. Fisco, Luis Díaz y otros con Eduardo Nakle. — C. Büsch Buero, Actuario.

LAS SUCESIONES

PAGO PREVIO DE EDICTOS

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, con acordada del 5 de Julio de 1933. Si se tratara de herencias yacentes, lo que se hará constar en el edicto, corresponde el envío por el Fiscal Letrado, con lo que el aviso pónese a cuenta del Consejo de Enseñanza. (Decreto del P. E. de 21 de Julio de 1934).